

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

Resultados sobre personas mayores



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

**ENCUESTA NACIONAL
SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017**

Resultados sobre personas mayores

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

COORDINACIÓN

Consejo Nacional de Población
María de la Cruz Muradás Troitiño
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Paula Leite

SUPERVISIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS

Consejo Nacional de Población
Yolanda Téllez Vázquez, María Lorena Aguilar Castillejo
Raúl Gutiérrez Hernández, Luis Felipe Jiménez Chaves
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Laura Barba Ramírez, Paola Villaseñor del Río y Luis Felipe Ramos Martínez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Génesis Ruiz Cota

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Armando Rodríguez Briseño, Luis Felipe Ramos Martínez

DISEÑO

La Hoja en Blanco. Creatividad Editorial y Comunicación

FORMACIÓN

Karla María Estrada Hernández

Primera edición: agosto de 2020.

© 2020. Consejo Nacional de Población
Avenida Doctor José María Vértiz 852, Cuarto Piso, Colonia Narvarte,
Alcaldía Benito Juárez, 03020, Ciudad de México.

© 2020. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Dante 14, col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
11590, Ciudad de México.
www.conapred.org.mx

ISBN de la colección: 978-607-8418-87-9
ISBN del título: 978-607-8418-89-3

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido
en esta obra, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Resultados sobre personas mayores/coordinación María de la Cruz Muradás Troitiño, Paula Leite; investigación y análisis Yolanda Téllez Vázquez... [et al.]; presentación Gabriela Rodríguez Ramírez... [et al.]; México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020. 107 p.: cuadros, gráficas.

Contenido: Presentación — Introducción — Las personas mayores en México — Efectos de la discriminación estructural — Opiniones y principales problemáticas de las personas mayores — Percepciones sociales de la discriminación en México — Dependencia económica — Experiencias de discriminación — Conclusiones — Acerca de la Enadis 2017 — Referencias bibliográficas.

1. Discriminación — México — Encuestas. 2. Discriminación — México — Personas Mayores.

7 • PRESENTACIÓN

11 • INTRODUCCIÓN

16 • LAS PERSONAS MAYORES EN MÉXICO

16 • La discriminación por edad

18 • Cien años de dinámica demográfica de las personas mayores

21 • Características sociodemográficas de las personas mayores

36 • EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

36 • Brechas educativas

39 • Brechas en el acceso al trabajo y condiciones laborales

44 • Brechas en el uso y acceso a servicios de salud

50 • OPINIONES Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES

51 • El respeto de los derechos de las personas mayores

55 • Principales problemas percibidos por las personas mayores

60 • PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO

60 • Percepciones sobre los conflictos entre personas

62 • Prejuicios hacia las personas mayores

64 • Apertura a la diversidad en distintos ámbitos sociales

70 • DEPENDENCIA ECONÓMICA

70 • Principal fuente de ingresos de las personas mayores

72 • Toma de decisiones de las personas mayores

76 • EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

76 • Prevalencia de la discriminación hacia las personas mayores

77 • Principales motivos de discriminación reportados

79 • Negación de al menos un derecho en los últimos cinco años a personas mayores

80 • Denuncia

82 • Ámbitos de la discriminación

83 • Situaciones asociadas a discriminación y causas en los últimos cinco años

88 • DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL

91 • CONCLUSIONES

94 • ANEXO. ACERCA DE LA ENADIS 2017

97 • Diseño conceptual

100 • Diseño muestral

103 • Alcances y limitaciones

104 • REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONAPO

MÓNICA MACCISE DUAYHE
PRESIDENTA DEL CONAPRED

Uno de los grupos que sufre con mayor frecuencia la discriminación es el de las personas mayores. De manera general, sabemos que muchas de ellas tienen dificultades para conseguir un empleo o son despedidas por llegar a cierta edad; que, en las instituciones financieras, no son sujetas de crédito; que, en algunos hogares, son maltratadas o despojadas de sus propiedades, y que, en la mayoría de los casos, terminan sus días en un centro de cuidados, ya sea por decisión de su familia o porque no cuentan con una pensión digna que les garantice autonomía económica.

Desafortunadamente, estas situaciones son muy usuales. Las personas mayores enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos y libertades en todos los ámbitos sociales, como son los hogares, las calles y los espacios públicos, así como los centros de salud y de trabajo. En el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), por ejemplo, las quejas que recibimos por presuntos actos de discriminación ocurren en los ámbitos laboral, de salud y de prestación de servicios al público.

A pesar de la persistencia de estas prácticas no contábamos con herramientas que nos permitieran conocer a detalle la magnitud del problema. Conscientes de esta limitante, el Conapred y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en compañía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), diseñamos la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017. Este instrumento nos ofrece una de las mejores descripciones, a nivel nacional y en algunos estados, acerca de las brechas de desigualdad que afectan a las personas mayores y a otros grupos discriminados, así como de las prácticas, actitudes y

prejuicios que las sustentan. Su diseño, innovador a escala mundial, incorpora elementos centrales de la discriminación como fenómeno estructural, así como su dimensión interseccional, lo cual nos permite mostrar por primera vez cómo la discriminación y sus efectos se vuelven más pronunciados conforme se pertenece a otros grupos discriminados.

Los resultados de la encuesta nos dicen que las personas mayores registran brechas importantes en salud, educación y trabajo. Esta población tiene, entre todos los grupos de edad, el nivel más alto de analfabetismo, el menor grado de escolaridad, la mayor participación laboral en servicios personales, actividades agropecuarias y de apoyo, y la menor proporción de personas empleadas con contrato y prestaciones médicas. Por si esto fuera poco, las brechas, así como la percepción de discriminación y de negación de derechos de las personas mayores, empeoran cuando éstas forman parte de otras poblaciones históricamente discriminadas, como las mujeres, los pueblos y comunidades indígenas, y especialmente las personas con discapacidad, de las cuales un número importante son personas mayores.

La Enadis 2017 muestra también algunas causas de esas brechas de desigualdad. Por un lado, describe prácticas discriminatorias comunes que enfrentan las personas mayores, como la falta de libertad para tomar decisiones. Por otro lado, refleja algunos de los prejuicios y actitudes discriminatorias que aún persisten sobre esta población, como que “son una carga para su familia” o que “les cuesta trabajo utilizar la tecnología”.

Los resultados de la encuesta dan cuenta de situaciones graves de discriminación hacia las personas mayores y, por eso, también representan un poderoso llamado a la acción para que los distintos órdenes de gobierno y poderes de la Unión, así como el sector privado y la sociedad civil, contribuyan a terminar con las brechas de desigualdad y las prácticas que afectan a las personas mayores. Los datos que ofrece la Enadis son un punto de partida para crear diagnósticos, fundamentar proyectos y establecer objetivos claros en todos ellos.

El gobierno de México está comprometido a luchar contra la desigualdad que lacera nuestro país, en especial, la que afecta a los más olvidados y excluidos, como son las personas mayores. Dicho compromiso se refle-

ja en el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*. La Enadis 2017 nos ofrece las bases necesarias para volver realidad este principio: con sus resultados podremos diseñar mejores políticas contra la discriminación, para que la igualdad deje de ser un anhelo y se convierta en la realidad cotidiana de todas las personas. ◆

INTRODUCCIÓN

La discriminación, como un proceso social que desencadena en conjunto una serie de desigualdades entre personas, países o regiones, es un tema de agenda pública a nivel internacional, debido a sus múltiples causas, consecuencias, actores involucrados y su reproducción en distintos ámbitos de la sociedad. En México, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de 2003 establece que la discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir o menoscabar el reconocimiento o goce de los derechos humanos y libertades de todas las personas. Si bien los marcos constitucionales se han reformado, priorizando el respeto a los derechos humanos, la brecha entre los derechos establecidos y su aplicación efectiva depende en gran medida de las estrategias ejecutadas para mitigar la discriminación. Las prácticas de exclusión basadas en prejuicios y estigmas conducen a la eliminación o anulación de derechos y oportunidades para varios grupos de la población, en especial, mujeres, personas con discapacidad, población afrodescendiente, personas indígenas, personas de la diversidad sexual y de género, personas migrantes y personas mayores.

La discriminación por razones de edad avanzada se encuentra estrechamente relacionada con una escasa valoración social de la vejez, en una sociedad que tiende a privilegiar criterios de productividad y dinamismo tecnológico que, entre otros factores, han contribuido a crear una imagen de este grupo de población como dependiente y, en algunas ocasiones, con limitaciones, lo que normaliza su subordinación en el entorno familiar, su exclusión del empleo y los cuidados médicos, y su vulnerabilidad a múltiples prácticas discriminatorias institucionales. La discriminación hacia las personas mayores debe ser un tema prioritario para los gobiernos y sociedades para garantizar la protección y ejercicio de los derechos de las per-

sonas en este grupo de edad. En 2020, aproximadamente 10.4 por ciento de la población mexicana tiene 60 años o más y se estima que dos de cada diez habitantes en el país alcanzarán ese rango de edad en 2044. Por ello, visibilizar la discriminación o desigualdad de trato en México es indispensable para comprenderla, examinarla y modificarla, de ahí la necesidad de contar con información que permita identificar a qué grupos de la población y en qué medida los afecta.

En este contexto, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017 permite construir indicadores de la discriminación para dar pasos firmes en su erradicación y lograr un país incluyente e igualitario.

El presente análisis de resultados tiene como principal objetivo hacer visible la magnitud de la discriminación en contra de las personas mayores. Está dividido en siete capítulos que exploran los principales hallazgos de la Enadis. En el primero de ellos, se realiza un breve bosquejo de la dinámica demográfica de las personas mayores, destacando la importante proporción que representan en la actualidad y algunas implicaciones tanto sociales como económicas del acelerado crecimiento de este grupo etario, así como sus características sociodemográficas. El segundo capítulo muestra los obstáculos y limitaciones estructurales para el ejercicio de derechos en ámbitos como el trabajo, la educación y la salud. En el tercer capítulo se analiza sus percepciones y opiniones sobre las principales problemáticas a las que se enfrentan en esta etapa de la vida. Esta perspectiva resulta muy útil para vislumbrar sus necesidades y promover las acciones para una mayor independencia, atendiendo problemas como la carencia o insuficiencia de una pensión o jubilación, la falta de oportunidades laborales y la dependencia económica de sus familiares. El cuarto capítulo presenta algunas comparaciones de la población mayor con otros grupos de población respecto a las opiniones, percepciones, prejuicios y actitudes. Este panorama permite examinar qué tanto se aceptan o rechazan prejuicios y estereotipos arraigados socialmente, la apertura a la diversidad y cómo la reproducción, normalización y práctica de ésta limita el ejercicio de derechos y el disfrute de oportunidades, pero, además, qué tanto se reconoce y asume la discriminación.

La vejez modifica los patrones de ingreso y gasto en función de cambios en las necesidades de la última etapa del curso de vida. Las personas ma-

yores enfrentan problemas relacionados con la marcada desigualdad de ingresos por edad y sexo, que se analizan en el quinto capítulo, a partir de los datos sobre las principales fuentes de ingresos de este grupo etario, en relación con la percepción de autonomía en la toma de decisiones. En el capítulo sexto se presentan los principales resultados sobre las percepciones de las personas mayores relacionadas con sus experiencias de discriminación y negación de derechos, los motivos atribuidos, los ámbitos en que ocurren y las distintas situaciones asociadas a las múltiples formas en las que se manifiesta la discriminación y las experiencias de denuncia. Por último, el capítulo séptimo analiza la discriminación interseccional en las personas mayores, es decir, la manera en que la edad avanzada, al combinarse con otras características, incrementa las desventajas históricas que enfrentan las personas, por ejemplo, una mujer hablante de lengua indígena y mayor de 60 años experimenta formas agravadas y específicas de discriminación, que se traducen en mayores restricciones a sus derechos y libertades.

Los resultados que presentamos permiten evidenciar y reconocer la existencia de prácticas informales e institucionales de discriminación hacia las personas mayores. Al conocer su dimensión, se contribuye a la ejecución de políticas públicas para evitar, prevenir y combatir estas prácticas, y así garantizar una vida digna para las personas mayores. ●

CAPÍTULO 1

LAS PERSONAS MAYORES EN MÉXICO

La discriminación por edad

Entre las categorías más comunes en las que suele agruparse a las personas, como el sexo o la etnicidad, está la edad, que ha recibido menos atención en el estudio de prejuicios y estereotipos discriminatorios en comparación con otras características demográficas e identitarias. Los etarismos son manifestaciones de la discriminación fundamentadas en prejuicios¹ e ideas erróneas sobre las personas de acuerdo con la etapa del curso de vida; por ello, puede haber discriminación hacia la población infantil, juvenil o mayor por el simple hecho de tener la edad que tienen. Estos prejuicios y estereotipos se encuentran normalizados e institucionalizados en la sociedad (Nelson, 2002). En este documento nos referiremos a la discriminación por edad o etarismo² hacia las personas de 60 años y más.³

Las prácticas discriminatorias se sustentan en un orden social que trasciende los comportamientos individuales, al mismo tiempo que contribuyen a generar, reproducir y profundizar la desigualdad socioeconómica y el déficit en el ejercicio de los derechos (Solís, 2017).

Es así como, en México, al igual que en otros países, la edad es un factor de discriminación y conlleva desventajas en muchos sentidos. Las condiciones en las cuales las personas mayores eran consideradas de gran importancia en la comunidad (gerontocracia) se han ido perdiendo. Por el contrario, los actuales roles sociales que se les asignan las han colocado en situación de desventaja, por ejemplo, en el ámbito laboral, donde son objeto de segregación después de la edad normativa de retiro (65 años), ya que a edades avanzadas resulta casi imposible conseguir trabajo y, de encontrarlo, es muy probable que sea en condiciones precarias, que se agudizan cuando se agregan características identitarias y sociodemográficas de otros grupos históricamente discriminados.

En la sociedad prevalecen estereotipos por aspecto físico, capacidad cognitiva, nivel socioeconómico y de la personalidad en la vejez, que construyen una imagen de la población

1. De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred, 2018), el prejuicio es una predisposición irracional a adoptar comportamientos negativos hacia un grupo y sus miembros, basada en una generalización errónea y rígida acerca de ellos, que conducen a los individuos a proferir juicios sin un sustento válido.

2. El término *ageism* fue acuñado por Butler (1969) y se refiere al prejuicio de un grupo de edad hacia otro grupo de edad; en español se utiliza el término *etarismo*.

3. En este documento nos referiremos de manera indistinta a las personas de 60 años de edad y más como personas mayores, población mayor o población de 60 años y más.

mayor como dependiente y con alguna discapacidad (funcional, mental). Ello obedece a una escasa valoración de la vejez que contribuye a favorecer la discriminación hacia las personas mayores en el empleo, los cuidados médicos, las instituciones e incluso en las familias (Giraldo, 2013; Palmore, 2015). En muchas ocasiones les son asignados roles de cuidado de niñas y niños o vigilantes de la casa, lo cual resulta una ayuda para generaciones en edades reproductivas o laborales. La realización de este tipo de tareas puede hacer sentir útil y productiva a la persona mayor, siempre que se le respete y se le conceda su propio tiempo, espacio y, en lo posible, alguna remuneración económica o algún intercambio de apoyo.

Las formas de percibir a la población mayor son contradictorias: por una parte, existe evidencia de que el apoyo y solidaridad intergeneracional hacia este grupo ha comenzado a romperse (Mendoza, 2002). Los modelos y estructuras en el ámbito doméstico empujan de manera frecuente a las personas mayores fuera de las familias y sus dinámicas, lo que ocasiona abandono y soledad. Además, pueden ser víctimas de discriminación, agresión y violencia, tanto física como psicológica, en su entorno familiar y comunitario (Mendoza, 2002). Sin embargo, en el otro extremo, también son muchos los casos en que se respeta a este grupo, con roles de guías, dirigentes y consejeros, y la familia se sustenta como el apoyo informal que cuida y se ocupa de estas personas.

Como señala Palmore (2015), la discriminación por razones de edad debe ser objeto de interés de gobiernos y sociedades. Todas las personas somos vulnerables a experimentar la conforme vamos envejeciendo, además de que pueden acrecentarla factores sociales y económicos, tales como el acceso a la seguridad social y la necesidad de cuidados, por lo que esto puede ocasionar conflictos entre generaciones y con ello incrementar las prácticas discriminatorias.

Es fundamental admitir que existen actitudes informales e institucionalizadas de discriminación hacia las personas mayores. Reconocerlas contribuye a integrarlas en el ámbito de acción del Estado en términos de diseño de políticas públicas para prevenirlas y combatirlas, así como a evidenciar que este tipo de prácticas obstaculizan el acceso a los derechos (Solís, 2017).

Para contrarrestar los comportamientos discriminatorios por la edad u otras características de la población y lograr un país incluyente e igualitario, en el artículo primero constitucional se establece que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de

salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales,⁴ el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Ante la necesidad de visibilizar qué grupos de población son discriminados y la situación de discriminación que padecen, en 2005 se levantó por primera vez la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) y nuevamente en 2010. En su tercera edición, la Enadis 2017 proporciona información actualizada que permite visibilizar algunos de los prejuicios hacia las personas mayores y otros grupos discriminados, así como identificar los ámbitos en los cuales han sido sujetas de discriminación y la frecuencia en que se les han negado algunos de los derechos, además de aspectos relacionados con la discriminación múltiple y la denuncia, entre otros.

Cien años de dinámica demográfica de las personas mayores

El descenso de la fecundidad y el incremento en la esperanza de vida, entre otros factores, han ocasionado que la estructura por edad de la población de México comience a mostrar un perfil más envejecido y, en menos de 30 años, se convierta en un país con una importante proporción de personas mayores, superior a 20 por ciento. La disminución de la fecundidad (de 6.6 a 2.13 y 1.72 hijos por mujer en edad fértil, en promedio, en 1950, 2017 y 2050, respectivamente) responde a una mejora en las condiciones socioeconómicas de la población, lo que permite disminuciones importantes en la mortalidad y con ello el alargamiento de la vida; esto marca el ritmo en el proceso de envejecimiento. El aumento en la esperanza de vida al nacimiento para ambos sexos ha sido relevante, al pasar de 47.3 años en promedio que se esperaba viviera una persona en 1950, a 74.9 en 2017; en 2050 se estima que se viva en promedio 79.6 años.

4. La redacción del artículo primero constitucional se refiere a *preferencias sexuales*, de acuerdo con el lenguaje convencional en uso al tiempo de la última reforma constitucional, sin embargo, este concepto está paulatinamente en desuso y cada vez es más frecuente hablar de *orientación sexual, expresión e identidad de género y características sexuales* (Conapred, 2018a).

**LA ESPERANZA DE VIDA HA AUMENTADO CASI 28 AÑOS
ENTRE 1950 Y 2017, LO QUE HA OCASIONADO UN AUMENTO EN
LA PROPORCIÓN DE PERSONAS MAYORES QUE RESIDEN EN EL PAÍS.**

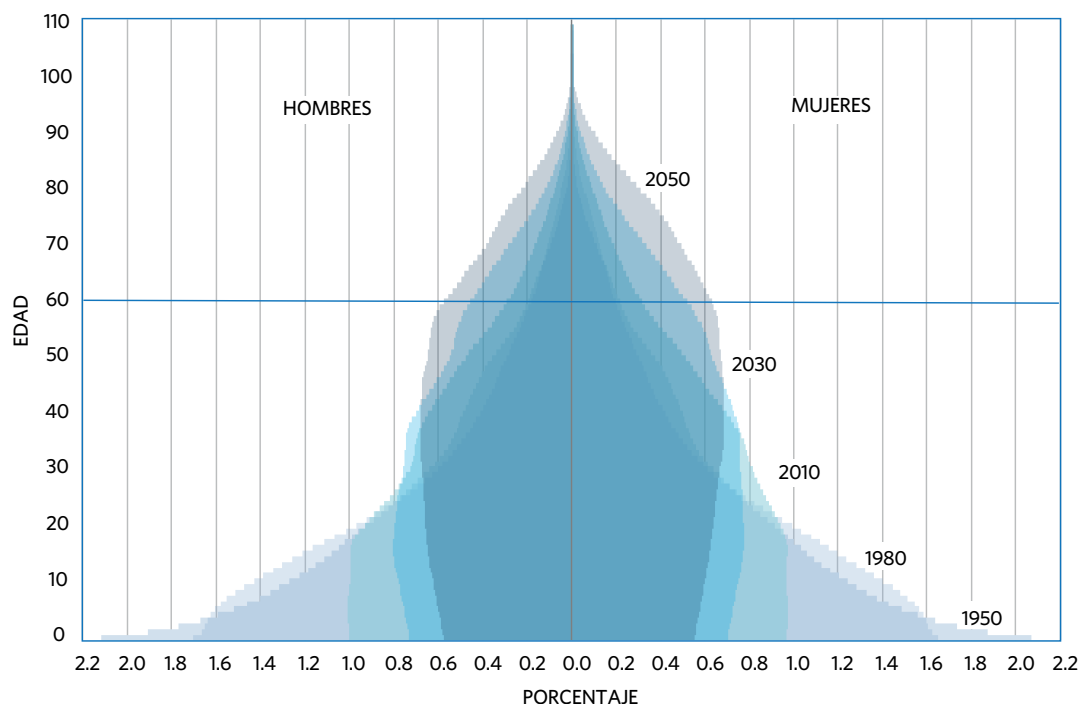
Si revisamos los últimos 68 años de la dinámica demográfica del país, en 1950, de acuerdo con el estudio *Conciliación demográfica de México* (Partida, 2017), el monto de la población de 60 años y más era poco más de un millón de personas (1 301 233), en 2000 superaba los siete millones y en 2017, según las *Proyecciones de la población de México*, era de casi 13 millones de personas en esas edades (12 944 340); para 2050 serán poco más de 33 millones (33 362 705) (Conapo, 2018). Es decir, en 100 años habrá aumentado casi 26 veces el número de personas mayores. Mientras que, en términos relativos, de representar 4.8 por ciento en 1950, llegará en 2050 a 22.5 por ciento, es decir, dos de cada diez personas en el país tendrán 60 años o más (véase gráfica 1.1).

Un indicador que nos permite aproximarnos a la dimensión de la población envejecida de un país o región es la edad mediana. En 1950 la población mexicana tenía una edad mediana de 17 años, en 2017 fue de 27.4 y para 2050 se proyecta que será de 38.5 años; esto significa que, en 33 años, 50 por ciento de la población tendrá menos de 38.5 años y la otra mitad será mayor a esa edad.

TAN SÓLO EN 30 AÑOS, EN MÉXICO SE DUPLICARÁ EL PORCENTAJE DE PERSONAS MAYORES, QUE PASARÁ DE 10.4 POR CIENTO EN 2017 A 21.3 POR CIENTO EN 2047.

Estudiar 100 años de la dinámica demográfica en el país permite aproximarnos al efecto tanto social como económico del crecimiento de este grupo etario, así como el decremento de la población infantil (0 a 14 años de edad) y la ligera disminución de la población en edad de trabajar (15 a 64 años de edad). Las implicaciones sociales, económicas y culturales que ello conlleva son de gran relevancia y supondrán cambios en el tipo de servicios que se brinda a la sociedad, así como un esfuerzo para redirigir y encauzar las políticas públicas hacia las necesidades propias de una población con una importante proporción de personas mayores. En adición a ello, la velocidad con la que ocurrirá este cambio será de gran relevancia, ya que en 30 años México pasará de una proporción de 10 a 20 por ciento de población mayor, cuando Francia, por ejemplo, ha experimentado este cambio en 150 años, lo que implica un gran reto para nuestro país en términos del lapso tan breve en que deberá adaptarse a las necesidades de este aumento en el porcentaje de población de 60 años y más (Téllez y Muradás, 2017; OMS, 2018).

Gráfica 1.1.
Pirámides de la población de México, 1950, 1980, 2010, 2030 y 2050



Fuente: Conapo, 2018.

La rapidez con la que se está experimentando el envejecimiento de la población tiene muchas y diversas implicaciones, tales como las variaciones en los arreglos residenciales o el aumento de los hogares con personas de 60 años y más, por mencionar algunas de las más relevantes para este trabajo. Estas implicaciones tendrán secuelas de diverso tipo, ya que, por lo general, la propia edad, así como las condiciones en las cuales se llega a esta etapa, hacen que las personas necesiten o dependan de cuidados —que se incrementan conforme avanza la edad— o que se demanden condiciones especiales para su movilidad en los lugares donde realizan sus actividades. Por otro lado, habrán de surgir y fortalecerse nuevos patrones culturales que fomenten la participación individual, familiar y comunitaria con mecanismos que contribuyan a construir una actitud favorable hacia la vejez, revalorar a las personas mayores, además de integrarlas a la agenda pública, considerándolas como sujetos de políticas públicas a su favor, es decir, que sean partícipes de ellas, se tomen en cuenta y respalden sus iniciativas (Guzmán y Hakkert, 2001; Téllez y Muradás, 2017).

**LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA HA OCASIONADO QUE SE
 MODIFIQUE EL TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES.**

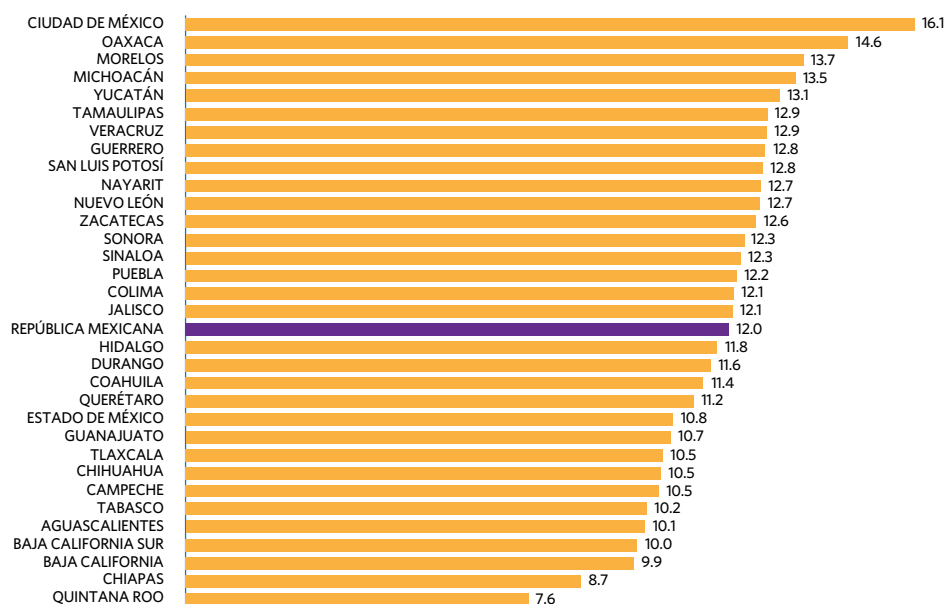
Características sociodemográficas de las personas mayores

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 permite realizar una caracterización de las personas mayores en México. Se indagó acerca de las principales características sociodemográficas de las viviendas en que habitan, del hogar en el que se desarrollan y circunstancias personales, como su situación conyugal, nivel de escolaridad, condición de actividad, la adscripción indígena y afromexicana, el lugar de residencia y el tipo de localidad en la que habitan, entre otras.

Volumen y distribución por sexo

Doce por ciento de la población del país tiene 60 años y más; de este grupo, 46.4 por ciento corresponde a hombres y 53.6 por ciento a mujeres. Esta diferencia en la proporción es señal de la feminización de la vejez que ha sido planteada por distintos autores (Pérez, 1995 y 2000; Cardona, 2013; León, 2015). A escala de entidad federativa el escenario no es tan diferente en cuanto a la presencia de población mayor, aunque la brecha entre la Ciudad de México (16.1%) y Quintana Roo (7.6) es de casi nueve puntos porcentuales (véase gráfica 1.2).

Gráfica 1.2.
Proporción de personas mayores por entidad federativa, 2017

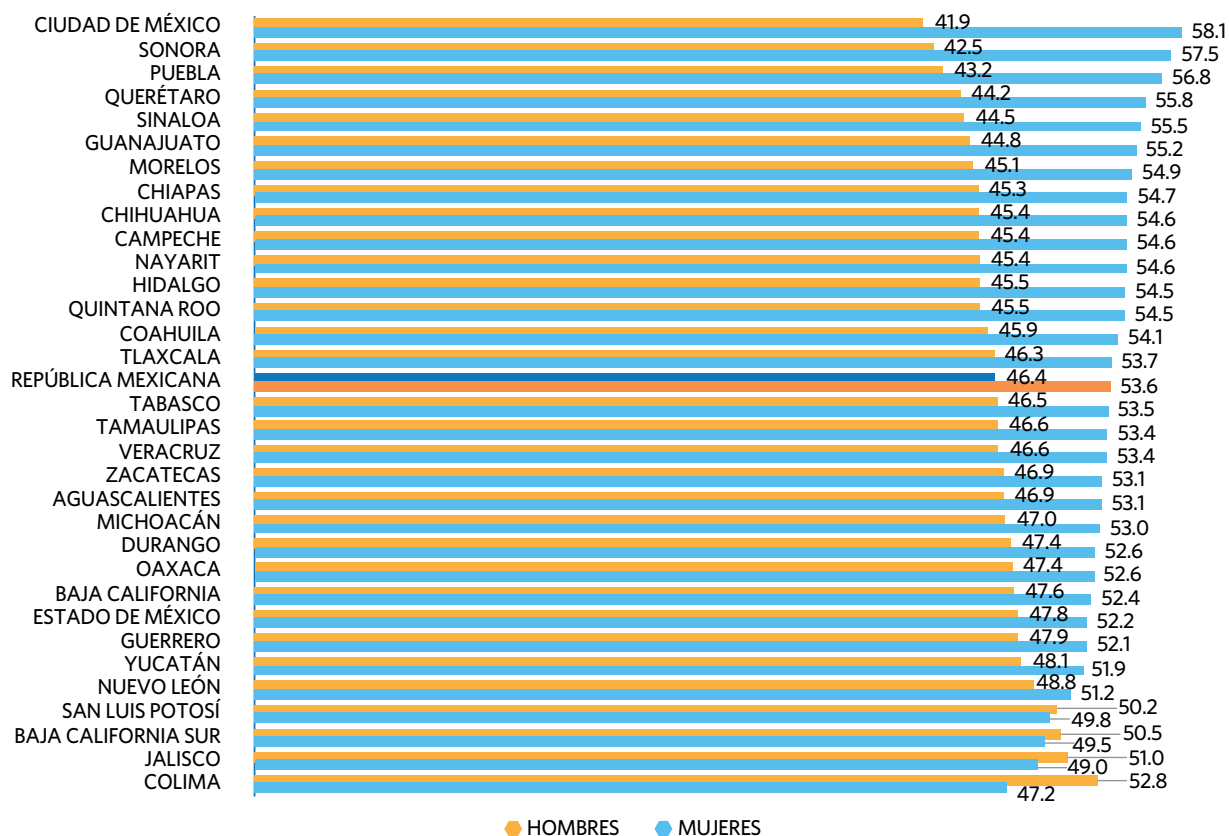


Fuente: Enadis 2017.

LA DIVERSIDAD DEMOGRÁFICA Y SOCIAL DE MÉXICO SE HACE VISIBLE EN LA PROPORCIÓN DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS QUE TIENE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

En cuanto a la distribución por sexo, existen diferencias entre las entidades: mientras San Luis Potosí (50.2%), Baja California Sur (50.5%), Jalisco (51%) y Colima (52.8%) tienen una vejez predominantemente masculina, es decir, mayor número de hombres que de mujeres mayores, el resto de las entidades coincide con la tendencia nacional de vejez predominantemente femenina, con un rango que va de 51.2 por ciento en Nuevo León a 58.1 por ciento en la Ciudad de México (véase gráfica 1.3).

Gráfica 1.3.
Proporción de personas mayores por entidad federativa y sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Lugar de residencia

En cuanto al lugar de residencia, 61.8 por ciento de las personas mayores del país se ubica en áreas urbanas y 38.2 por ciento en áreas no urbanas, de las cuales 23.6 por ciento se encuentra en localidades rurales (menores de 2500 habitantes) y 14.6 por ciento en semiurbanas (de 2500 a 14 999 habitantes).⁵

En estas edades las condiciones de vulnerabilidad podrían incrementarse de acuerdo con el lugar de residencia, debido a la exposición a desastres naturales, contaminación ambiental, dependencia y exclusión social (Sánchez González, 2009), el riesgo de estar en soledad y abandono (Guzmán y Huenchuan, 2003), el aumento de desigualdades socioespaciales asociadas a los problemas de acceso a los equipamientos y servicios básicos en vivienda y salud (Sánchez González, 2007; Narváez, 2011), además de la mayor proporción de personas mayores presente en las áreas no urbanas respecto a las urbanas (12.3% y 11.8%, respectivamente), que también varía a escala de entidad federativa, según el nivel de urbanización. Todo ello requiere que se consideren adecuaciones a la diversidad entre un contexto urbano y uno rural o semiurbano a través de una planificación integral que promueva el envejecimiento activo y la generación de programas innovadores que incorporen modelos de actuación específica.

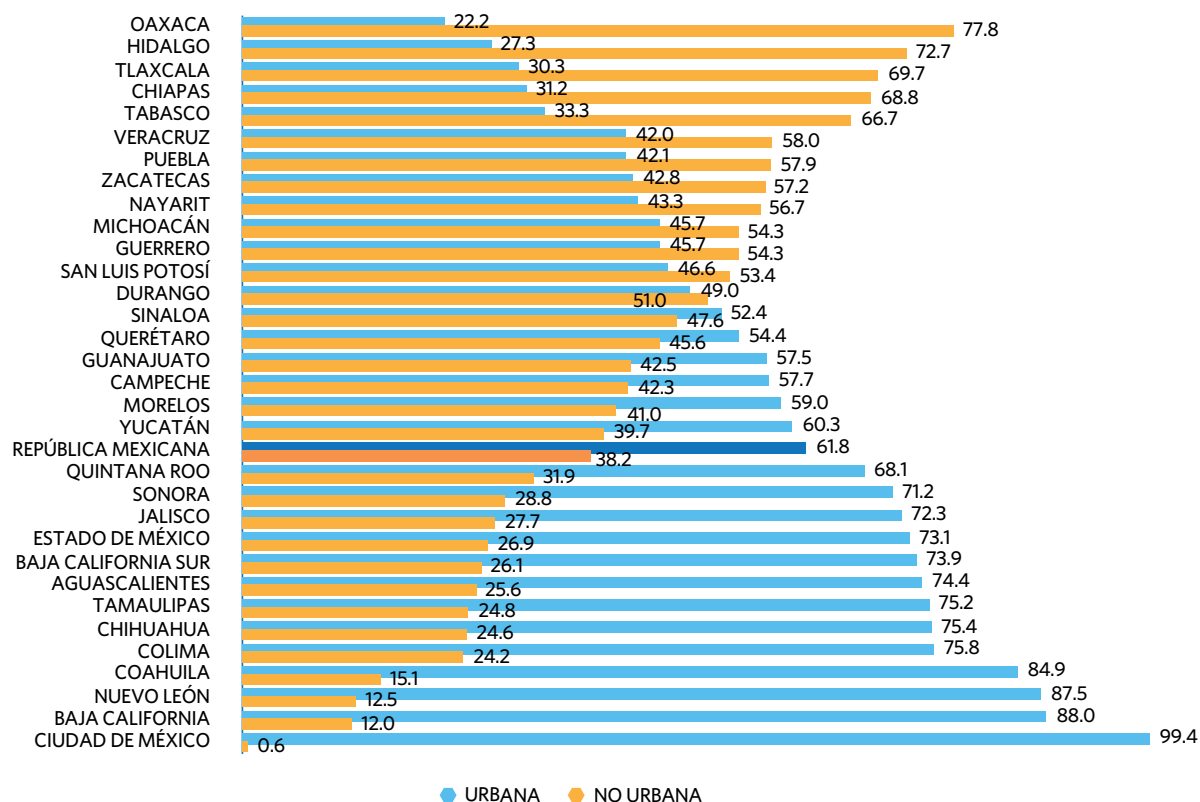
En México existe una gran diversidad en cuanto al lugar donde residen las personas mayores, lo que evidencia la necesidad de focalizar la atención en función de la proporción y condiciones de residencia de este grupo de población. Hay 13 estados donde más de la mitad de su población mayor se encuentra en áreas no urbanas, entre las que destacan Oaxaca (77.8%) e Hidalgo (72.7%), que tienen más de 70 por ciento de su población mayor en áreas rurales o semiurbanas, a diferencia de 19 entidades federativas, como la Ciudad de México (99.4%), Baja California (88.0%), Nuevo León (87.5%) y Coahuila (84.9%), en donde poco más de 80 por ciento de su población mayor reside en áreas urbanas. Pese al importante desarrollo relativo que han alcanzado las zonas urbanas, siguen existiendo exclusiones hacia ciertos grupos de edad, que repercuten en los procesos de desarrollo social (véase gráfica 1.4).

5. Las áreas no urbanas comprenden aquellas localidades menores de 15 000 habitantes que también incluyen las localidades denominadas rurales y semiurbanas.

**ES PROBABLE QUE UNA PERSONA MAYOR ESTÉ EN
CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SI HABITA EN ZONAS
RURALES QUE CAREZCAN DE SERVICIOS BÁSICOS.**

Gráfica 1.4.

Proporción de personas mayores por entidad federativa y tamaño de localidad de residencia, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Acceso a servicios de salud

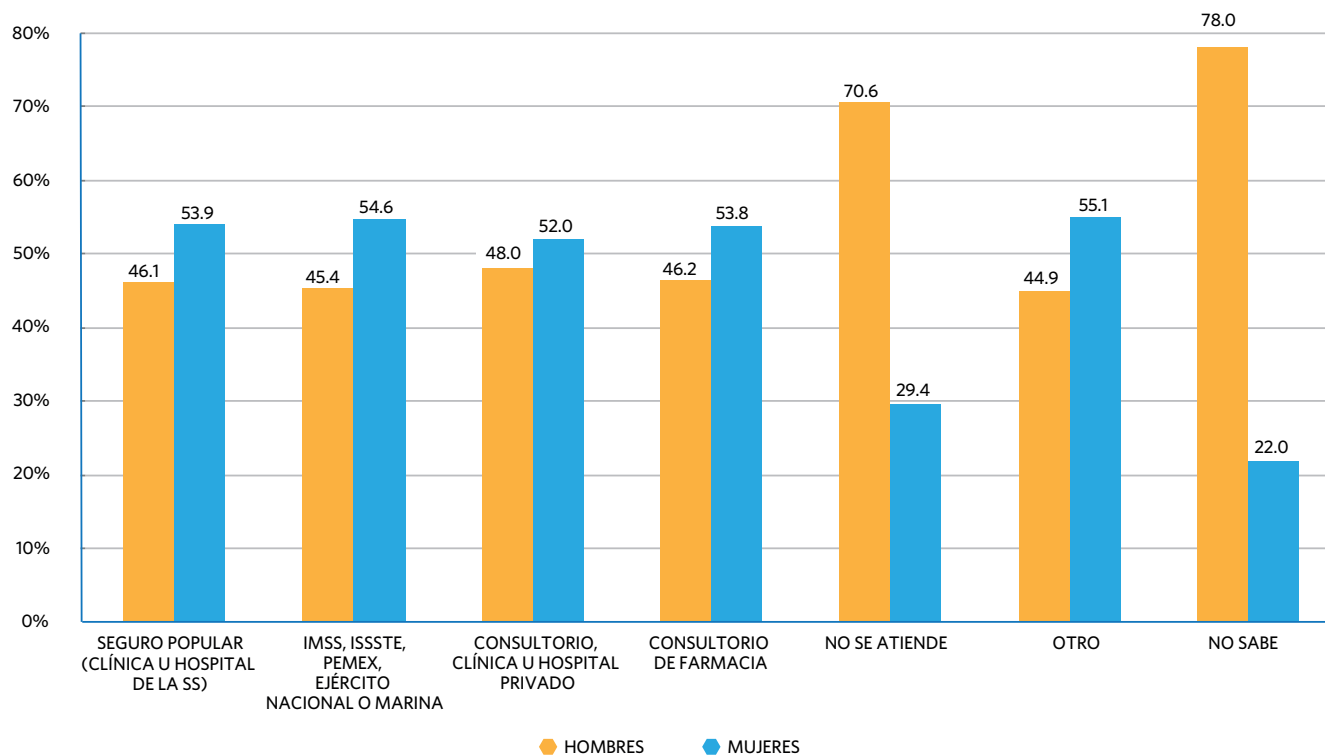
El acceso a los servicios de salud, su disponibilidad y la calidad en la atención recibida representan una de las principales problemáticas de este grupo etario. De acuerdo con la Enadis 2017, 46.5 por ciento de la población de 60 años y más busca atención a su salud, principalmente, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Ser-

GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN MAYOR SE ATIENDE EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS.

vicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en los hospitales o centros de salud de Petróleos Mexicanos (Pemex) o en algún otro servicio de seguridad social contributiva.

A partir de la implementación del Seguro Popular en 2004, la población tiene mayor posibilidad de acceso a los servicios de salud; 31.5 por ciento de las personas mayores se atiende en servicios de salud de la Secretaría de Salud (SS) y el resto señala que se atiende en el sector privado (14.2%), los consultorios de las farmacias (5.8%) o busca otras formas de atención. Las mujeres solicitan más atención que los hombres en los servicios de salud y tienen mayor prevalencia en su uso. El importante volumen de población que demandará servicios de salud requerirá del incremento y mejoramiento de los equipos multidisciplinares de atención geriátrica en el país, con el fin de brindarles una mejor calidad de vida (Castañeda y Villalón, 2013) (véase gráfica 1.5).

Gráfica 1.5.
Distribución porcentual de las personas mayores que reciben atención médica por sexo según servicio de salud, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Migración

En 2017, la mayor parte de las personas mayores no había migrado o había regresado a su lugar de origen (69.2%), mientras que tres de cada diez cambiaron de entidad de residencia (30.4%) y muy pocas emigraron a otro país (0.4%).⁶ La migración de la población mayor se encuentra ligada al crecimiento social de las entidades, así como a las políticas de desarrollo económico y urbano nacionales, convirtiéndolas en expulsoras o receptoras del excedente de las personas que buscan dejar la dinámica que implica vivir en una gran ciudad y encontrar mejores condiciones de vida, así como la reunificación familiar con quienes puedan brindarles cuidados, compañía y protección, es decir, las personas mayores tienden a migrar por cuestiones familiares y, con esto, satisfacer sus necesidades de atención.

ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MIGRACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES SE IDENTIFICA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR.

La pertenencia étnico-cultural

En México, 18.7 por ciento de la población se identifica como indígena, de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, y 6.8 por ciento habla una lengua indígena. De la población mayor, 21.3 por ciento se adscribe como indígena y 9.6 por ciento habla alguna lengua indígena, mientras que sólo 2.6 por ciento se reconoce como afrodescendiente, en comparación con 2.9 por ciento de la población total. Se trata de características que, sumadas a la edad, incrementan la probabilidad de sufrir discriminación.

⁶. Este dato sólo se usa como referencia debido a que el coeficiente de variación es mayor a 25.

10 DE CADA 100 PERSONAS MAYORES HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA, POCO MÁS DE 20 SE RECONOCEN INDÍGENAS Y TRES DE CADA 100 SE IDENTIFICAN COMO AFRODESCENDIENTES.

Religión

Para muchas personas mayores la práctica religiosa tiene una importancia fundamental, lo cual les permite hacer frente a los problemas de salud física y las tensiones de la vida (Koenig, McCullough y Larson, 2001; San Martín, 2008). En México, sigue siendo superior la influencia de la religión católica (84.9%) antes que alguna otra religión (10.6%) o sin religión (4.4%). El arraigo a la religión, en especial a la católica, es superior en la población mayor, en comparación con la población adulta, joven y adolescente.

**ÚNICAMENTE CUATRO DE CADA 100 PERSONAS MAYORES
NO TIENEN RELIGIÓN.**

Discapacidad

La discapacidad hace referencia a las limitaciones funcionales que le dificultan o impiden a una persona realizar ciertas actividades. Podemos clasificarla en: I) discapacidad motriz, que incluye las limitaciones para caminar, moverse, subir o bajar escaleras y para vestirse, bañarse o comer, II) visual, que se refiere a las limitaciones para ver aun usando lentes, III) auditiva, que incluye las limitaciones para oír aun usando un aparato auditivo, IV) cognitiva o intelectual, que incluye las limitaciones para hablar, comunicarse o conversar, así como aprender, recordar o concentrarse por una condición intelectual, V) psicosocial, que involucra la limitación para realizar actividades diarias por alguna condición emocional o mental y VI) la discapacidad múltiple, que se refiere a más de una limitación de las anteriores y que, al interactuar con diversas barreras del entorno social, pueden impedir la participación de las personas de manera plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones (Solís, 2017).

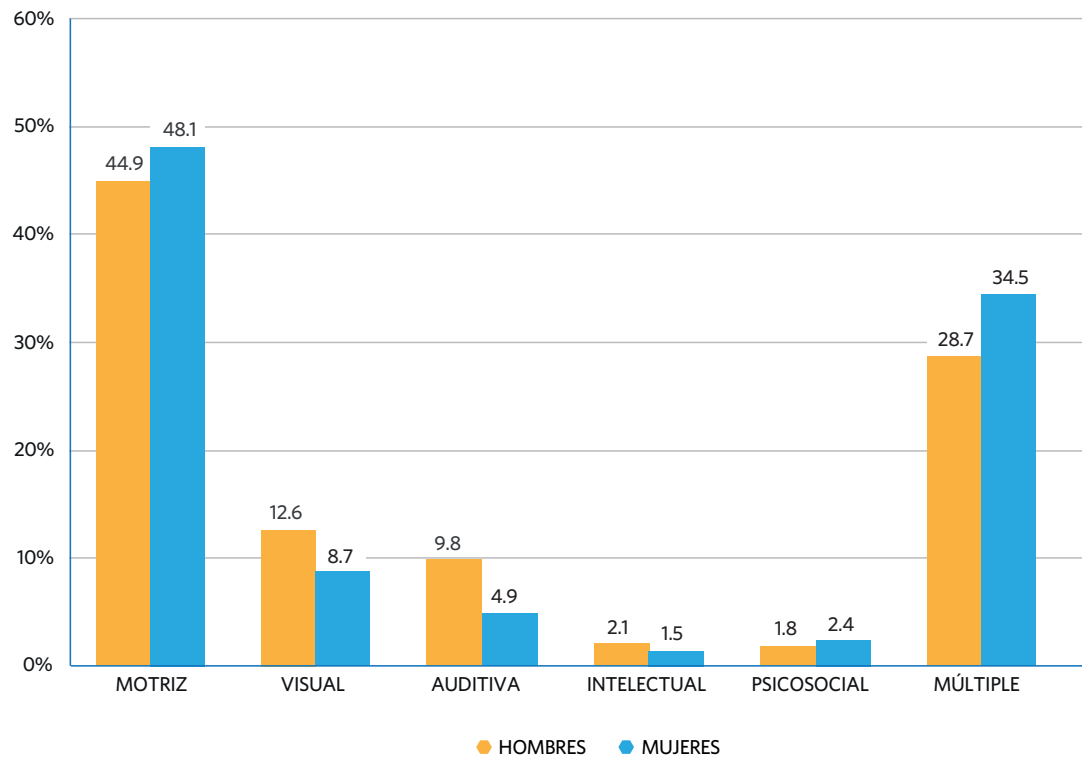
Es usual considerar el vínculo entre la vejez y la pérdida de capacidades para una vida activa como una condición que con frecuencia forma parte de la vida de las personas y que probablemente esté afectada por otros eventos críticos (jubilación, enfermedad,

**LA AUTONOMÍA ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA CONTINUAR
TENIENDO UNA VIDA ACTIVA; SIETE DE CADA 10 PERSONAS
MAYORES DECLARARON NO TENER ALGUNA DISCAPACIDAD.**

dependencia, abandono de los(as) hijos(as), viudez, pérdida de personas queridas, entre otros), haciéndola aún más compleja. La discapacidad, sobre todo cuando es adquirida en la vejez, disminuye la autonomía de las personas, interrumpe el trabajo, propicia la pérdida de independencia económica y puede deteriorar sus relaciones familiares y sociales.

Poco más de una quinta parte de la población mayor declaró tener alguna discapacidad (21.3%). La más frecuente es la motriz (46.8%), seguida por la visual (10.4%), la auditiva (7.0%), la psicosocial (2.1%) y, finalmente, la intelectual (1.7%); 32 por ciento de la población mayor con alguna discapacidad declaró tener más de una. Seis de cada diez mujeres mayores (57.5%) y cuatro de cada diez hombres mayores (42.5%) tienen algún tipo de discapacidad, y todos los tipos de limitación son más frecuentes entre las mujeres, a excepción de la visual y auditiva (véase gráfica 1.6).

Gráfica 1.6.
Distribución porcentual de las personas mayores que declararon tener alguna discapacidad por tipo, 2017

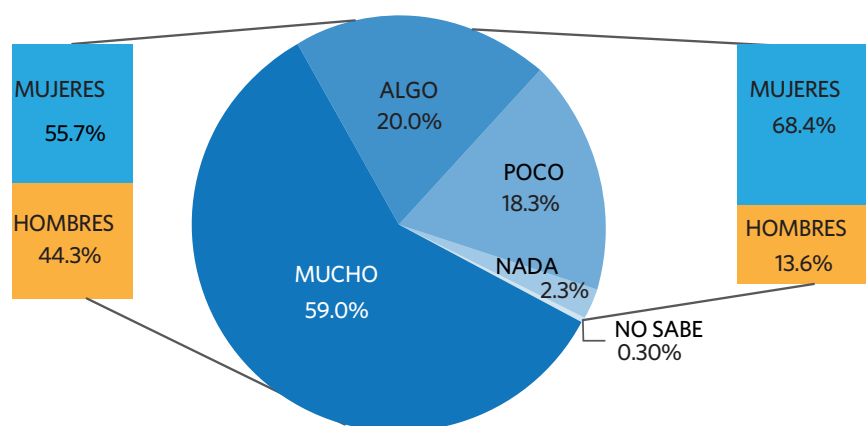


Fuente: Enadis 2017.

La mayoría de las personas mayores que tienen algún tipo de discapacidad manifestaron que tienen *mucha autonomía* para tomar sus propias decisiones (59%); asimismo, 20 por ciento declaró tener *algo* de libertad, mientras que 18.3 y 2.3 por ciento expresó tener *poca* y *nada* de autonomía, respectivamente. La mayor parte de las personas mayores que declararon tener *mucha* o *algo* de autonomía son mujeres (55.7%, frente a 44.3% de hombres) (véase gráfica 1.7).

Gráfica 1.7.

Opinión de las personas mayores con alguna discapacidad sobre su grado de libertad por sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Condición de actividad y nivel de escolaridad

En México, la edad normativa de retiro es de 65 años, aunque una persona trabajadora puede retirarse y recibir pensión desde los 60 años. No obstante, muchas personas siguen trabajando después de esa edad. Cerca de cuatro de cada diez personas de 60 años y más permanecen ocupadas a cambio de una remuneración (37.9%).⁷ De las personas mayores que trabajan, 46.2 por ciento tiene de 60 a 64 años de edad, mientras que 53.8 por ciento corresponde a personas que ya deberían gozar del retiro (42.2% de las personas entre 65 y 74 años y 11.6% de las personas de 75 años y más).

⁷ Se considera *población ocupada* a quienes declaran haber trabajado, así como a quienes en la pregunta de recuperación señalan que vendieron o hicieron algún producto para vender, ayudaron en las labores del campo o en el negocio de un familiar u otra persona (con o sin pago) y a quienes a cambio de un pago realizaron otro tipo de actividad.

10 DE CADA 100 PERSONAS MAYORES QUE TRABAJAN NO PERCIBEN UN SALARIO.

Únicamente 17.9 por ciento de la población de 60 años y más tiene pensión o jubilación, y la mayoría corresponde a hombres (64.3%). En este grupo etario, 8.4 por ciento de la población no realiza ninguna actividad ni busca trabajo (65.4% hombres y 34.6% mujeres).⁸

El trabajo no remunerado en el hogar es otra de las ocupaciones a las que las personas mayores destinan más tiempo, pues 29 por ciento se dedica a los quehaceres del hogar o al cuidado de sus hijos, hijas o de alguna otra persona, actividad casi exclusiva de las mujeres (98.5%). La población mayor que declara tener una limitación física o mental que le impide laborar es 6.7 por ciento y en este rubro los hombres son los que presentan las mayores limitaciones para desempeñar una actividad laboral (53.9%).

La planificación de la jubilación, los costos en salud, la permanencia laboral y la capacitación en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) forman parte de los desafíos que deben encararse antes de llegar a la vejez. Por ello, es necesario tener en cuenta, entre otros elementos, el nivel educativo alcanzado a lo largo de la vida, ya que es una de las herramientas que permite lograr metas profesionales y réditos financieros una vez que se abandone la actividad económica. De la población de 60 años y más, 48.9 por ciento no terminó los estudios de primaria, 22.1 por ciento sólo concluyó este nivel y 9.2 por ciento completó la secundaria, de manera que ocho de cada diez personas mayores probablemente están en grave riesgo de no tener las oportunidades para llevar una vejez con calidad. En contraste, 19 por ciento alcanzó al menos el nivel medio superior (medio superior 8.3% y superior 10.7%), por lo que tiene mejores probabilidades de enfrentar con bienestar los desafíos que les depara esta etapa de la vida.

8. La *población desocupada* se integra por quienes sólo se dedicaron a buscar trabajo y no realizaron ningún trabajo ni ayuda.

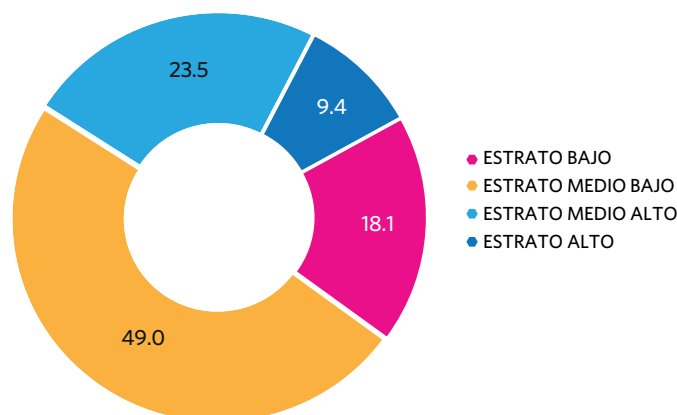
9. En este documento se define *hogar* como el conjunto de personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda y comparten un gasto destinado principalmente a la alimentación. En la Enadis 2017 se indaga sobre este tema a través de tres preguntas del Cuestionario General.

Hogares con personas mayores

El envejecimiento poblacional afecta directamente la organización social, tanto de instituciones como de los hogares,⁹ de tal manera que la calidad de vida de las personas mayores depende no sólo del diseño de las políticas públicas, sino que, en nuestra sociedad, recae en mayor medida en el seno familiar, por lo que la sociedad se verá obligada a transformarse para ofrecer las condiciones y recursos que permitan afrontar los retos y cuidados que garanticen el bienestar físico y mental de la población mayor, sobre todo de las personas más longevas.

Un aspecto de la dinámica demográfica del país, íntimamente relacionado con la disminución de la fecundidad y el aumento en la esperanza de vida, es el cambio en el tamaño de las familias —ahora son más pequeñas y con menos niños, niñas y jóvenes—, que transforma su estructura y organización. La situación de los hogares en los cuales reside la población de 60 años y más, medida a través del acceso de sus miembros a servicios de salud, educación y trabajo, así como de las condiciones de la vivienda en la que habitan, determinan ciertas barreras que dificultan el ejercicio y goce de los derechos humanos, tanto de las personas mayores como de los miembros de los hogares que se encuentran en situaciones precarias. Dos tercios de las personas mayores habitan en hogares que se encuentran en los estratos medio bajo y bajo, mientras que en los hogares en los estratos medio alto y alto se encuentra sólo un tercio de las personas mayores del país (véase gráfica 1.8).

Gráfica 1.8.
Distribución porcentual de hogares con al menos una persona mayor por estrato socioeconómico, 2017



Fuente: Enadis 2017.

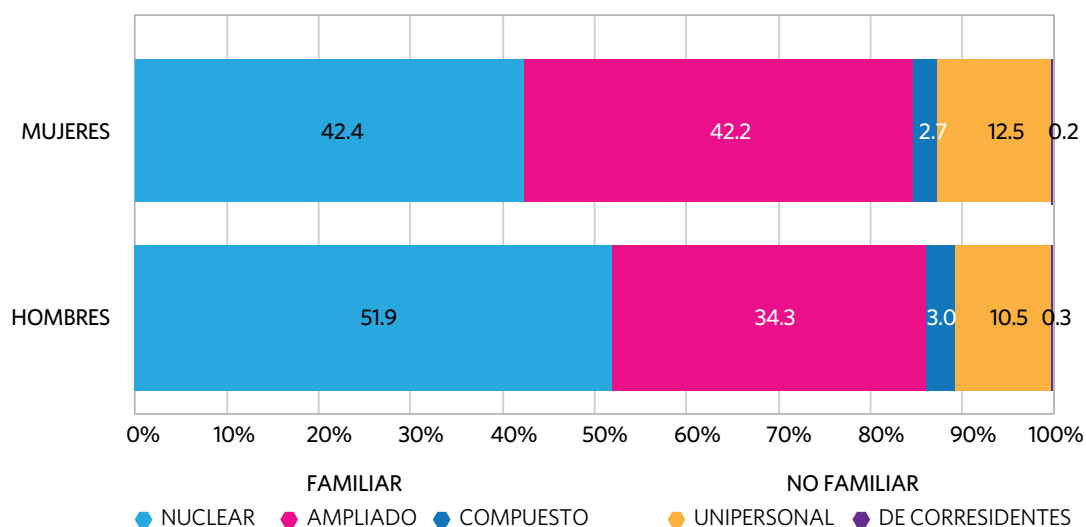
Se estima que en México hay 34.5 millones de hogares y en tres de cada diez de ellos vive al menos una persona de 60 años y más. La vida en familia puede tener un papel importante para el bienestar físico y emocional de las personas mayores, en especial si se les integra, respeta y valora, pues sus contribuciones son importantes, tanto como cuidadoras o a cargo de las tareas del hogar, como en términos de sus aportaciones a la economía familiar. Ocho de cada diez hogares donde reside al menos una persona mayor son familiares (83.9%), mientras que el resto (16.1%) está constituido por hogares unipersonales o de corresidentes.¹⁰ Uno de cada cuatro hogares está encabezado por una persona mayor. La mayoría de las personas de 60 años y más reside en compañía de sus familiares. La mitad

10. De acuerdo con la tipología por lo general utilizada para estudiar los hogares, éstos se clasifican en familiares y no familiares, según las relaciones de parentesco con la persona declarada como cabeza del hogar. Dentro de los familiares se consideran nucleares a aquellos formados por una pareja con o sin hijos o por el jefe o jefa que vive solamente con sus hijos (monoparental). Los ampliados están constituidos por un hogar nuclear en que viven otros parientes, que pueden ser ascendientes, descendientes o colaterales, mientras que los hogares compuestos los conforman un hogar nuclear o ampliado en donde además vive al menos una persona sin parentesco con la cabeza del hogar. Por otro lado, en los no familiares se identifican los hogares unipersonales, integrados por una sola persona, y los de corresidentes, compuestos por dos o más personas que no tienen relación de parentesco entre sí.

de los hombres mayores vive en un hogar nuclear (51.9%), mientras que 34.3 por ciento vive en un hogar ampliado. Por su parte, ocho de cada diez mujeres mayores se concentran en igual medida en hogares nucleares y ampliados (42.4% y 42.2%, respectivamente).

Aproximadamente dos millones de personas de 60 años y más viven solas, es decir, una de cada diez personas mayores se encuentra en esta situación (12.5% de las mujeres y 10.5% de los hombres mayores) que, según el estado de salud, el grado de autonomía y el nivel socioeconómico, puede implicar diversos grados de vulnerabilidad frente a una emergencia (véase gráfica 1.9).

Gráfica 1.9.
Personas mayores por sexo según tipo de hogar de residencia, 2017



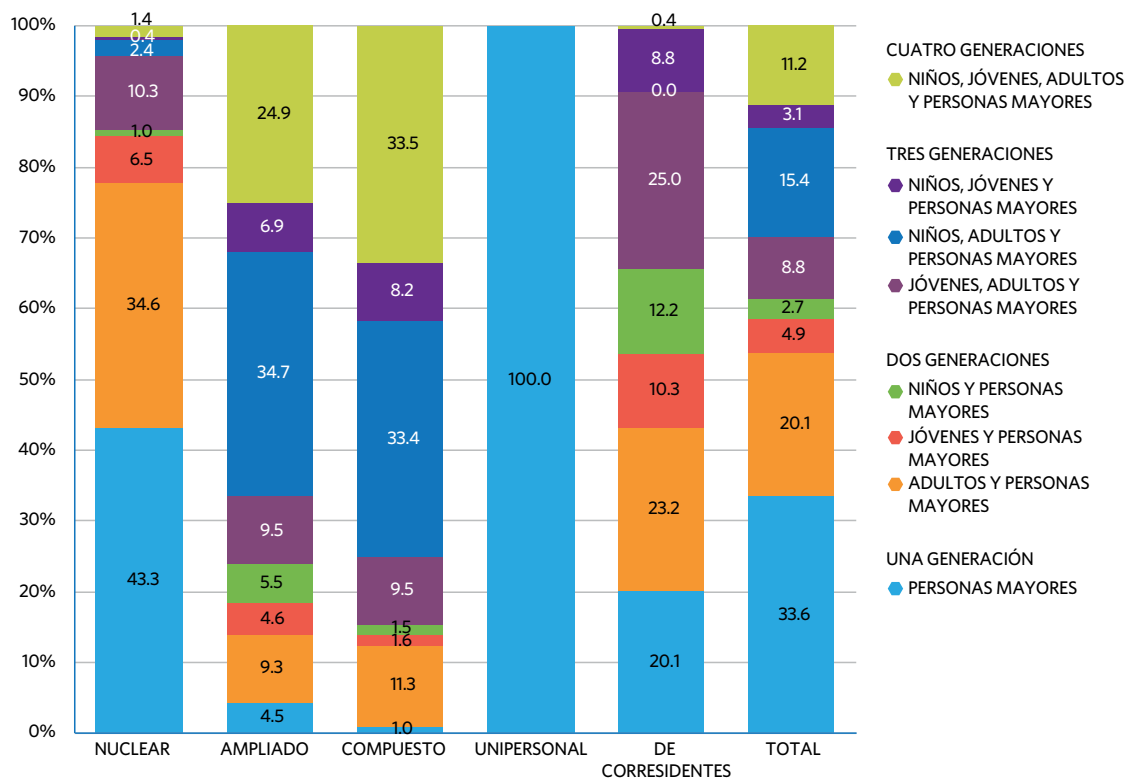
Fuente: Enadis 2017.

La mayor proporción de mujeres mayores residentes en hogares unipersonales y ampliados se explica, en parte, por la mayor sobrevivencia femenina y por la tendencia a permanecer solas después de enviudar. De hecho, si bien el estado conyugal que predomina entre las personas mayores es la pareja, ya sea en matrimonio o en unión libre, la viudez ocupa un lugar importante, y el porcentaje de viudas casi triplica al de viudos (34% y 12.3%, respectivamente).

**EN MÉXICO, 11 DE CADA 100 HOGARES SON UNIPERSONALES;
DE ÉSTOS, CASI LA MITAD SON DE PERSONAS MAYORES.**

En 33.6 por ciento de hogares en los que residen personas mayores convive una sola generación. Dos generaciones en 27.7 por ciento, en 27.3 por ciento tres generaciones y en 11.2 por ciento cuatro generaciones. Es más frecuente la convivencia de tres o cuatro generaciones en los hogares ampliados y compuestos, en contraste con los hogares nucleares, en los que predominan dos y una sola generación, integrados en su mayoría por personas adultas y mayores (34.6%) y sólo por personas mayores (43.3%). En los hogares no familiares donde se establece coresidencia entre sus integrantes se observa una mayor variedad en la convivencia intergeneracional. Esta información permite apreciar las posibles redes de apoyo familiares para la población mayor en el país (véase gráfica 1.10).

Gráfica 1.10.
Personas mayores por tipo de hogar en el que residen según convivencia intergeneracional, 2017



Nota: Los hogares compuestos y de coresidentes no son estadísticamente representativos.
 Fuente: Enadis 2017.

LAS PERSONAS MAYORES SUELEN VIVIR EN HOGARES FAMILIARES EN LOS QUE CONVIVEN CON DOS O MÁS GENERACIONES.

CAPÍTULO 2

EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

Tanto la educación como un trabajo digno y tener acceso a servicios de salud son derechos fundamentales que toda persona debería gozar sin distinción alguna y en condiciones de igualdad, pero la realidad muestra que no es así. La desigualdad que afecta a las personas mayores, en comparación con las personas adultas y jóvenes, en el ejercicio de sus derechos y el acceso a bienes y servicios, así como las repercusiones de este cúmulo de barreras estructurales, generan desventajas intergeneracionales que refuerzan la propia desigualdad, la discriminación y la pobreza (Conapred, 2018).

En este apartado presentamos un panorama de las disparidades en la adquisición de competencias, mediante el acceso a la educación, para luego explorar la inserción en el mercado laboral, con énfasis en las brechas de ingresos salariales y en el acceso a empleos de calidad, para culminar con los servicios de salud de los que disponen las personas mayores.

Brechas educativas

La educación tiene un papel fundamental en la igualdad de oportunidades para el acceso a puestos de trabajo calificados. En la actualidad, las personas mayores no son las más favorecidas para alcanzar un empleo digno, debido a que quienes ahora tienen 60 años de edad y más nacieron antes de 1958, cuando la cobertura del sistema educativo era limi-

LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS NO FUE UNIVERSAL SINO HASTA HACE UNAS DÉCADAS, POR LO QUE ESTA GENERACIÓN DE PERSONAS MAYORES PRESENTA IMPORTANTES PORCENTAJES DE ANALFABETISMO.

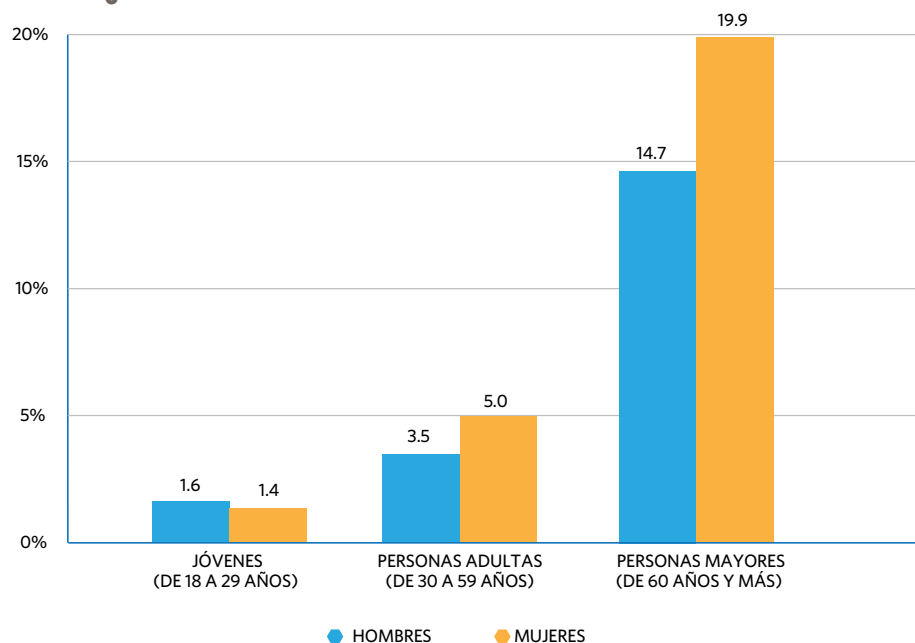
tada. Durante la mayor parte del siglo pasado, el gran desafío educativo en México fue la expansión y universalización del acceso a la educación primaria, centrado en la necesidad de alfabetizar a una población creciente, dispersa y empobrecida (Colmex, 2018).

Si bien, con el tiempo, los niveles de analfabetismo se han reducido como resultado de una mayor cobertura del sistema educativo, el rezago de la población mayor es importante. Cerca de una quinta parte de la población de 60 años y más no sabe leer ni escribir (17.5%), comparado con 4.3 por ciento de las personas adultas (entre 30 y 59 años) y 1.5 por ciento de las generaciones más jóvenes (de 18 a 29 años).

Las desigualdades de género, las diferencias étnicas y regionales son variables que inciden en la disparidad en el acceso al sistema educativo. Durante las primeras décadas del siglo pasado, las mujeres tenían menos oportunidades de asistir a la escuela en comparación con los hombres, debido a barreras culturales y sociales, ya que su papel era dedicarse principalmente a los cuidados del hogar y a la crianza, hecho que se ve reflejado en que 19.9 por ciento de las mujeres de 60 años y más no sabe leer ni escribir, en comparación con 14.7 por ciento de los hombres de este mismo grupo etario (véase gráfica 2.1).

Gráfica 2.1.

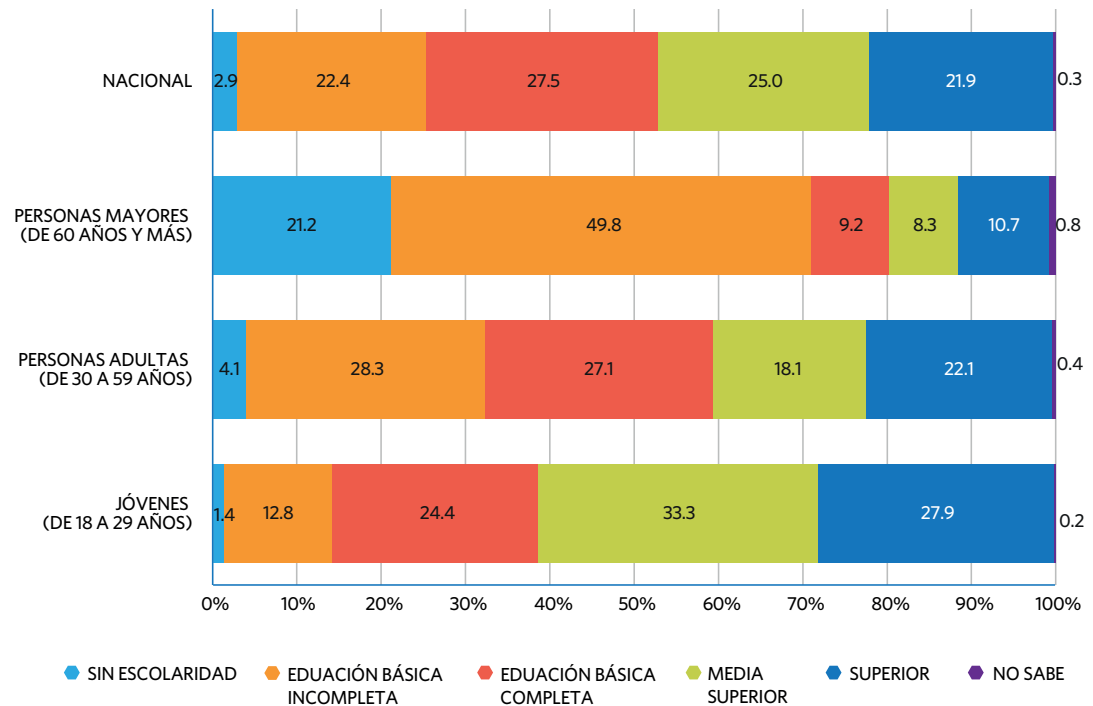
Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir por grandes grupos de edad según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Dos de cada diez personas mayores no tienen escolaridad y una de cada dos cuenta con educación básica incompleta, como consecuencia del limitado acceso educativo que imperó en décadas pasadas (véase gráfica 2.2).

Gráfica 2.2.
Distribución porcentual de la población por grado de escolaridad según grandes grupos de edad, 2017

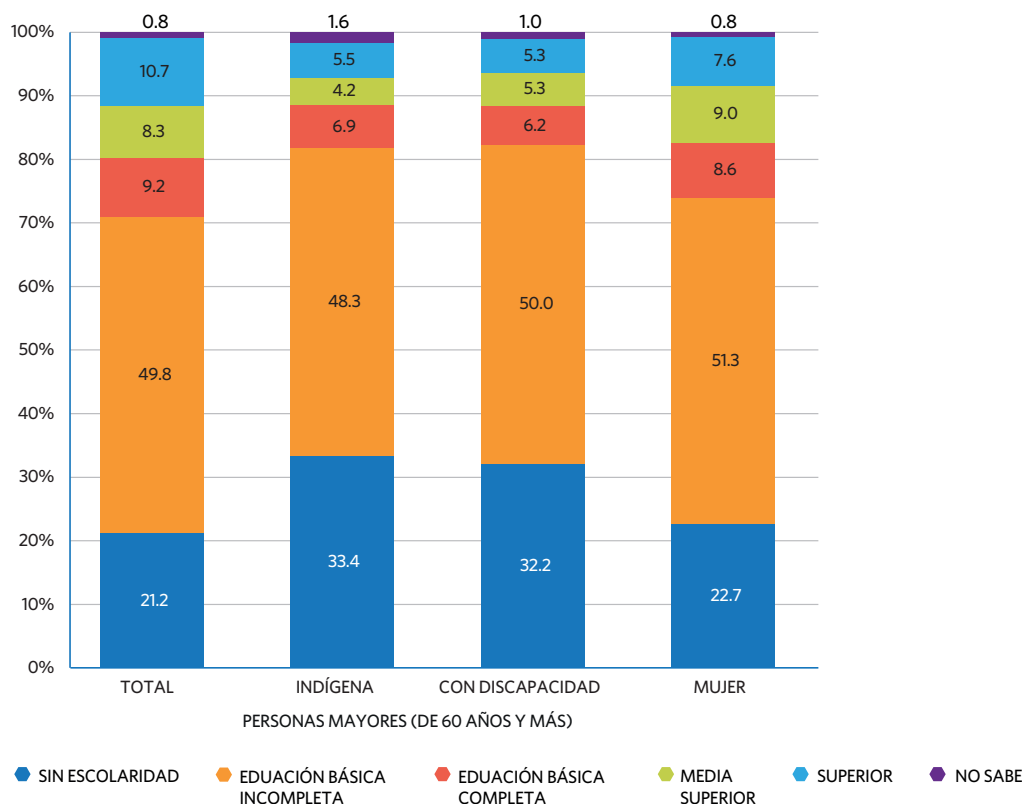


Fuente: Enadis 2017.

Estas limitantes de acceso a la educación se acentúan si las personas mayores pertenecen a uno o a varios grupos que a través de muchas generaciones han sido discriminados de manera reiterada, como las personas indígenas, la población con discapacidad y las mujeres, por mencionar algunos. La tercera parte de la población de 60 años y más que se considera indígena no cuenta con escolaridad (33.4%), alrededor de la mitad de las personas de 60 años y más hablantes de lengua indígena no cuenta con escolaridad y cuatro de cada diez cuentan con educación básica incompleta, en contraste con dos de cada diez personas mayores que no hablan lengua indígena. Esto deja ver las desventajas que todavía enfrentan determinados grupos en su acceso a la educación y que se cruzan con otros factores como el género, la etnicidad, la edad y el lugar de residencia (véase gráfica 2.3).

Gráfica 2.3.

Distribución porcentual de la población mayor por grado de escolaridad según condición de adscripción indígena, de discapacidad y ser mujer, 2017



Fuente: Enadis 2017.

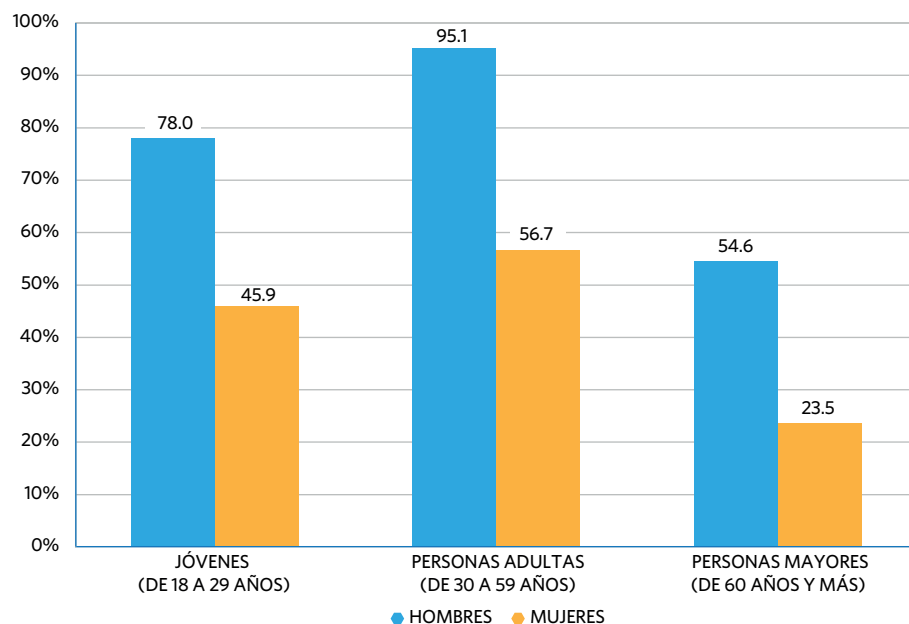
Brechas en el acceso al trabajo y condiciones laborales

Una de las barreras más importantes que enfrentan las personas mayores es el acceso desigual al mercado laboral. Si bien a esta edad se encuentran en la fase de su vida en que están por culminar o ya terminaron su etapa de producción económica y mantenerse en el trabajo puede ser reflejo de condiciones de vida poco favorables, en las que ingresos insuficientes o nulos las obligan a la inserción en el mercado laboral, por otra parte podría considerarse como un factor positivo que implica un importante aporte a la riqueza social, al dar la posibilidad de que las personas mayores contribuyan con su experiencia y se sientan útiles (Ramos, 2017).

Sin embargo, con frecuencia las personas mayores son discriminadas al momento de competir por puestos de trabajo, tanto por su nivel educativo como por su edad, pues de manera inmediata se relaciona a la población envejecida con discapacidad y enfermedades, que a su vez repercuten en el bienestar físico y mental de las mismas.

Del total de personas de 60 años y más, 34 por ciento corresponde a población económicamente activa (PEA).¹¹ Las mujeres mayores enfrentan una mayor desventaja para participar en el trabajo remunerado, debido a que se dedican, con más frecuencia, a trabajos no remunerados de cuidados y del hogar, de manera que mientras que 54.6 por ciento de los hombres mayores es económicamente activo, entre las mujeres mayores sólo 23.5 por ciento lo es (véase gráfica 2.4).

Gráfica 2.4.
Porcentaje de población económicamente activa por grandes grupos de edad según sexo, 2017



11. La población económicamente activa es la que participa en el mercado de trabajo remunerado, sin embargo, no considera a la que realiza trabajo no remunerado y que forma parte de la fuerza de trabajo total.

Fuente: Enadis 2017.

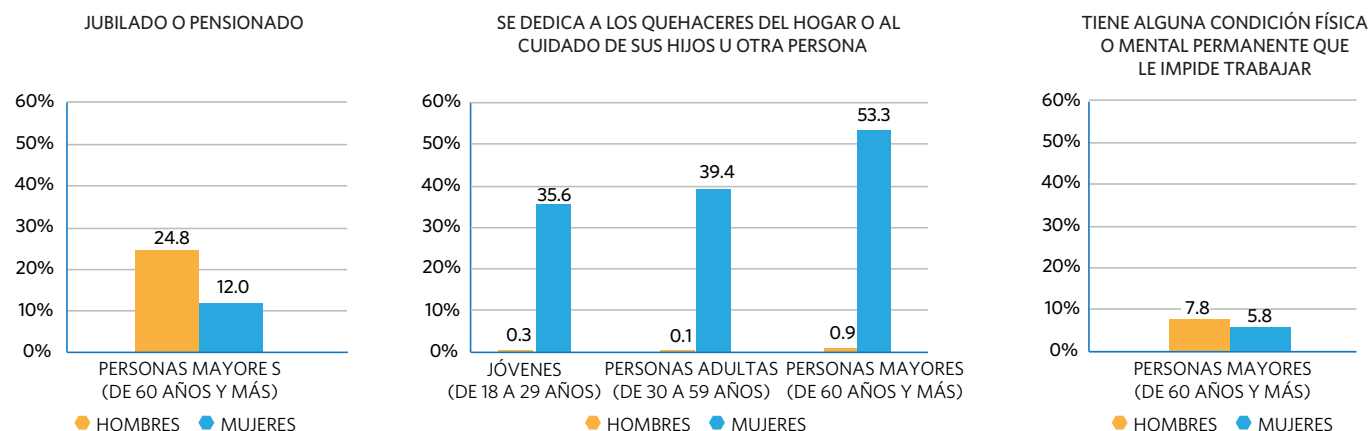
De la población económicamente activa mayor de 60 años, 66.7 por ciento corresponde a hombres y 33.3 por ciento a mujeres. Al comprobar la calidad de las ocupaciones que des-

UN TERCIO DE LAS PERSONAS MAYORES CONTINÚA TRABAJANDO.

empeñan se observa que en su mayoría se trata de trabajos precarios, en los cuales no tienen un contrato (84.4%), no reciben aguinaldo (80.2%), no tienen vacaciones con goce de sueldo (82.9%), no tienen derecho a servicios de salud (81.6%), a licencia o incapacidad con goce de sueldo (83.8%) ni a un crédito para la vivienda (85.5%). El panorama ocupacional para este grupo etario no resulta alentador si además agregamos que 10.8 por ciento de la población mayor económicamente activa no percibe un salario como pago por su trabajo y 42.2 por ciento percibe una remuneración de entre uno y dos salarios mínimos.

Entre las personas de 60 años y más, la población no económicamente activa (PNEA) representa 66 por ciento. Una proporción de 24.8 por ciento de los hombres en este grupo etario ya no trabaja porque está jubilado o pensionado, mientras que para las mujeres la razón principal es que se dedican a los quehaceres del hogar o al cuidado de otras personas (53.3%), situación en la que se encuentra menos de uno por ciento de los hombres (0.9%) (véase gráfica 2.5).

Gráfica 2.5.
Porcentaje de población no económicamente activa por algunas actividades según grandes grupos de edad y sexo, 2017



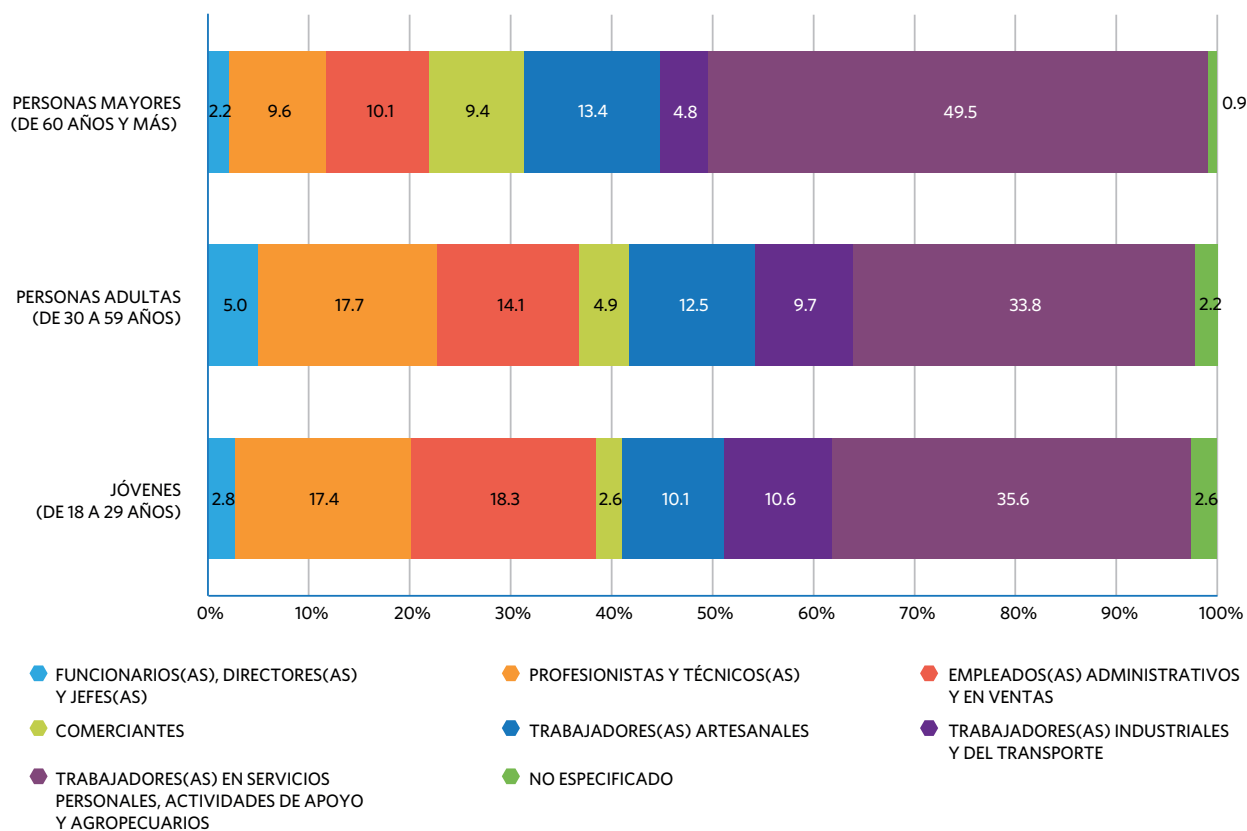
Fuente: Enadis 2017.

Cabe destacar que las condiciones de trabajo a las que se enfrentan las personas mayores no son de ninguna manera las mismas que deben encarar las personas más jóvenes, por lo que la informalidad puede ser un elemento relevante en la experiencia laboral de quienes tienen edades más avanzadas. Aunado a ello, la brecha educativa se ve reflejada en la oportunidad de obtener un empleo de calidad y con prestaciones, desventaja que se

prolonga a lo largo de la vida de las personas y que marca el rezago y la desigualdad de oportunidades de la población mayor.

De la PEA de 60 años y más, 49.5 por ciento es trabajadora en servicios personales o realiza actividades de apoyo y agropecuarios, 13.4 por ciento declaró realizar trabajos artesanales y 10.1 por ciento tener un empleo administrativo o en ventas. En contraste, tres de cada diez personas adultas y jóvenes realizan trabajos de servicios personales o actividades de apoyo y agropecuarios (33.8% y 35.6%, respectivamente) y se concentran mayores proporciones en actividades profesionales y técnicas, así como en empleos administrativos y en ventas, en comparación con las personas de 60 años y más (véase gráfica 2.6).

Gráfica 2.6.
Porcentaje de la población económicamente activa por grandes grupos de edad según tipo de ocupación, 2017

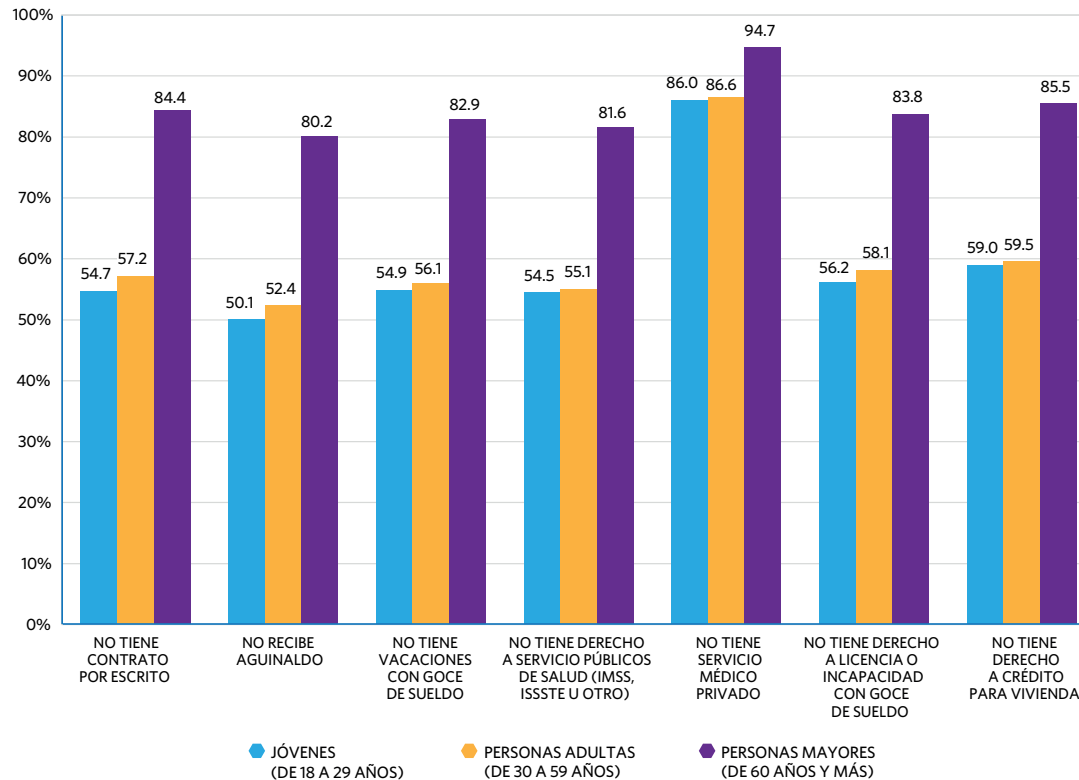


Fuente: Enadis 2017.

En relación con las prestaciones laborales a las que por su trabajo tienen acceso las personas mayores, más de 80 por ciento no tiene un contrato laboral por escrito, no recibe aguinaldo, no tiene vacaciones con goce de sueldo, no tiene servicio médico público ni privado, no tiene derecho a licencia médica e incapacidad con goce de sueldo ni tampoco a un crédito para la vivienda (véase gráfica 2.7).

Gráfica 2.7.

Porcentaje de la población económicamente activa por carencia de contrato y prestaciones según grandes grupos de edad, 2017

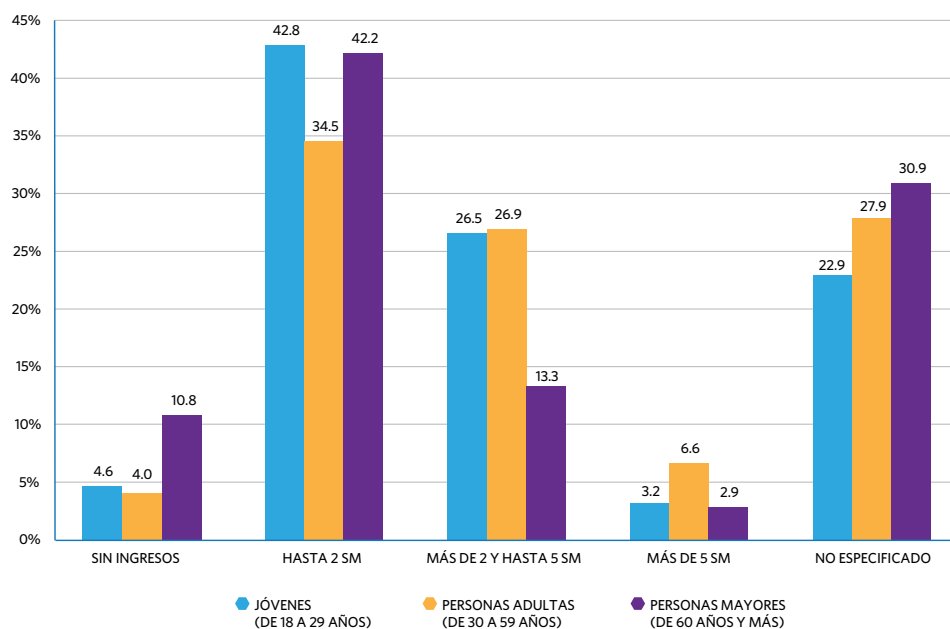


Fuente: Enadis 2017.

En cuanto a la remuneración, 10.8 por ciento de la población mayor económicamente activa declaró no percibir ingresos por su trabajo y 42.2 por ciento dijo recibir hasta dos salarios mínimos mensuales o menos; esta cifra se equipara con 42.8 por ciento de la población joven que trabaja y se encuentra en el mismo rango salarial. Aunque la población mayor declaró tener bajos ingresos por su trabajo, en general, la precariedad laboral, los bajos salarios y la falta de prestaciones afecta a gran parte de la población mexicana (véase gráfica 2.8).

Gráfica 2.8.

Porcentaje de la población económicamente activa por nivel de ingresos (en múltiplos de salarios mínimos –SM– mensuales) según grandes grupos de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Brechas en el uso y acceso a servicios de salud

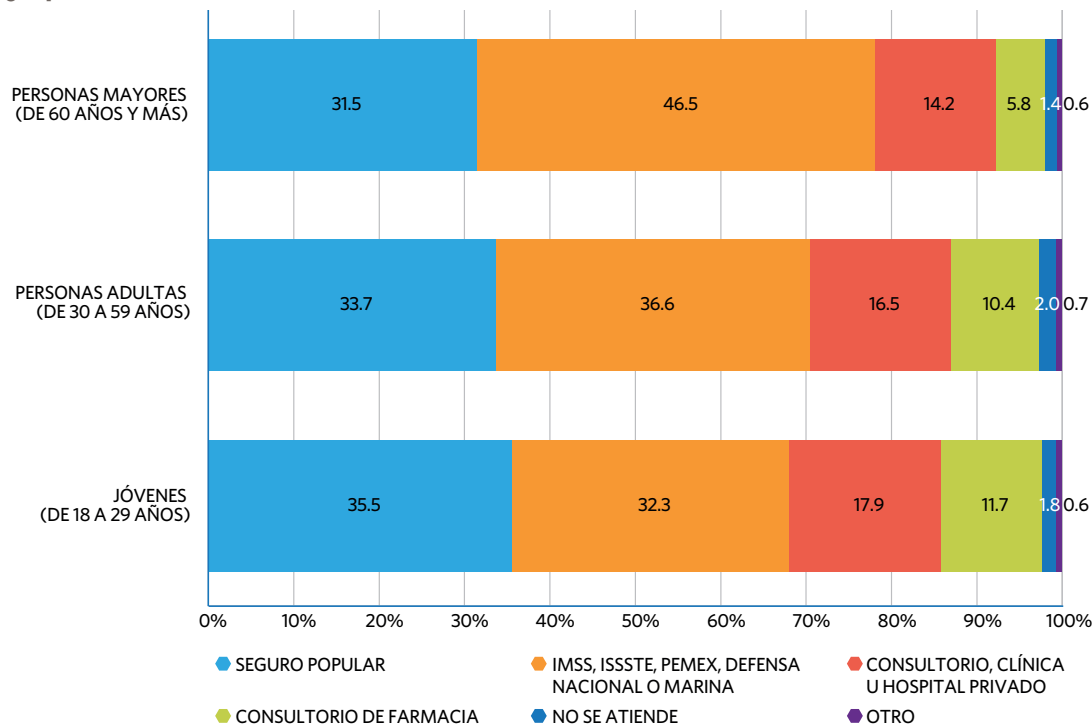
El derecho a la salud y el acceso a servicios de salud de calidad son fundamentales para la población en general. En México, el sistema de salud pública se encuentra fragmentado institucional y regionalmente, en cuanto a su financiamiento, organización y atención, y los servicios médicos, la infraestructura de mejor calidad y la oferta de servicios están estrechamente asociados a los empleos formales, a la institución para la que se trabaja y a los ingresos que se perciben (Conapred, 2018).

LA FALTA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CARACTERIZA UN CURSO DE VIDA CON DESVENTAJAS QUE SON VISIBLES EN LA POBLACIÓN MAYOR, CON RESULTADOS DESFAVORABLES EN SU SALUD.

Así, entre las poblaciones de distintas edades es posible observar diferencias importantes. De manera significativa, las y los jóvenes utilizan en menor medida los servicios públicos, así como en menor proporción declaran ser derechohabientes de los mismos (IMSS, ISSSTE, Pemex, etc.). En el caso contrario, 46.5 por ciento de la población mayor dijo que en caso de enfermedad hace uso de los servicios de los cuales es derechohabiente, ya sea que estén afiliados de forma directa o a través de algún familiar, y 31.5 por ciento declaró acudir al Seguro Popular (véase gráfica 2.9).

Gráfica 2.9.

Porcentaje de la población por proveedor de servicios de salud utilizado según grandes grupos de edad, 2017

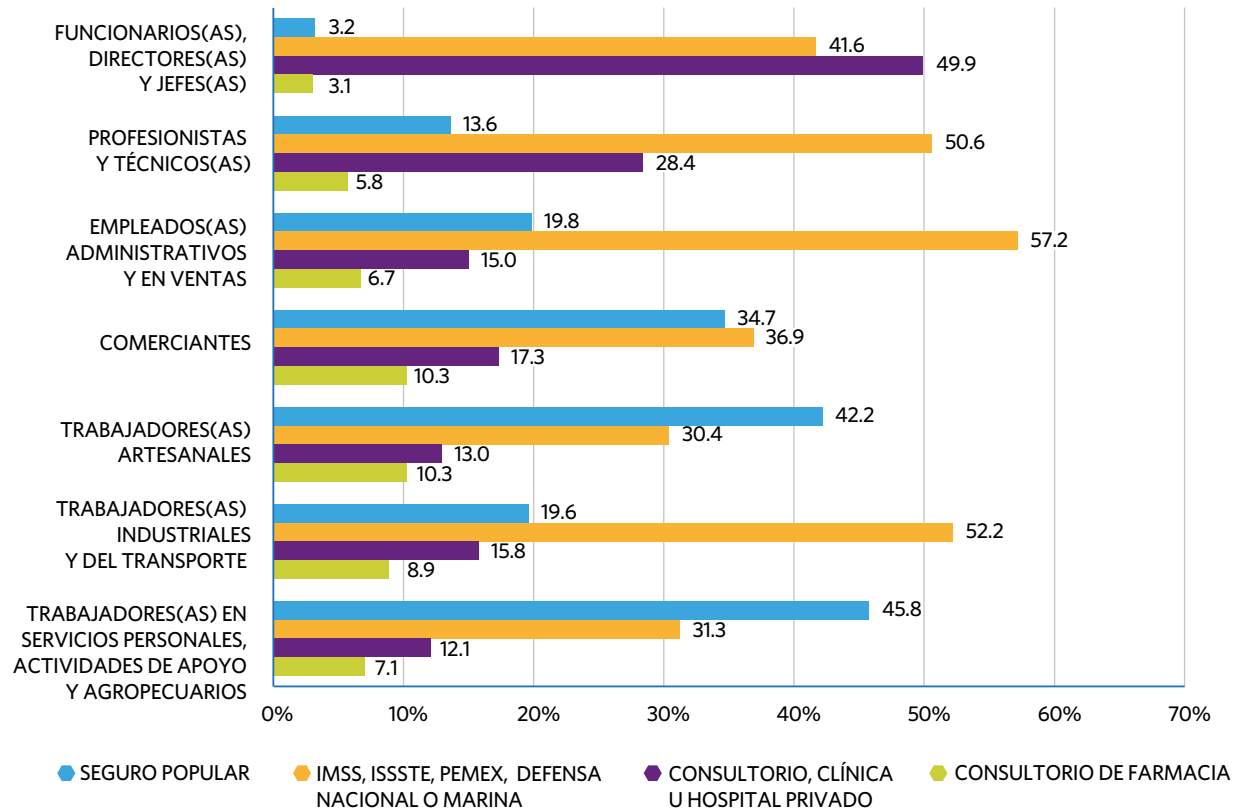


Fuente: Enadis 2017.

En este mismo sentido, la disparidad en el acceso a los servicios médicos es visible si observamos la ocupación de la población usuaria. Mientras que 49.9 por ciento de quienes tienen un empleo directivo declaró acudir a servicios privados de salud en caso de enfermedad, seguido de personas en ocupaciones profesionales y técnicas (28.4%), aquellas personas en empleos informales, desocupadas, trabajadoras artesanales, trabajadoras en servicios

personales, actividades de apoyo y agropecuarias recurren en mayor proporción al Seguro Popular (véase gráfica 2.10).

Gráfica 2.10.
Porcentaje de personas mayores por proveedor de servicio de salud usado según ocupación, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Esta comparación de las brechas que limitan el acceso a derechos fundamentales a ciertos grupos de población muestra la cadena que va mermando las posibilidades de las personas a tener una mejor calidad de vida. Un acceso limitado a la educación disminuye la oportunidad de tener un empleo formal y con prestaciones básicas, lo que limita el acceso a servicios de salud y seguridad social, dinámica que ha puesto en desventaja a generaciones anteriores, con efectos visibles en los niveles de bienestar de las personas mayores de hoy en día.

CAPÍTULO 3

OPINIONES Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES

Durante la vejez, las personas experimentan cambios vitales de gran relevancia (además de los fisiológicos y biológicos), como la jubilación, el traslado a viviendas más apropiadas y la muerte de amistades y pareja, que las colocan en una situación que incrementa su vulnerabilidad. Por ello, conocer sus opiniones y las problemáticas que enfrentan resulta una herramienta útil para atender sus necesidades y promover el ejercicio de sus derechos.

Gran parte de las dificultades se relacionan con la imagen que la sociedad tiene de esta etapa de la vida, asociada a los estereotipos y prejuicios que han moldeado la percepción de las personas mayores. En 2015, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló que “ninguna persona mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos o libertades” (CNDH, 2015: 13).

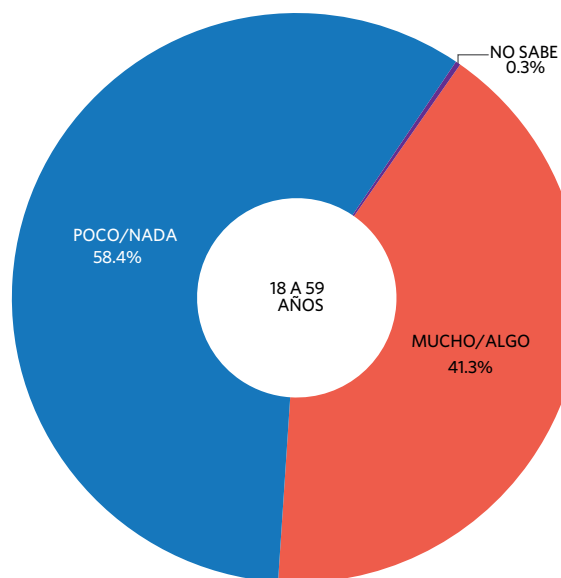
Las personas tienden a envejecer de manera distinta, de acuerdo con su trayectoria de vida y condiciones de la misma, por lo que al llegar a esta etapa requerirán de atenciones muy diversas, tal vez relacionadas con la salud, la nutrición, la falta de solvencia económica o diferentes conflictos sociales o familiares. En los siguientes apartados se exploran algunas de las opiniones de las personas mayores respecto a sus derechos y problemáticas.

El respeto de los derechos de las personas mayores

Seis de cada diez personas de 18 a 59 años de edad opinaron que los derechos de las personas mayores se respetan poco o nada (58.4%), en tanto que cuatro de cada diez manifestaron que se respetan algo o mucho (41.3%) (véase gráfica 3.1).

Gráfica 3.1.

Distribución porcentual de la población de 18 a 59 años por percepción sobre el respeto a los derechos de las personas mayores, 2017



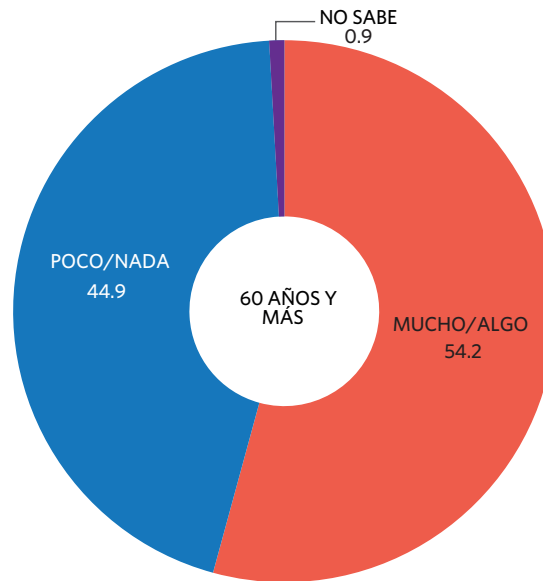
Fuente: Enadis 2017.

A las personas mayores también se les preguntó sobre el respeto a sus derechos. Casi la mitad de ellas (44.9%) opinó que son respetados poco o nada y 54.2 por ciento señaló que sus derechos se respetan algo o mucho (véase gráfica 3.2).

11 DE CADA 100 PERSONAS MAYORES CONSIDERAN QUE NO SE RESPETAN SUS DERECHOS.

Gráfica 3.2.

Distribución porcentual de las personas mayores por percepción sobre el respeto a sus derechos, 2017

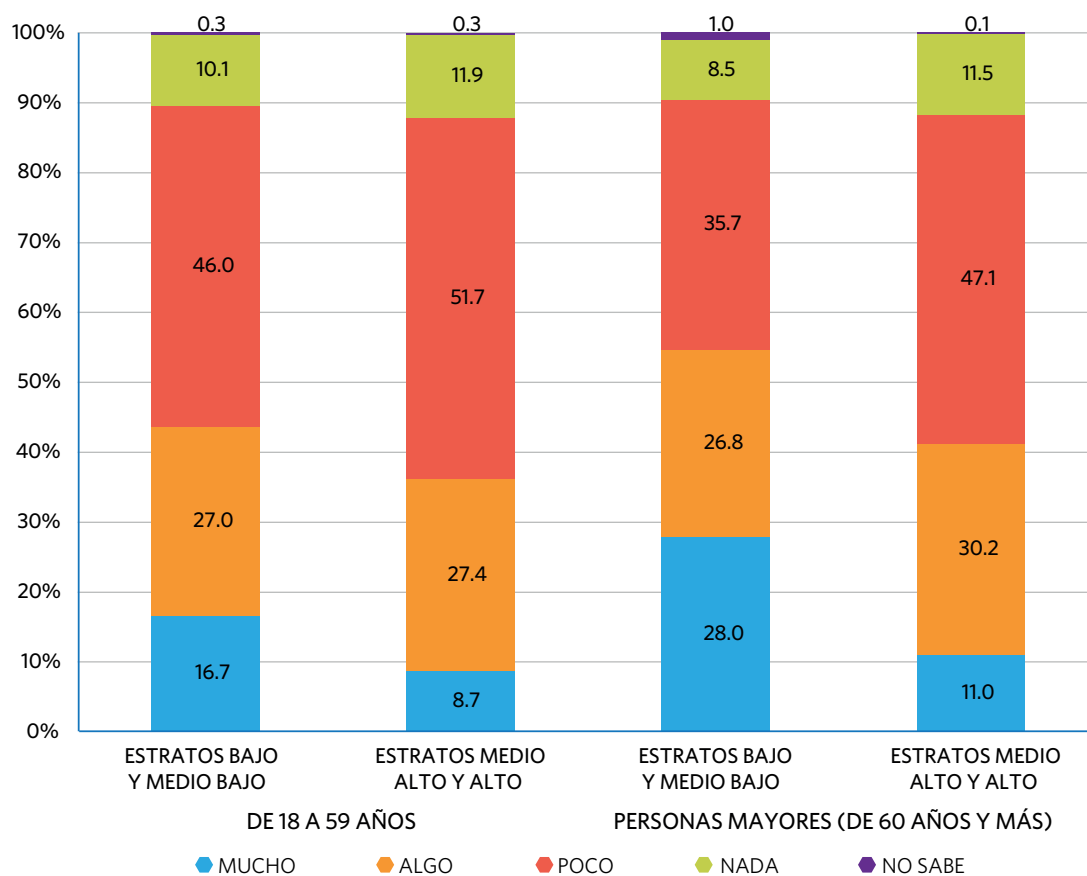


Fuente: Enadis 2017.

Independientemente del estrato socioeconómico, las personas mayores tienen una visión más optimista sobre el respeto a sus derechos, lo que puede estar relacionado con el grado de conocimiento de los mismos y con la normalización de la discriminación, que dificulta identificarla y reconocerla como tal. Mientras que en los estratos bajo y medio bajo 43.7 por ciento de la población joven y adulta opina que se respetan en alguna medida los derechos de las personas mayores, 54.8 por ciento de las personas mayores opina igual; esta tendencia se mantiene en los estratos medio alto y alto, aunque en porcentajes menores (36.1% y 41.2%, respectivamente) (véase gráfica 3.3).

Gráfica 3.3.

Porcentaje de la población de 18 a 59 años y de 60 años y más que opina sobre el respeto a los derechos de las personas mayores por estrato socioeconómico, 2017

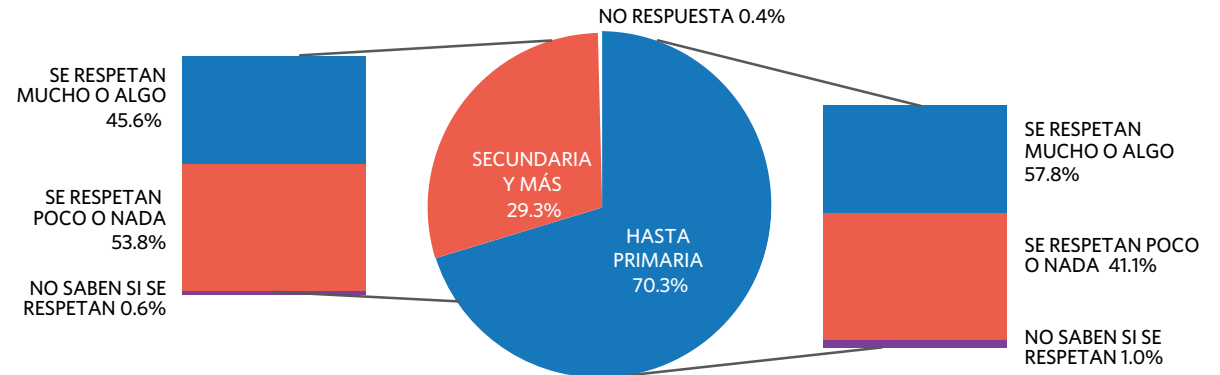


Fuente: Enadis 2017.

De hecho, se aprecia una relación inversa entre la percepción sobre el respeto a derechos y el nivel de escolaridad, ya que mientras que seis de cada diez personas mayores que cursaron hasta el nivel primaria consideran que se respetan algo o mucho sus derechos (57.8%), entre quienes tienen secundaria o más desciende a 45.6 por ciento, lo que podría apuntar a que un mayor conocimiento sobre los derechos, como resultado de mayor escolaridad, podría favorecer la toma de conciencia sobre violaciones a los mismos (véase gráfica 3.4).

Gráfica 3.4.

Percepción de las personas mayores sobre el respeto a sus derechos en México de acuerdo con el nivel de instrucción, 2017

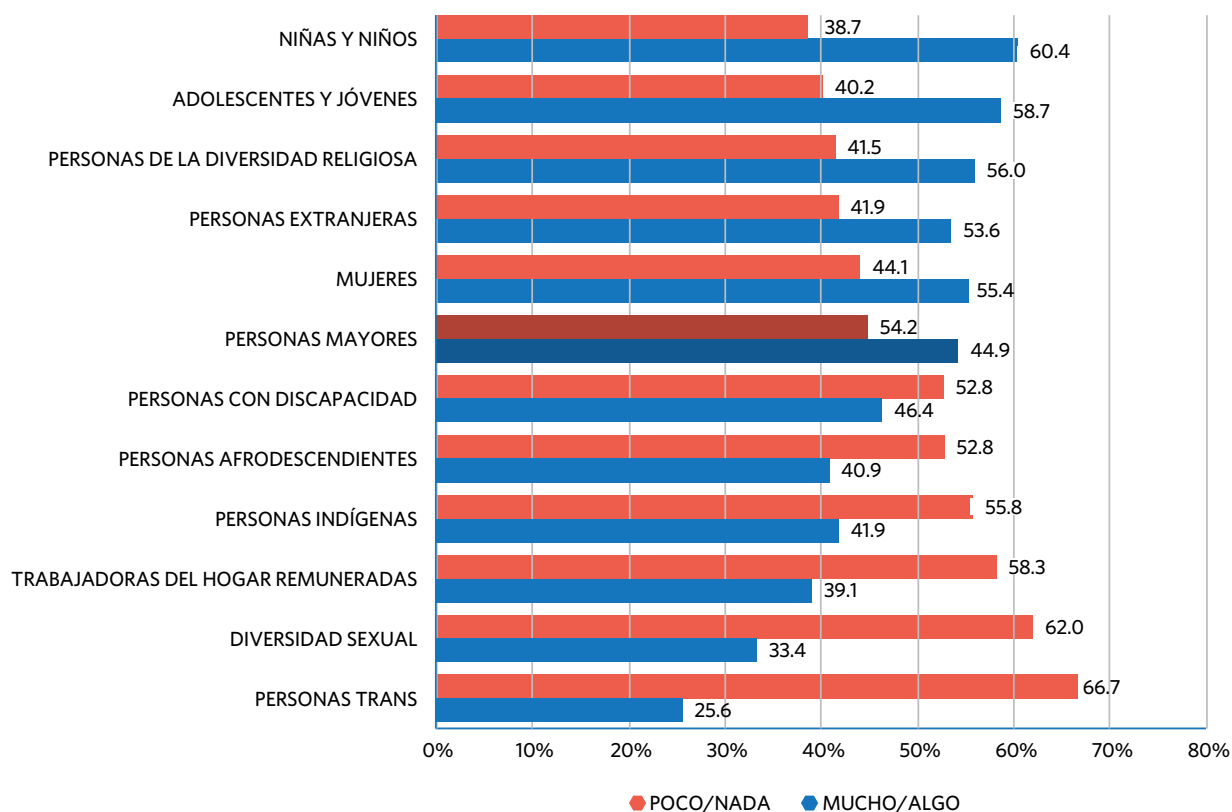


Fuente: Enadis 2017.

La opinión de las personas de 60 años y más en relación con el respeto a derechos de otros grupos de población es muy semejante a la de la población nacional. Los grupos que las personas mayores perciben como más vulnerables a la violación de sus derechos son las personas transexuales, gays y lesbianas, empleadas del hogar, indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad. En contraste, se percibe que hay mayor respeto a los derechos de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas de la diversidad religiosa, personas extranjeras y mujeres (véase gráfica 3.5).

Gráfica 3.5.

Percepción de las personas mayores sobre el respeto a los derechos de distintos grupos de población en México, 2017



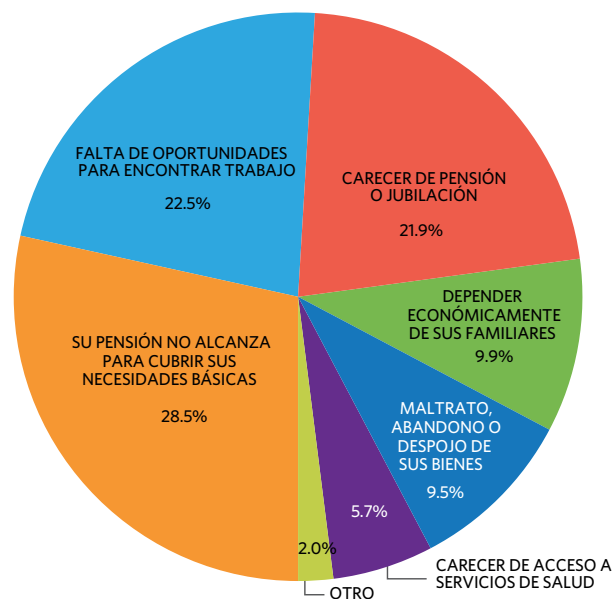
Fuente: Enadis 2017.

Principales problemas percibidos por las personas mayores

Los cuatro problemas principales que identifica la población mayor están relacionados con los ingresos. Para la mitad de las personas mayores, su principal problema tiene que ver con la carencia o insuficiencia de una pensión o jubilación, una quinta parte se refirió a la falta de oportunidades laborales y una décima parte a la dependencia económica de familiares (véase gráfica 3.6).

LA FALTA O INSUFICIENCIA DE INGRESOS REPRESENTA LA PRINCIPAL DIFICULTAD EN LA VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES.

Gráfica 3.6.
Distribución porcentual de las principales problemáticas percibidas por las personas mayores, 2017

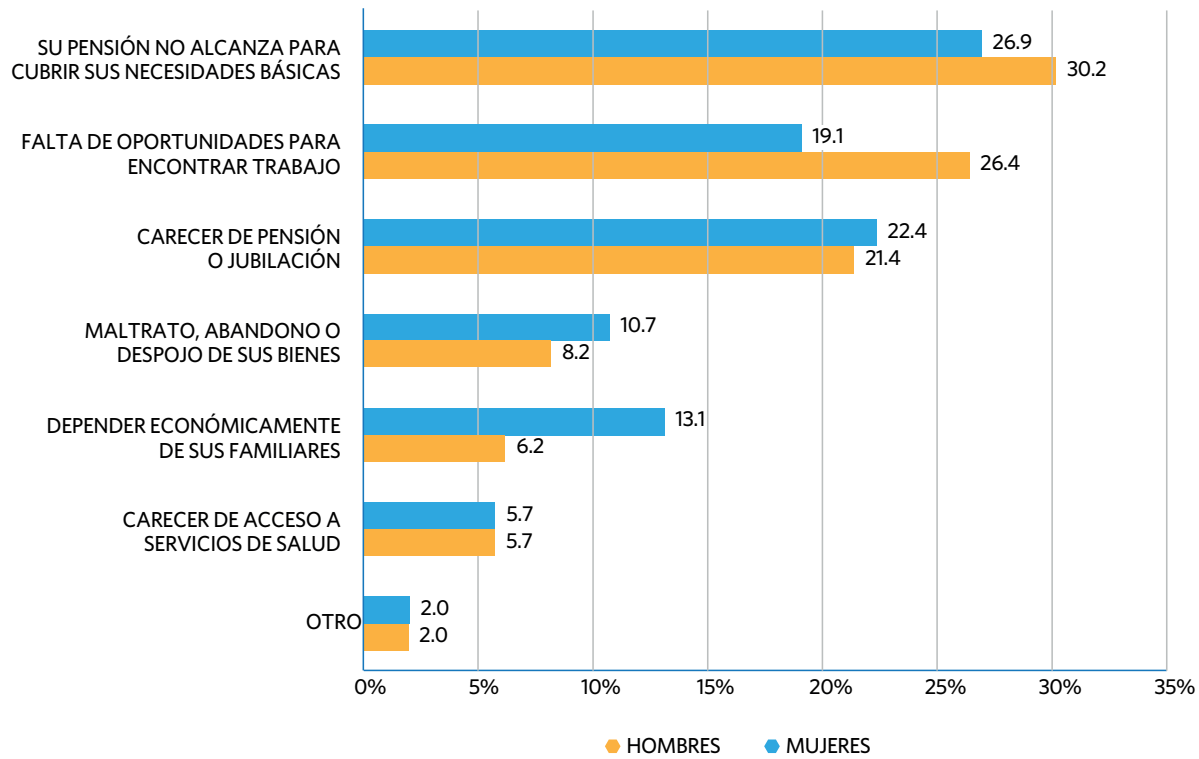


Fuente: Enadis 2017.

Al diferenciar por sexo, hombres y mujeres expresaron que el principal problema es que la pensión no alcanza para cubrir sus necesidades básicas (30.2% y 26.9%, respectivamente), sin embargo, para los hombres el segundo problema es la falta de oportunidades para encontrar trabajo (26.4%) y el tercero es carecer de pensión o jubilación (21.4%), mientras que para las mujeres mayores se invierten estas mismas problemáticas (22.4% y 19.1%, respectivamente) (véase gráfica 3.7).

Gráfica 3.7.

Distribución porcentual de las principales problemáticas percibidas por las personas mayores por sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 4

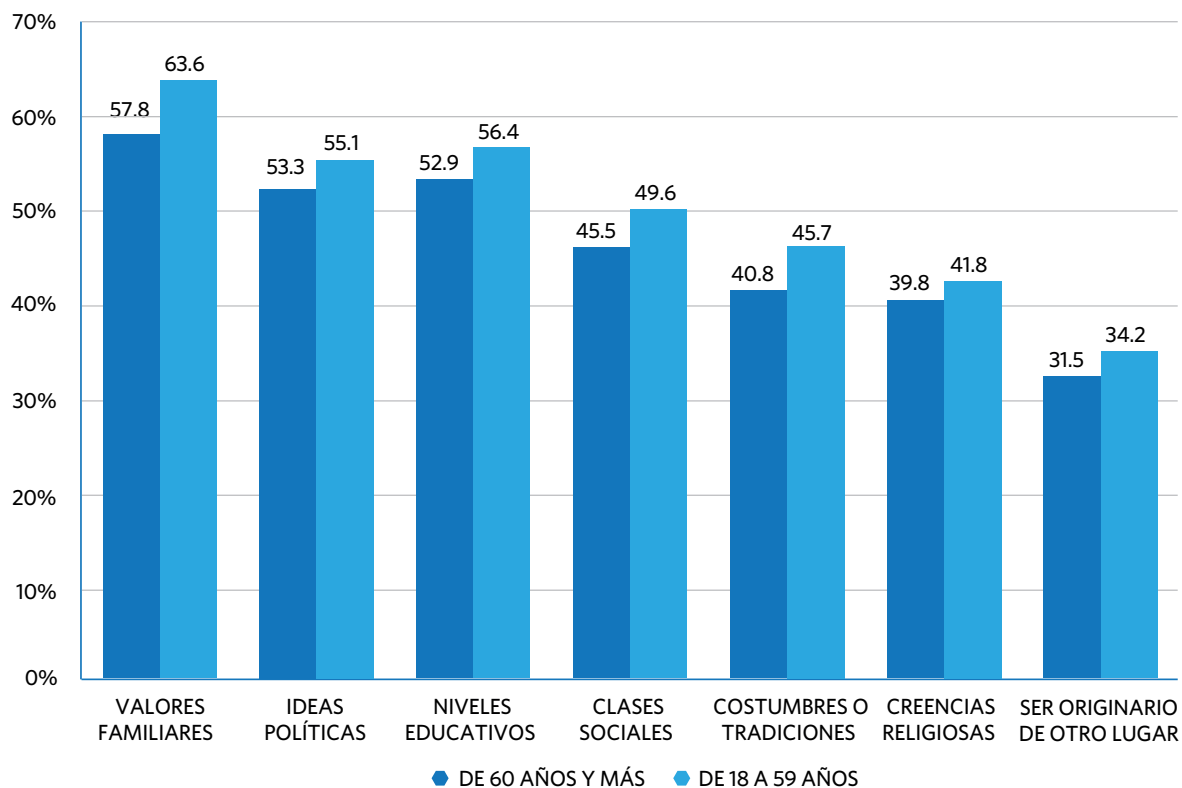
PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO

Percepciones sobre los conflictos entre personas

Las personas mayores consideran que los conflictos entre personas de una misma colonia o localidad se deben principalmente a diferencias en los valores familiares, seguido de las ideas políticas y los niveles educativos. Para las personas de 18 a 59 años de edad, los valores familiares, luego los niveles educativos y por último las ideas políticas son las principales causas (véase gráfica 4.1).

Gráfica 4.1.

Percepción de la población sobre las causas u origen de los conflictos por grandes grupos de edad, 2017

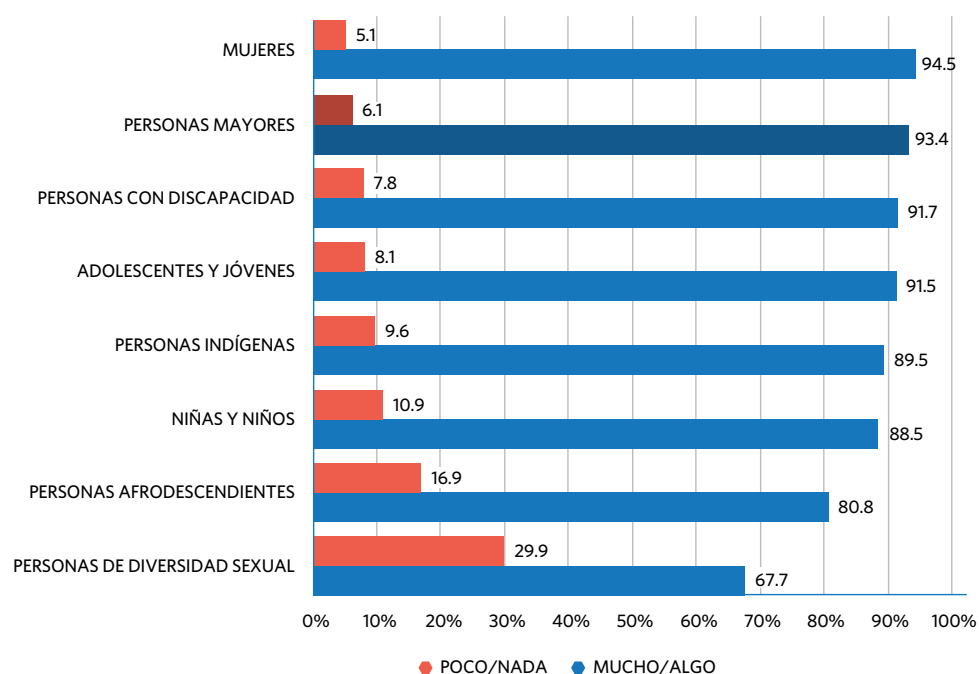


Fuente: Enadis 2017.

Una de las principales obligaciones de los gobiernos en materia de derechos humanos es considerar la opinión de las personas en la toma de decisiones, en especial los temas que afectan a grupos específicos de la sociedad. Alrededor de nueve de cada diez personas de 60 años y más coinciden con que el gobierno debe consultar la opinión de diversos grupos discriminados, aunque la proporción disminuye a ocho de cada diez con respecto a las personas afrodescendientes y a siete de cada diez para las personas de la diversidad sexual (véase gráfica 4.2).

EL GRUPO DE POBLACIÓN CON EL QUE LAS PERSONAS MAYORES MUESTRAN MENOS APERTURA ES CON LAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES DIVERSAS.

Gráfica 4.2.
Percepción de las personas mayores con respecto a la participación de diversos grupos en las decisiones del gobierno, 2017



Fuente: Enadis 2017.

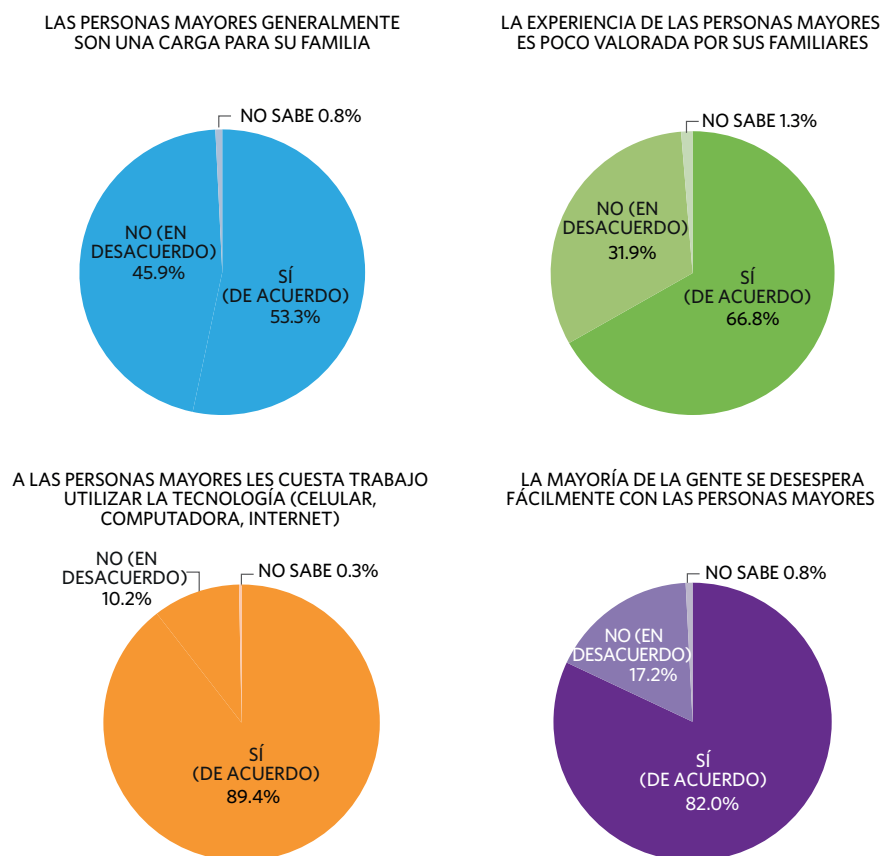
Prejuicios hacia las personas mayores

La vejez ha estado rodeada de prejuicios y estereotipos relacionados con la falta de salud, autonomía y deterioro intelectual, entre otros. Como se mencionó, más de la mitad de las personas jóvenes y adultas considera que los derechos de la población de 60 años y más se respetan poco o nada. A su vez, las opiniones de la población mayor muestran una percepción negativa sobre su inclusión social. Entre los prejuicios contra las personas mayores más arraigados, en la propia población de 60 años y más están que *les cuesta trabajo utilizar tecnología* (celular, computadora, internet) (89.4%) y que *la gente se desespera fácilmente con ellas* (82%). Dos terceras partes de las personas mayores

LAS PERSONAS MAYORES PERCIBEN QUE SE SUBESTIMA SU EXPERIENCIA Y QUE SE LES TIENE POCA PACIENCIA.

estuvieron de acuerdo con que *su experiencia es poco valorada por sus familiares* (66.8%) y más de la mitad siente que *generalmente son una carga para sus familias* (53.3%). Estas nociones prejuiciosas son parte de la transición de la adultez a la vejez y suponen un cambio crítico para todas las personas, sin considerar que cada individuo envejece de forma distinta (FIAPAM, 2013) (véase gráfica 4.3).

Gráfica 4.3.
Distribución porcentual de la respuesta de las personas mayores sobre
prejuicios seleccionados, 2017



Fuente: Enadis 2017.

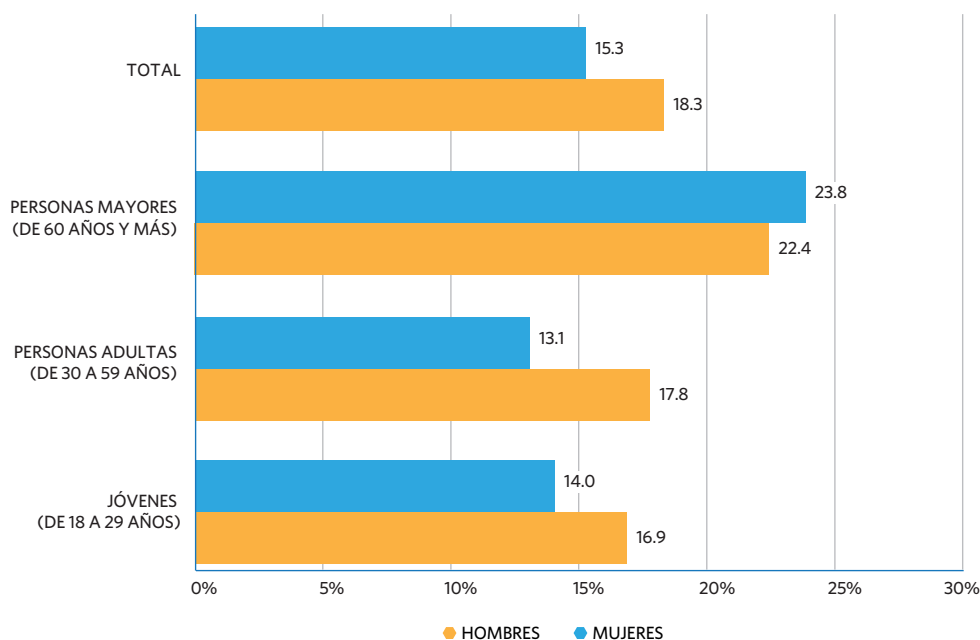
Apertura a la diversidad en distintos ámbitos sociales

La Enadis 2017 capta el grado en que la población de 18 años y más admite que puede justificarse un conjunto de prácticas discriminatorias asociadas con estereotipos y prejuicios, en los ámbitos del hogar así como en el plano político, a través de una batería de preguntas que permiten mostrar la apertura a aceptar a las personas mayores en el hogar y asumiendo un cargo en el gobierno, a partir de situaciones hipotéticas tales como rentarle un cuarto en su vivienda, la elección del Presidente de la República o justificar negarles un empleo.

La renta de un cuarto en la vivienda familiar muestra los prejuicios a los que se deben enfrentar los diferentes grupos discriminados; es así como 16.7 por ciento de la población de 18 años y más no le rentaría un cuarto de su casa a una persona mayor, rechazo más pronunciado en los hombres que entre las mujeres (18.3% y 15.3%, respectivamente). La apertura a la diversidad en la vivienda se ve diferenciada entre generaciones: mientras que para la población de jóvenes y adultos 15.4 y 15.3 por ciento no le rentarían un cuarto a una persona mayor de 60 años y más, 23.2 por ciento de las personas mayores no lo harían, y son las mujeres quienes muestran un mayor rechazo (23.8% mujeres y 22.4% hombres) (véase gráfica 4.4).

Gráfica 4.4.

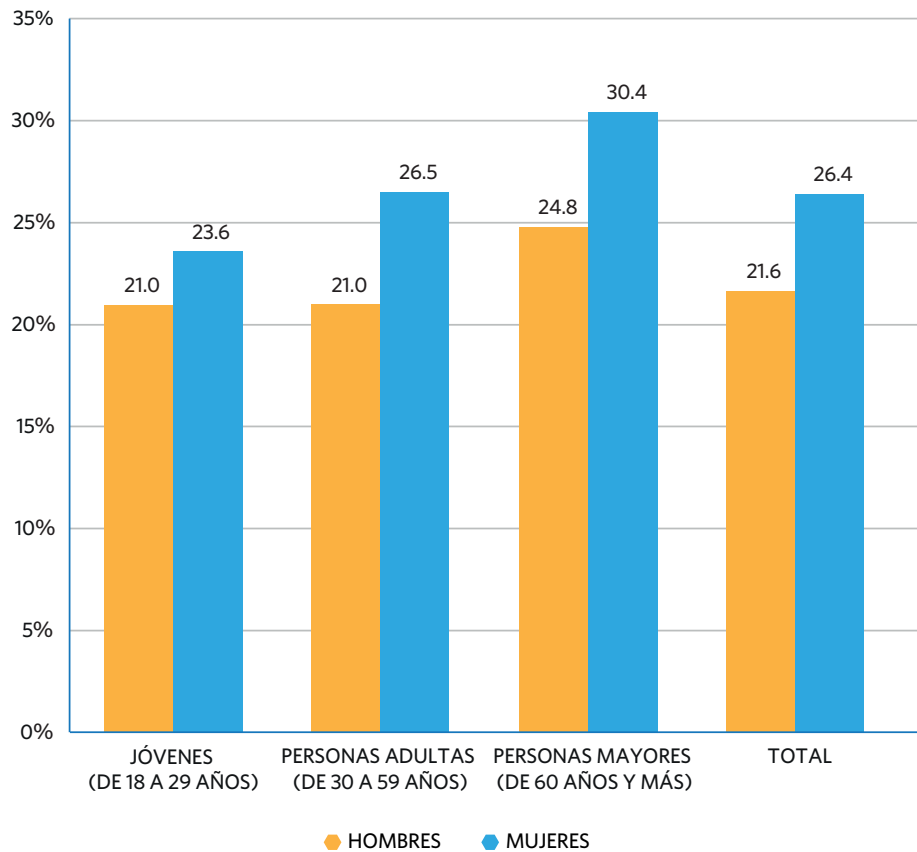
Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza a una persona mayor en el ámbito de la vivienda por grupos de edad y sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Por otra parte, con respecto a la aceptación de la diversidad en el ámbito político, 24.2 por ciento de la población de 18 años y más declaró que le gustaría poco o nada que se eligiera para la Presidencia de la República a una persona mayor. Por grupos generacionales, observamos que las y los jóvenes son quienes menos oposición tienen a la elección de una persona mayor para el cargo (22.3% de jóvenes, frente a 23.9% y 27.8% de personas adultas y personas mayores, respectivamente). En tanto, 26.4 por ciento de las mujeres de 18 años y más, en mayor proporción que los hombres (21.6%), les gustaría poco o nada (véase gráfica 4.5).

Gráfica 4.5.
Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza la elección para la Presidencia de la República de una persona mayor por grupos de edad y sexo, 2017

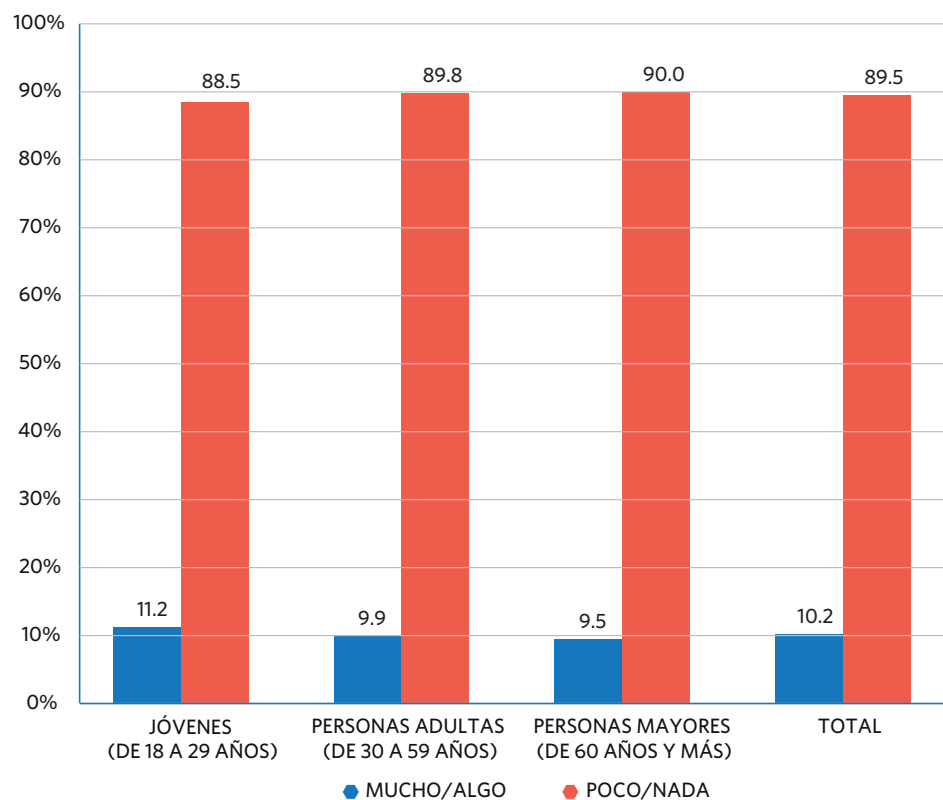


Fuente: Enadis 2017.

La permisividad ante la discriminación es la tolerancia o el consentimiento hacia actitudes discriminatorias que ocurren en la sociedad. Existe un conjunto de prácticas asociadas con la discriminación basadas en estereotipos que se han normalizado y que hacen referencia a fenómenos como la violencia contra las mujeres, niñas y niños, el acceso al empleo de personas de 60 años y más, el rechazo a parejas del mismo sexo, etc. Los datos muestran que 10.2 por ciento de la población de 18 años y más declara que se justifica mucho o algo negarle el empleo a una persona mayor, porcentaje ligeramente más alto entre las personas jóvenes, grupo en el que 11.2 por ciento lo justifica (véase gráfica 4.6).

Es significativo considerar que ciertas actitudes discriminatorias se mantienen y por ello la importancia de hacerlas visibles, incluso desde la perspectiva de la población mayor.

Gráfica 4.6.
Porcentaje de la población de 18 años y más por grado de aceptación a negarle el empleo a una persona mayor por grupos de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 5

DEPENDENCIA ECONÓMICA

Principal fuente de ingresos de las personas mayores

Frente a la vejez, los patrones de ingreso y gasto en el consumo se ven modificados en proporción de las necesidades propias de la última etapa del curso de vida y del mayor número de población en edad avanzada (Nava, Ham y Ramírez, 2016). Es en esta etapa cuando se incrementan las posibilidades de experimentar un deterioro físico, cuyo impacto económico puede poner en riesgo la supervivencia de las personas mayores en función del estado de salud y del acceso a servicios médicos.

La calidad de vida de la que pueden gozar las personas mayores está vinculada con la satisfacción de, al menos, los requerimientos básicos como alimentación, vivienda, vestido, atención médica, etc., por lo que merece especial atención investigar sobre los ingresos que percibe la población de 60 años y más.¹²

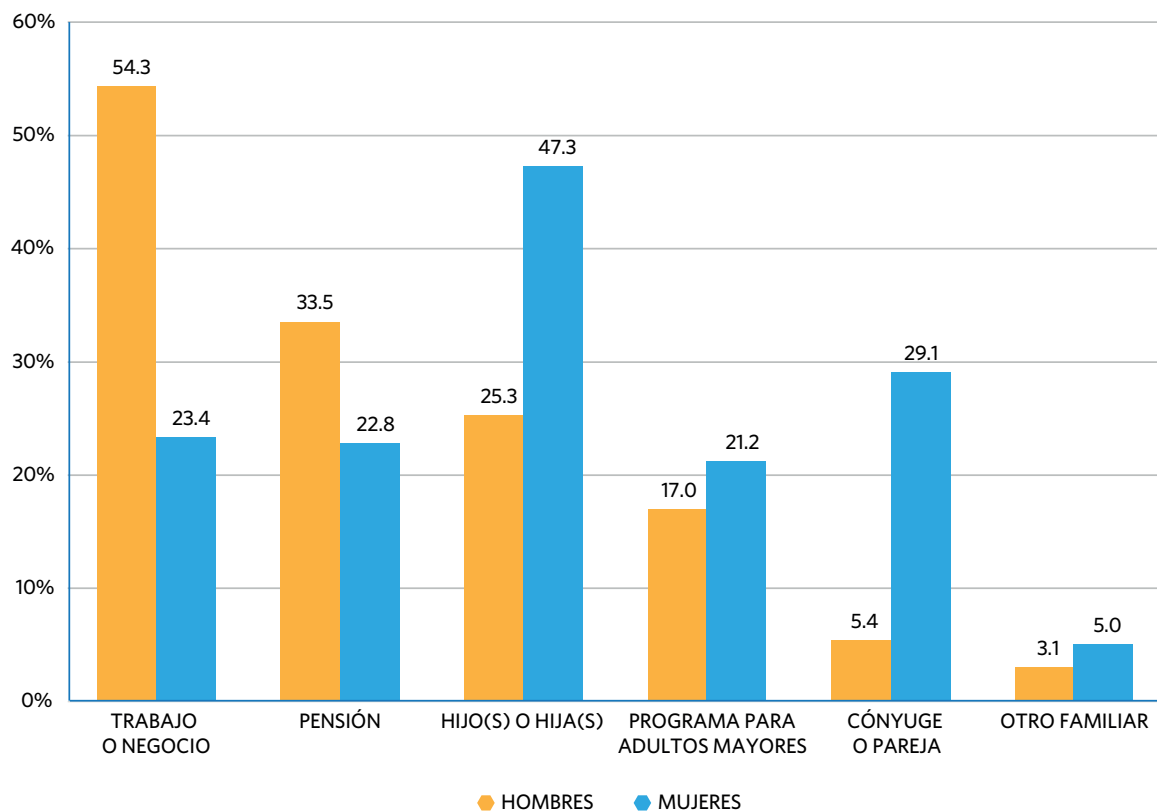
Las personas mayores declaran que sus principales fuentes de ingresos son su trabajo remunerado o negocio (37.8%), los recursos que proporcionan sus hijos e hijas (37.0%), su pensión —por retiro o viudez— (27.8%), recursos de programas públicos (19.3%), recursos de la pareja (18.1%) y sólo 4.1 por ciento tiene que ver con las redes de apoyo generadas por otros familiares.

Es evidente una marcada desigualdad por sexo. Mientras que el sostén económico predominante de los hombres es su trabajo o negocio y su pensión, para las mujeres es el ingreso que les proveen sus redes familiares y los programas para personas mayores, pero pueden tener también ingresos de otras fuentes. Ésta es una consecuencia de la mayor proporción de población femenina dedicada al trabajo en el hogar y cuidados no remunerados y ocupada en el empleo informal, lo que reduce su probabilidad de contar con una pensión que le permita ser económicamente independiente en esta etapa de la vida (véase gráfica 5.1).

12. La seguridad económica se define como “la capacidad de disponer de forma independiente de una cantidad de recursos económicos regulares y suficientes para garantizar una buena calidad de vida” (Huenchuan y Guzmán, 2007: 102). De acuerdo con Rejda (2012), “la seguridad económica forma parte del bienestar y hace referencia a un estado en donde los individuos pueden estar relativamente seguros de poder satisfacer en el presente y en el futuro las necesidades vitales y básicas de alimentación, vestido, vivienda, atención médica y de la vida cotidiana” (Nava, Ham y Ramírez, 2016: 171).

Gráfica 5.1.

Porcentaje de las personas mayores por fuente de ingresos según sexo, 2017



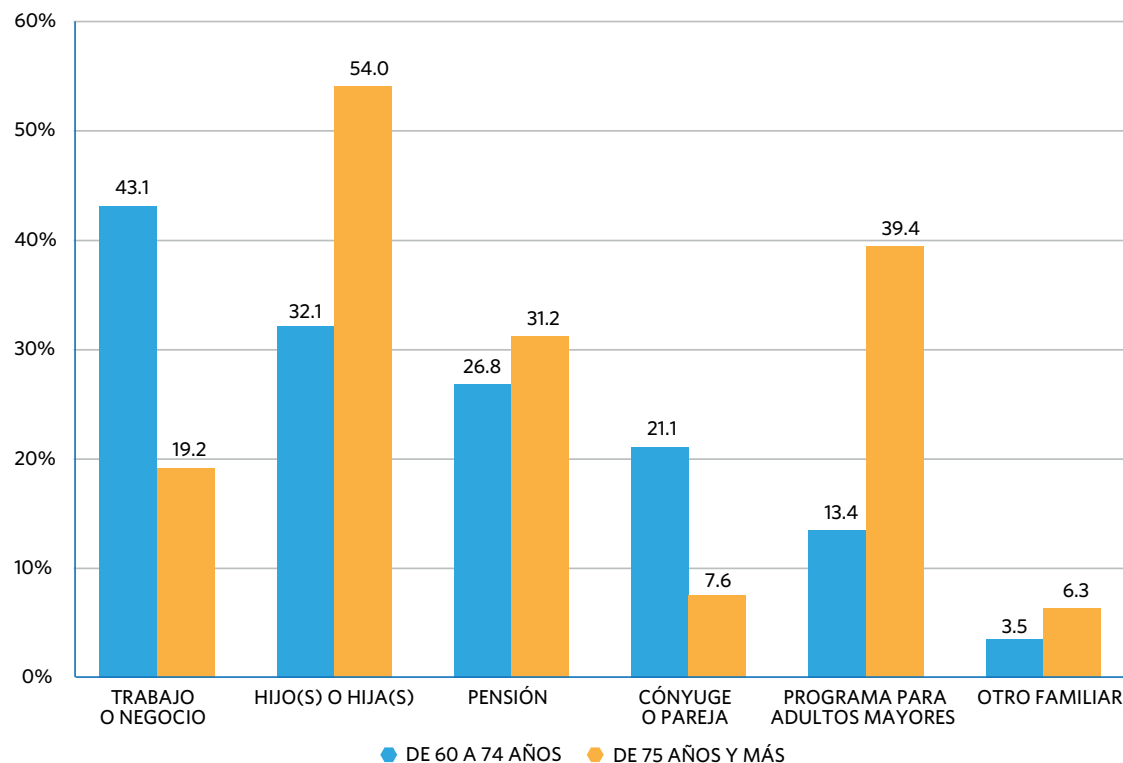
Nota: una persona mayor puede obtener ingresos de una o varias fuentes, por lo que la suma de los porcentajes puede ser mayor a 100 por ciento.

Fuente: Enadis 2017.

Los apoyos otorgados por la familia y el Estado ganan importancia conforme aumenta la edad. Más de la mitad de la población de 75 años y más recibe un ingreso económico por parte de sus hijos o hijas (54.0%), mientras que cuatro de cada diez reciben ingresos del programa para personas mayores (39.4%). En contraste, cuatro de cada diez personas de 60 a 74 años de edad se sostienen de su trabajo o negocio (43.1%), lo que probablemente está asociado con mejores condiciones físicas que los de edades más avanzadas (véase gráfica 5.2).

Gráfica 5.2.

Porcentaje de las personas mayores por fuente de ingresos según grupo de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

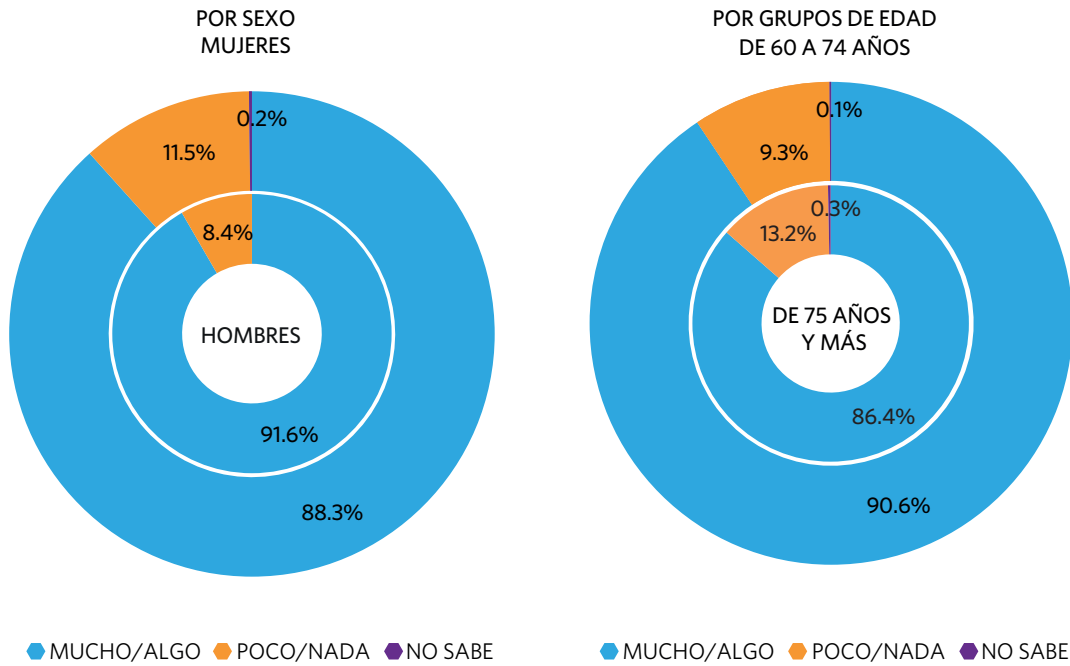
Toma de decisiones de las personas mayores

Una de cada diez personas de 60 años y más considera que se siente poco o nada libre de tomar sus propias decisiones. Las mujeres declaran, en mayor medida que los hombres, tener poca o ninguna libertad de decisión (11.5% frente a 8.4%), opinión que también es más frecuente entre la población de 75 años y más, en comparación con la de 60 a 74 años (13.2% frente a 9.3%) (véase gráfica 5.3).

LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA AUTÓNOMA ES UN TEMA MUY RELEVANTE PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Gráfica 5.3.

Porcentaje de las personas mayores de acuerdo con el grado de libertad para tomar sus propias decisiones, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 6

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

En este capítulo se presentan los principales resultados sobre las percepciones de las personas mayores relacionadas con la discriminación y la negación de derechos, los motivos atribuidos, los ámbitos en que ocurren, las experiencias de denuncia y las distintas situaciones asociadas a las múltiples formas en las que se manifiesta la discriminación.

Prevalencia de la discriminación hacia las personas mayores

Cerca de una quinta parte de las personas mayores reportó haber experimentado un acto percibido como discriminatorio en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta (18.3%), cifra menor a la reportada por la población joven y adulta (21.2% y 20.3%, respectivamente). Un porcentaje más elevado de las mujeres mayores declaró haber experimentado discriminación por al menos un motivo en el año previo al levantamiento de la encuesta que los hombres de este grupo etario (53.7% y 46.3%, respectivamente). Se trata de un registro que está determinado, entre otros factores, por el conocimiento que cada persona tiene sobre sus derechos, la noción de discriminación y las herramientas y capacidades para identificarla, así como de su voluntad para admitirlo en una entrevista, de manera que este indicador no pretende dar cuenta de la magnitud real de la discriminación sufrida por las personas mayores en México, sin embargo si nos muestra la gravedad de este fenómeno.

**POCO MÁS DE LA MITAD DE LAS MUJERES MAYORES
EXPERIMENTÓ DISCRIMINACIÓN POR AL MENOS UN MOTIVO EN
EL AÑO PREVIO AL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA.**

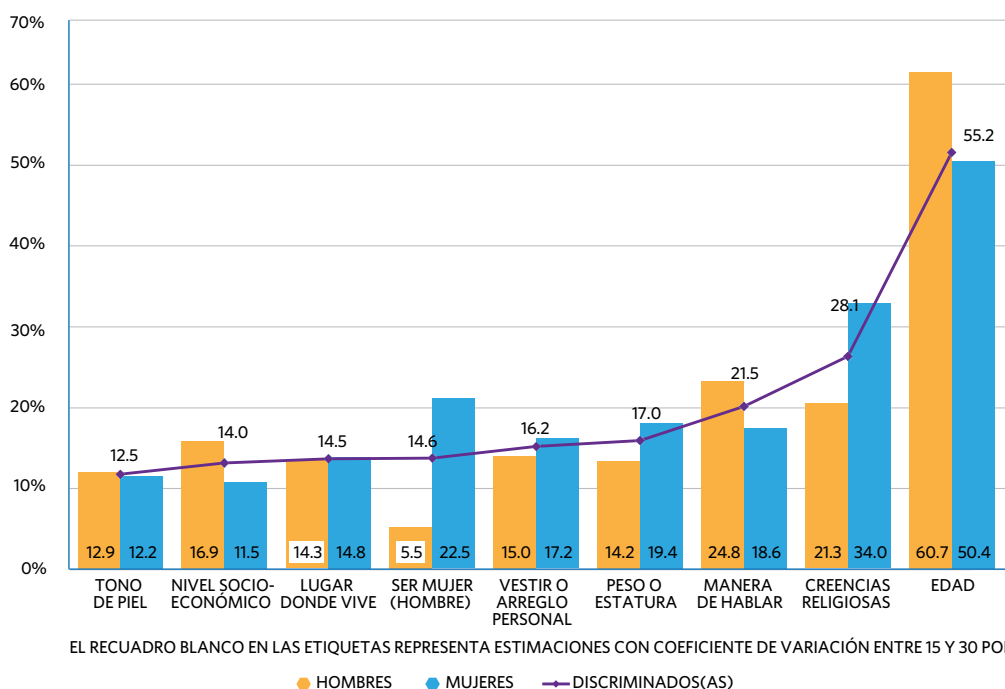
Principales motivos de discriminación reportados

Más de la mitad de las personas mayores que percibieron haber sufrido una experiencia de discriminación lo atribuye a su edad (55.2%), en contraste con una cuarta parte de la población de 18 años y más. Las creencias religiosas fueron el segundo motivo más frecuente (28.1%), seguidas por la manera de hablar (21.5%), el peso o estatura (17.0%), la forma de vestir o arreglo personal (16.2%), el género (22.5% entre las mujeres y 5.5% entre los hombres), el nivel socioeconómico (14.0%) y el tono de piel (12.5%). De igual manera, resulta interesante señalar cómo las razones por las que se percibe discriminación cambian para hombres y mujeres. Para estas últimas los principales motivos atribuidos fueron edad (50.4%), creencias religiosas (34.0%) y género, mientras que para los hombres fueron edad (60.7%), manera de hablar (24.8%) y creencias religiosas (21.3%) (véase gráfica 6.1).

LA EDAD ES EL PRINCIPAL MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN QUE PERCIBEN LAS PERSONAS MAYORES.

Gráfica 6.1.

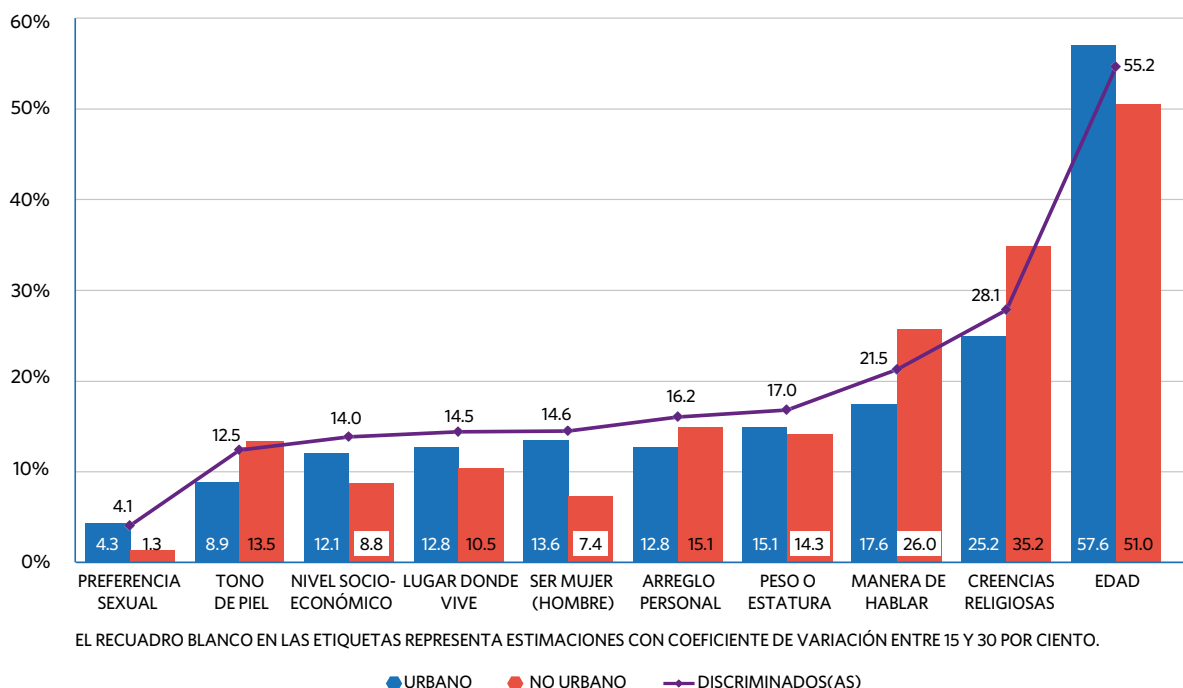
Porcentaje de personas mayores que señalaron haber sido discriminadas según diferentes motivos por sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Cuando se analizan los motivos asociados a las experiencias de discriminación percibidas por las personas mayores según el tamaño de localidad de residencia, se aprecia que quienes viven en un contexto no urbano (menos de 15 000 habitantes) reportan mayor discriminación por varios motivos, a excepción del peso o estatura, el género y, de manera significativa, la edad entre otros (véase gráfica 6.2).

Gráfica 6.2.
Porcentaje de personas mayores que manifestaron haber sido discriminadas según diferentes causas por tamaño de localidad de residencia, 2017

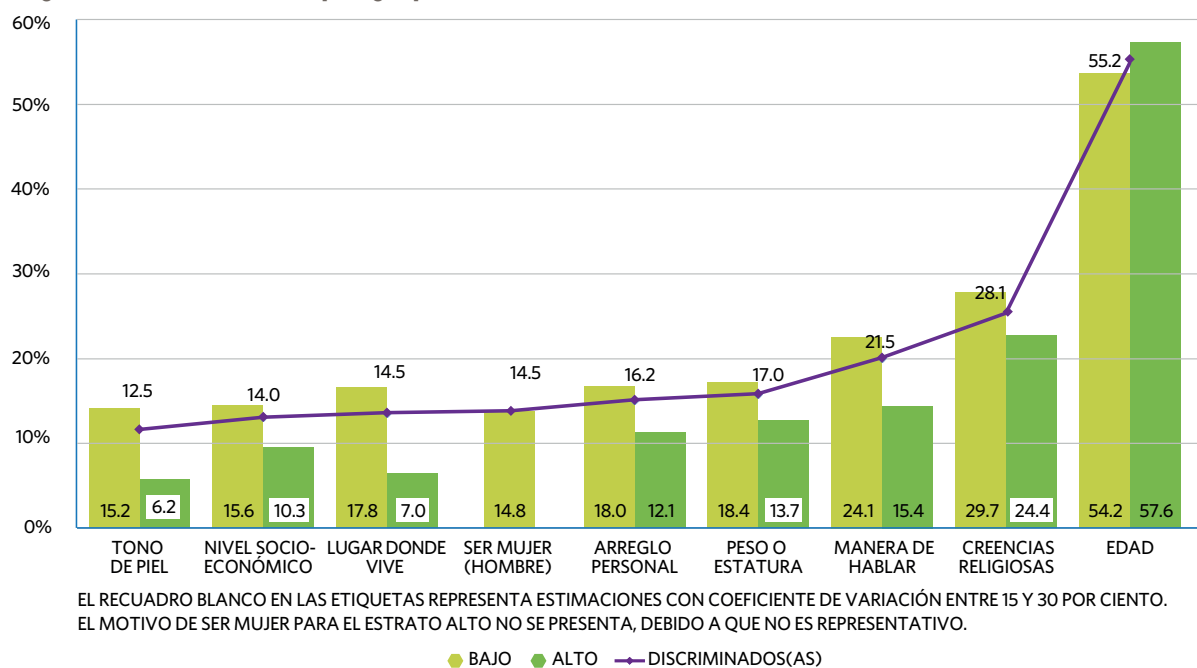


Fuente: Enadis 2017.

Los tres principales motivos de discriminación se mantienen al analizar por nivel socioeconómico, tanto en los estratos altos (muy alto y alto) como en los bajos (bajo y muy bajo); la discriminación por edad es mucho más frecuente entre las personas de estratos altos (véase gráfica 6.3).

Gráfica 6.3.

Porcentaje de personas mayores que manifestaron haber sido discriminadas según diferentes causas por grupo de estrato socioeconómico, 2017



Fuente: Enadis 2017.

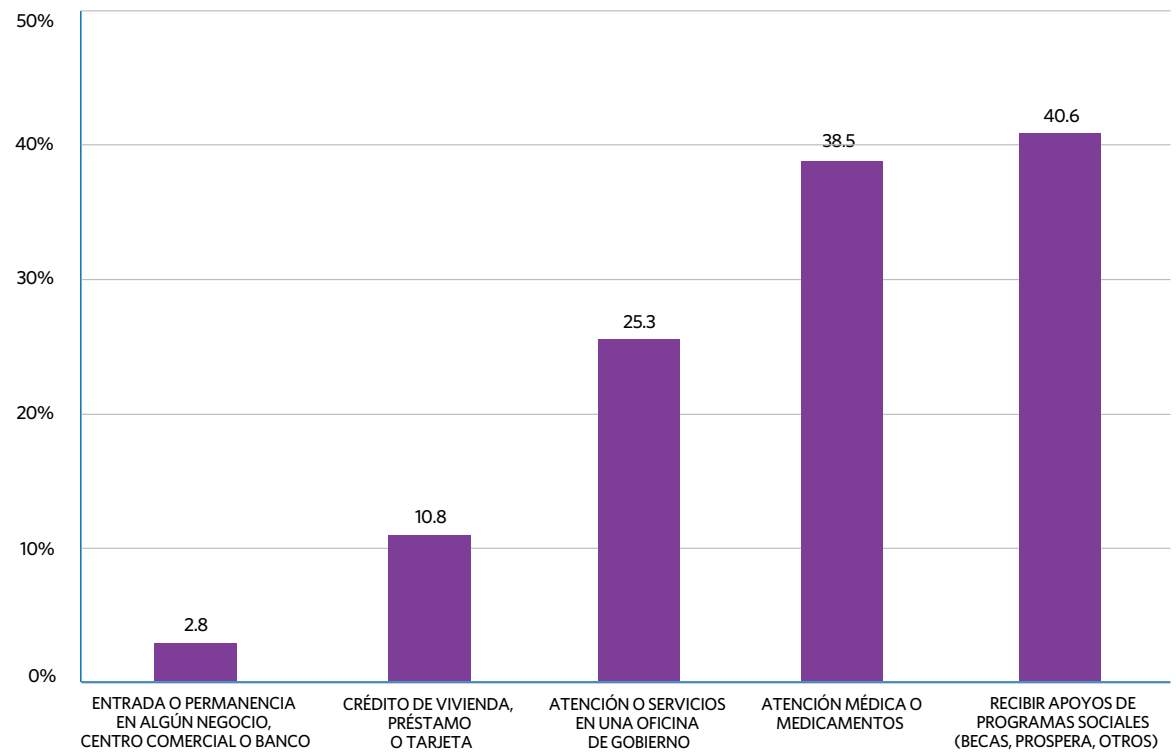
Negación de al menos un derecho en los últimos cinco años a personas mayores

La Enadis 2017 capta la negación injustificada de al menos un derecho humano en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social; la atención médica o la disponibilidad de medicamentos; la atención o servicios en oficinas de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso y tener acceso a algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. Una de cada cuatro personas mayores declaró haber sufrido la negación de un derecho en algún momento en los cinco años previos al levantamiento de la encuesta (24.8%); las negaciones más frecuentes fueron recibir apoyos de los programas sociales (40.6%) y la atención médica o medicamentos (38.5%) (véase gráfica 6.4).

UNA CUARTA PARTE DE LAS PERSONAS MAYORES CONSIDERAN QUE LES HAN NEGADO UN DERECHO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Gráfica 6.4.

Porcentaje de personas mayores que declaran que en los últimos cinco años se les ha negado de manera injustificada un derecho, 2017



Fuente: Enadis 2017.

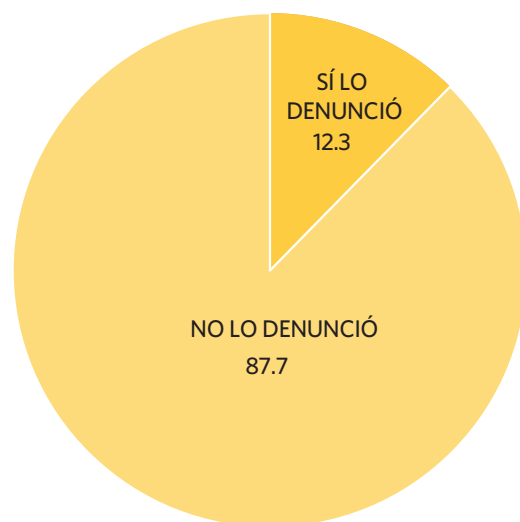
Denuncia

La denuncia es una herramienta que permite defender nuestros derechos. Está integrada por un conjunto de mecanismos a través de los cuales ejercemos el legítimo derecho a la defensa frente a violaciones de nuestros derechos y que el Estado tiene la responsabilidad de proteger y garantizar; además, tiene una función preventiva (Aguilar, 2009).

Del total de personas de 18 años y más que fueron víctimas de la privación de al menos un derecho en los últimos cinco años, 89.2 por ciento no lo denunció ante una autoridad o institución de apoyo. La población de 60 años y más es ligeramente más proclive a denunciar los presuntos actos de discriminación (87.7% no denunció). La principal instancia ante la cual se quejan las personas mayores es la autoridad local (71.6%) (véase gráfica 6.5).

Gráfica 6.5.

Distribución porcentual de denuncias de personas de 60 años y más a las que se les negó injustificadamente algún derecho en los últimos cinco años, 2017



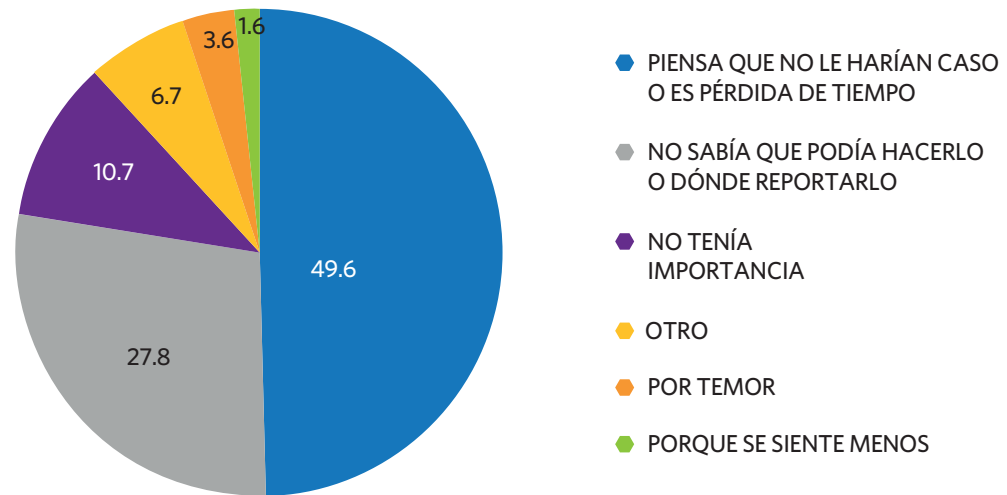
Fuente: Enadis 2017.

Las causas para no denunciar las prácticas o actos discriminatorios están relacionadas con la confianza que tiene la población hacia las instancias correspondientes, así como al conocimiento de los derechos y los medios para exigirlos. En el caso de las personas mayores, la mitad de quienes no denuncian piensa que *no le harían caso* o que *es una pérdida de tiempo*, una cuarta parte dice que *no sabía que podía hacerlo* o *dónde podía reportarlo*, una de cada diez considera que lo que les pasó *no tenía importancia*, 3.6 por ciento no lo hizo *por temor* y 8.3 por ciento tuvo otras razones (véase gráfica 6.6).

POR FALTA DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES O INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES NO DENUNCIAN HABER SIDO DISCRIMINADAS.

Gráfica 6.6.

Distribución porcentual de la población mayor que no denunció según motivos de no denuncia de casos percibidos de negación de derechos en los últimos cinco años, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Ámbitos de la discriminación

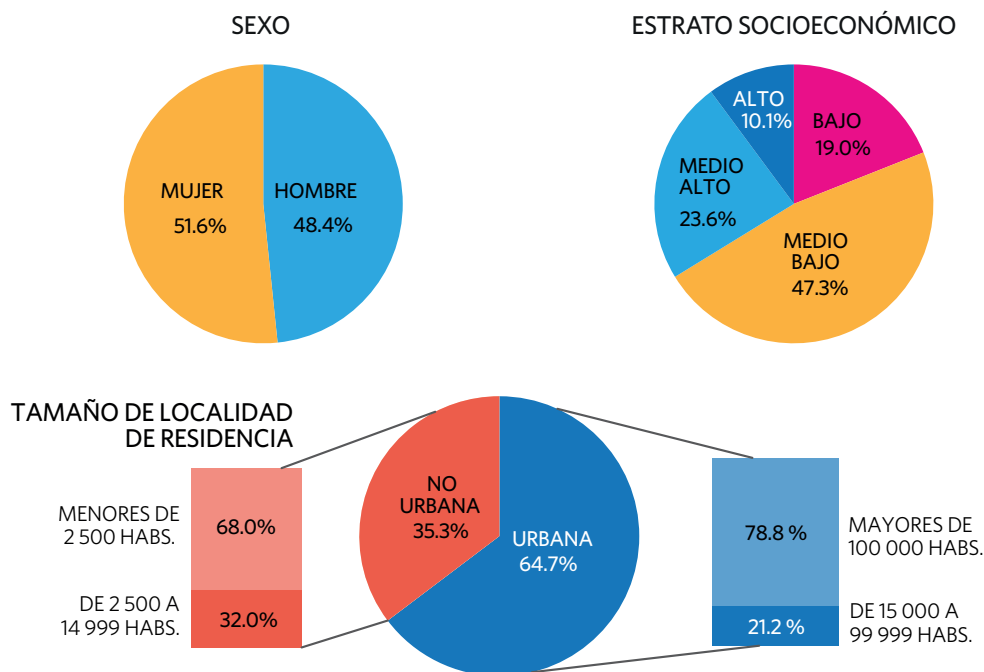
La desigualdad de oportunidades de trabajo, educación, desarrollo, esparcimiento, salud y movilidad social determinan estándares que influyen en las personas y su calidad de vida. En la Enadis 2017 se pregunta a las personas mayores si en los últimos doce meses las han discriminado o menospreciado en algún ámbito social.

Al respecto, 16.1 por ciento señaló haber sido discriminado en al menos un ámbito de los siete a que hace referencia la encuesta (escuela; familia; servicios médicos; oficina de gobierno; negocio, centro comercial o banco; calle o transporte público, y redes sociales). Al considerar características generales de la población mayor, las mujeres (51.6%), la población que habita en hogares de estratos bajos (bajo 19% y medio bajo 47.3%) y la población que reside en áreas urbanas (64.7%) son grupos que percibieron en mayor medida haber vivido un presunto acto de discriminación (véase gráfica 6.7).

**LAS MUJERES MAYORES PERCIBEN HABER SIDO
DISCRIMINADAS CON MÁS FRECUENCIA QUE LOS HOMBRES.**

Gráfica 6.7.

Porcentaje de personas mayores que declararon haber sido discriminadas en al menos un ámbito por características generales, 2017



Fuente: Enadis 2017.

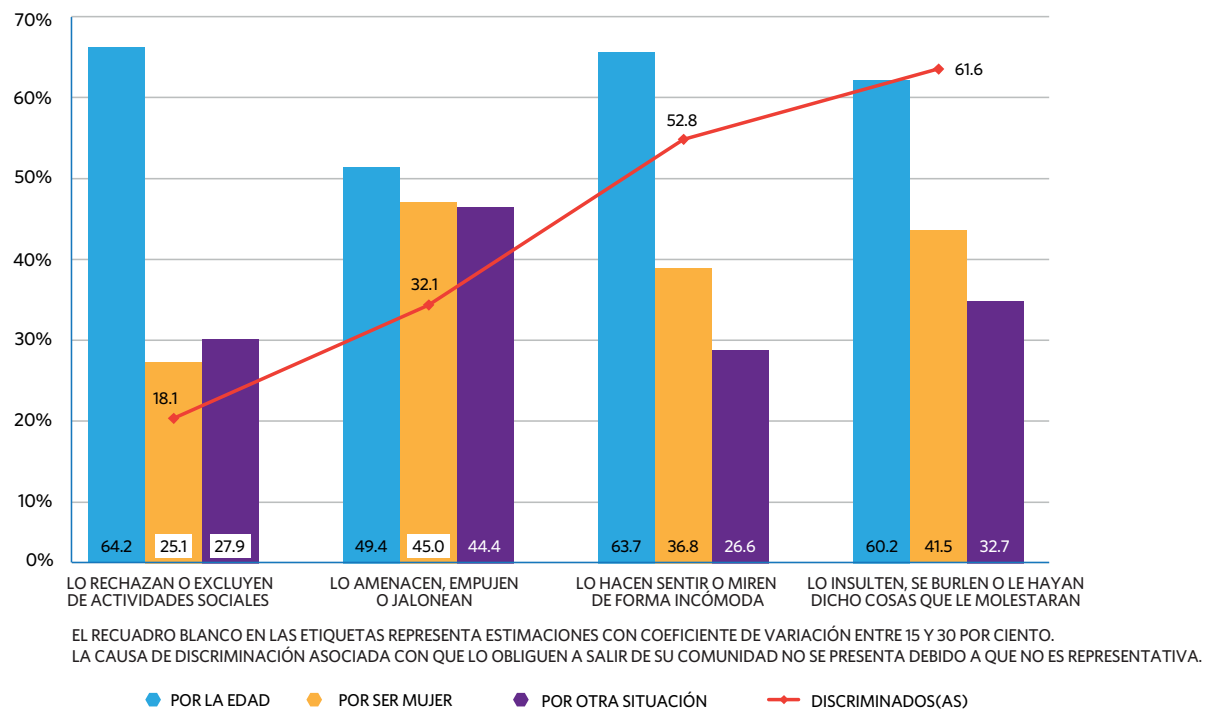
Situaciones asociadas a discriminación y causas en los últimos cinco años

Para las personas mayores las principales situaciones de discriminación son atribuidas a su edad; 17 por ciento considera haber vivido una experiencia asociada, predominantemente haber recibido insultos o burlas (61.6%), que las hagan sentir o las miren de forma incómoda (52.8%), amenazas y violencia moderada (32.1%). Además, en cada situación mencionada, la edad fue la principal causa atribuida por las personas mayores, en especial con respecto al rechazo y exclusión de actividades sociales (64.2%) y cuando las hicieron sentir incómodas (63.7%). En contraste, se aprecia que ser mujer fue la causa más percibida en situaciones de amenazas, empujones o jalones (45%) e insultos y burlas (41.5%) (véase gráfica 6.8).

LOS EMPUJONES O JALONES SON LAS SITUACIONES DE AMENAZAS QUE CON MAYOR FRECUENCIA IDENTIFICAN LAS MUJERES MAYORES.

Gráfica 6.8.

Porcentaje de personas mayores que declaran que en los últimos cinco años han experimentado una situación de discriminación y sus causas, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 7

DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL

Una persona puede pertenecer a varios grupos históricamente discriminados, por ejemplo, el caso de una mujer hablante de lengua indígena y mayor de 60 años, lo que implica formas agravadas y específicas de discriminación, que se traducen en mayores restricciones a los derechos y libertades, así como desventajas en el acceso a servicios (Rey, 2008).

Para mostrar la acumulación de desventajas a las que está expuesta una persona que pertenece a varios grupos discriminados, observamos que 18.3 por ciento de la población de 60 años y más declaró haber sido discriminada por al menos un motivo en el año previo al levantamiento de la encuesta.¹³ Sin embargo, la prevalencia de la discriminación se eleva sustancialmente conforme se añaden características o identidades particulares. Mientras que para las personas de 60 años y más con una condición de discapacidad es de 21.3 por ciento, la prevalencia de discriminación percibida aumenta a 29.5 por ciento si además se autorreconocen como indígenas¹⁴ y alcanza 53.5 por ciento para quienes, además de todas estas características, profesan una religión distinta a la católica. Si además se considera la edad y la adscripción indígena, la prevalencia de discriminación aumenta hasta 25.3 por ciento de las personas mayores que declaran haber sido víctimas de discriminación. Por su parte, si se considera a las personas mayores que son indígenas y que profesan una religión distinta a la católica, la declaración de haber experimentado al menos un acto de discriminación asciende a 41 por ciento, que supera en 11.5 puntos porcentuales el efecto de la multiplicidad de la discriminación al ser persona mayor, indígena y vivir con alguna discapacidad (véase gráfica 7.1).

13. Los motivos de discriminación captados incluyen: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, nivel socioeconómico, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad, orientación sexual.

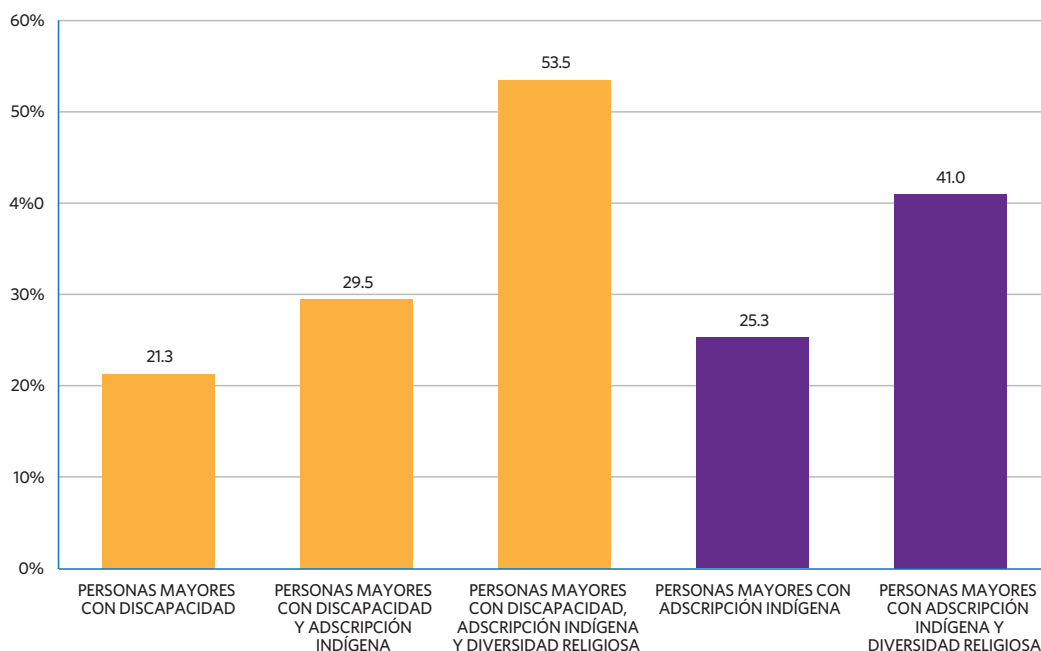
14. En este documento se considera una persona *adscrita indígena* como aquella que se reconoce como indígena, hable o no alguna lengua indígena.

LA EDAD, LA ETNIA, ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SER MUJER SON FACTORES QUE INCREMENTAN LA PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES.

Como se puede constatar, es innegable la vulnerabilidad de la población mayor a ser discriminada y si, además de su edad, se le asocian otros factores (religión, discapacidad, sexo, adscripción indígena), la exposición a ser discriminada se incrementa, lo cual es muy probable que ocasione el impedimento de ejercer sus derechos.

Gráfica 7.1.

Porcentaje de personas mayores que declararon haber sido discriminadas por algún motivo en los últimos 12 meses según distintas características personales, 2017*



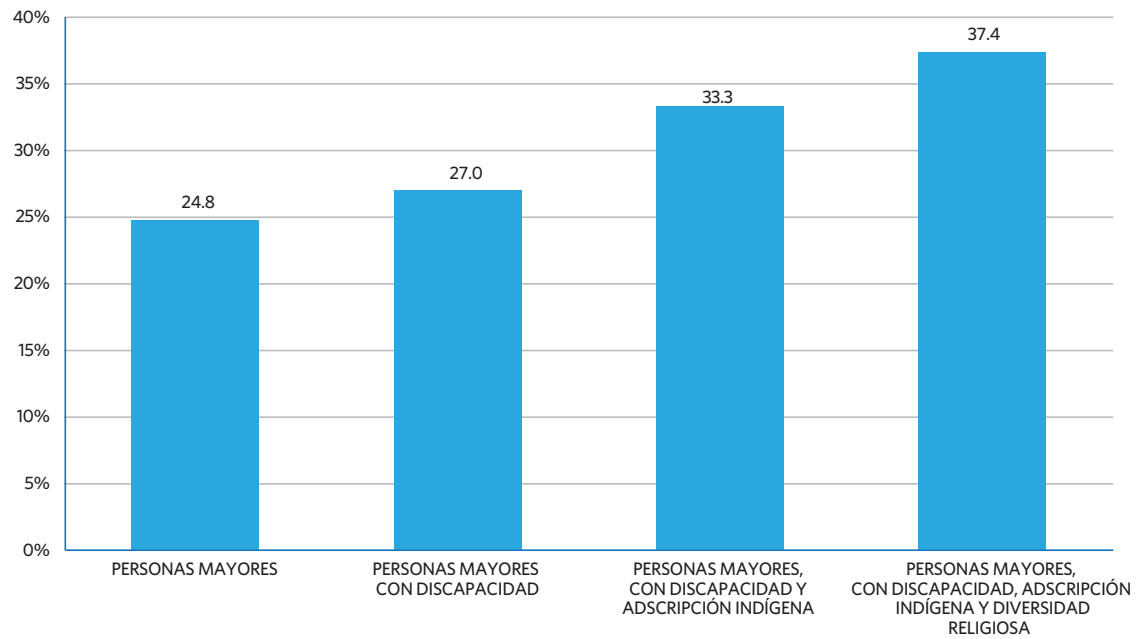
*Los porcentajes se calculan con respecto al número de personas mayores discriminadas entre el grupo de personas mayores. Se utilizó el Módulo de Personas Adultas Mayores. Se identificó a las poblaciones indígenas, con discapacidad y con religión distinta a la católica con base en el Cuestionario General. Fuente: Enadis 2017.

Cerca de una cuarta parte de la población de 60 años y más declaró que se le ha negado injustificadamente al menos un derecho en los cinco años previos al levantamiento de la encuesta (24.8%).¹⁵ Si además se consideran otros factores, como tener alguna discapacidad, la negación de al menos un derecho se incrementa a 27 por ciento. Dicha condición se agrava entre las personas mayores con discapacidad que se adscriben indígenas, entre quienes el porcentaje de personas que declararon haber sido víctimas de negación de derechos se incrementa 6.3 puntos porcentuales (33.3%). Asimismo, entre la población indígena de 60 años y más con alguna discapacidad que además profesa una religión distinta a la católica, a 37.4 por ciento se le negó al menos un derecho (véase gráfica 7.2).

¹⁵ Se refiere a la negación injustificada de al menos uno de los derechos captados en la encuesta, que son: atención médica o medicamentos; atención o servicio en alguna oficina de gobierno; entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; oportunidad de trabajar u obtener un ascenso, y algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.

Gráfica 7.2.

Porcentaje de personas mayores que declararon haberseles negado algún derecho en los últimos cinco años según distintas características personales, 2017*



*Los porcentajes se calculan con respecto al número de personas mayores a las que se les negó al menos un derecho entre el grupo de población mayor. Se utilizó el Módulo de Personas Adultas Mayores. Se identificó a las poblaciones indígenas, con discapacidad y con religión distinta a la católica con base en el Cuestionario General.

Fuente: Enadis 2017.

CONCLUSIONES

Es innegable que diversos grupos de población son discriminados por características e identidades como edad, etnicidad, tono de piel, orientación sexual o religión, entre otros, y lo son aún más cuando dos o más de estos marcadores sociales actúan de manera conjunta. El tema central en este estudio es la discriminación que perciben y de la que han sido objeto las personas de 60 años de edad y más, un grupo en riesgo a ser discriminado, dada la desvalorización de su experiencia y capacidades. Además, la generación que actualmente está en este grupo de edad tiene un nivel educativo relativamente bajo, lo cual la hace un grupo más vulnerable, debido a que es más probable que no cuente con el conocimiento adecuado para identificar y ejercer sus derechos en ámbitos clave, como la salud y el trabajo, y que incluso hayan normalizado la discriminación a la que se enfrenta.

En México, la proporción de este grupo de población va en aumento, lo cual implica que se deben tomar medidas y establecer acciones en los diversos sectores (salud, trabajo, vivienda, etc.) que contribuyan a atender las posibles demandas en materia de servicios, cuidados y atención. Resulta fundamental la participación del Estado en la satisfacción de las necesidades de este grupo, sin embargo, también es necesario articular acciones sociales para generar una cultura de igualdad y respeto para toda la población, enfocada a disminuir y erradicar la discriminación.

Las grandes brechas y la desigualdad de oportunidades de la población mayor en materia de educación, trabajo y salud, en comparación con la población joven y adulta, responden a un contexto muy distinto al de la sociedad actual, dado que anteriormente el acceso educativo era menor, eran pocas las oportunidades de tener un empleo de calidad, en especial para las mujeres, que no alcanzaban estudios superiores y no tenían mayores expectativas de insertarse en el trabajo extradoméstico, por lo que no tuvieron acceso a prestaciones laborales, sociales y de salud. Esto ha derivado en que estas brechas se perpetúen a lo largo de su curso de vida y que ahora la población de 60 años y más se encuentre en desventaja frente a las nuevas generaciones. Además, ante la necesidad de mantener un ingreso, dada la carencia de pensiones o su escaso monto, las personas mayores tienen que continuar trabajando, generalmente en labores informales y mal remuneradas, con pocas o nulas prestaciones.

Para una gran parte de las personas mayores es importante sentirse útiles e independientes y aunque cuatro de cada diez de ellas declararon obtener ingresos por su trabajo, un importante porcentaje depende casi por completo de los ingresos o apoyos que recibe de sus familiares o de programas sociales. Por tal motivo, las políticas públicas deben estar encaminadas a fomentar empleos de calidad que en un futuro permitan a las personas mayores reducir su dependencia económica de familiares y programas. No obstante, en este momento, para atender a la población que ya tiene 60 años y más y requiere de un ingreso, es importante crear empleos acordes a su edad, capacidades y con salarios dignos que garanticen su independencia e incrementen su autoestima.

La edad es el principal motivo de discriminación que las personas mayores identifican y a la que atribuyen los eventos de negación de derechos humanos, en algún momento en los últimos cinco años, así como el factor por el cual han sido insultadas, han recibido burlas, les han molestado o han sido objeto de otro tipo de acciones que les excluyen de una vida armoniosa en sociedad. Sin embargo, sólo la mitad de este grupo de población identifica que sus derechos se respetan poco o nada.

El empoderamiento de las personas mayores permitirá que identifiquen de mejor manera sus derechos y no consientan su violación o menoscabo. Por ello, es necesario que México ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que se realice una difusión exhaustiva de estos derechos y que en torno a ellos se diseñen políticas y programas públicos que aseguren la permanencia, no discriminación e inclusión plena de las personas mayores en la sociedad, de manera que se garantice su participación activa e independiente en el desarrollo del país.

ANEXO

ACERCA DE LA ENADIS 2017

La Encuesta Nacional sobre Discriminación es un instrumento especializado en captar las opiniones, actitudes y experiencias sobre discriminación en México. En 2005, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la entonces Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) llevaron a cabo el primer levantamiento de la Enadis con una muestra de 1482 casos a partir de una selección probabilística polietápica. Su objetivo fue conocer cómo se vive entre la ciudadanía mexicana el fenómeno de la discriminación, en términos de su percepción, así como la identificación de cinco grupos discriminados (mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y personas indígenas —hablantes de lengua indígena y por autoadscripción—) (Conapred y Sedesol, 2005).

El segundo levantamiento de la Enadis se llevó a cabo en 2010 con la colaboración del Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tuvo una muestra de 13 751 viviendas a partir de una selección aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados. Su objetivo fue captar la percepción de la población en torno a valores, actitudes y algunas experiencias discriminatorias. En esa edición se estudió a nueve grupos discriminados (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, migrantes, personas de la diversidad sexual y trabajadoras del hogar remuneradas) (Conapred, 2011).

La tercera Enadis se realizó durante 2017 y en esta ocasión el Conapred formó una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la UNAM, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable del levantamiento, así como con ocho entidades federativas que participaron con una muestra ampliada.¹⁶

Antes del levantamiento, en 2016 se realizó una prueba de campo a nivel nacional con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño conceptual de los cuestionarios, la redacción y secuencia de las preguntas, la comprensión de términos y conceptos de las preguntas y respuestas, el funcionamiento de las escalas estandarizadas y el uso de tarjetas para captar algunas respuestas y el empleo del cuestionario electrónico.

La Enadis 2017 captó información sobre las características sociodemográficas de la población, las opiniones y actitudes, y las prácticas y experiencias relacionadas con la discriminación. Este tercer levantamiento estudia específicamente, a través de los respectivos módulos, a ocho grupos sociales que han sido histórica y reiteradamente discriminados: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y trabajadoras del hogar remuneradas. Respecto a otros grupos, como las poblaciones afrodescendientes, las de la diversidad sexual y las nacidas en el extranjero, la encuesta sí capta sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos. Asimismo, recaba información sobre los prejuicios y actitudes discriminatorias en contra de personas trans, con VIH y de bajo nivel socioeconómico, entre otros grupos.

En la encuesta, se considera a niñas y niños a quienes tienen hasta 11 años cumplidos; adolescentes, de 12 a 17 años; jóvenes, de 18 a 29 años y personas mayores, 60 años y más. Para todos los grupos de edad, se considera la adscripción por parte del informante del Cuestionario General (CG). Son consideradas personas indígenas quienes fueron adscritas como tales en el CG; hablantes de lengua indígena quienes fueron registradas en el CG y quienes lo confirmaron en el módulo correspondiente, e indígenas por autoadscripción quienes lo verificaron en el filtro del módulo. De igual manera, son consideradas personas afrodescendientes quienes fueron adscritas como tales en el CG. Prácticamente la totalidad de las personas afrodescendientes son afroamericanas (99.8%). Son consideradas personas con discapacidad quienes fueron identificadas como tales en el CG y quienes se autoadscribieron en el módulo correspondiente. Las trabajadoras del hogar remuneradas son mujeres de 18 años y más que desempeñaron esta actividad por un pago en algún momento durante el año previo al levantamiento, en el Módulo de Mujeres. Son personas de

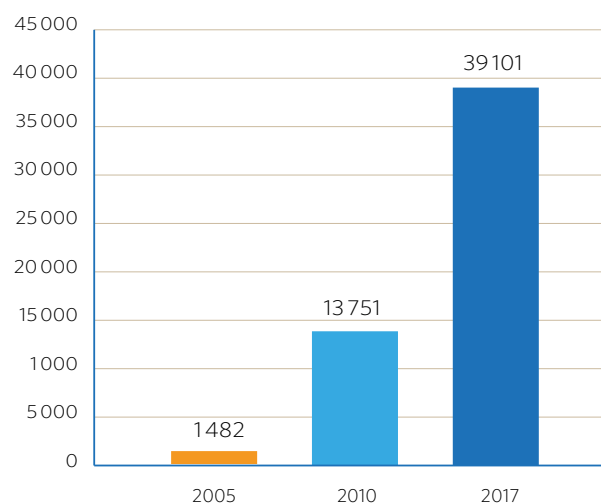
¹⁶. Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

la diversidad religiosa aquellas que fueron adscritas en el CG y autoadscritas en el módulo correspondiente como cristianas (protestantes, evangélicas, etc.), pentecostales, testigos de Jehová u otras (judías, musulmanas o que se identifican con religiones tradicionales u orientales). Son personas nacidas en otro país las identificadas en el CG, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Son personas de la diversidad sexual las que, por autoidentificación y sin intervención del entrevistador, declararon sentirse atraídas por personas de su mismo sexo, de ambos sexos o tener otra orientación sexual, con apoyo de una tarjeta en el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE). El registro del tono de piel autopercibido se llevó a cabo también sin intervención del entrevistador, mediante otra tarjeta en el COE. Todos los materiales que integran los cuestionarios están publicados en el sitio en internet del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).

La Enadis 2017 recolecta un robusto conjunto de información sociodemográfica que permite visibilizar diversas brechas de desigualdad de oportunidades y resultados, lo que demuestra el carácter estructural de la discriminación y la manera en que afecta específicamente a estos grupos sociales.

Por otro lado, la Enadis 2017 casi triplicó la muestra con respecto a la edición de 2010. Este aspecto es importante porque permite realizar mayores desagregaciones e incluso dar cuenta de algunos indicadores de discriminación múltiple.

Gráfica A.1
Evolución de las Enadis. Casos muestrales en viviendas, 2005-2017



Fuente: Conapred.

Diseño conceptual

I. Operacionalización de conceptos en variables

La medición de la discriminación en la Enadis 2017 tuvo como marco de referencia tanto la definición jurídica, establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como una definición más amplia que alude al carácter estructural de la discriminación, entendida como un fenómeno social caracterizado por la asimetría que se establece en las relaciones sociales (grupos sociales dominantes *vis à vis* grupos subordinados), que trasciende las voluntades individuales, que es histórica, interseccional e intergeneracional, y que tiene consecuencias macrosociales en el ejercicio de derechos y goce de libertades, así como en la reproducción de la desigualdad social.

En este sentido, la operacionalización de los temas incluidos en los cuestionarios se puede catalogar en tres niveles en los que opera la discriminación (Solís, 2017).

El primer nivel es el microsocioal, en el que se indaga sobre elementos simbólico-culturales, como las opiniones y actitudes (así como algunos conocimientos) en torno a prejuicios, estereotipos y valores asociados a la discriminación, y opiniones sobre el respeto a los derechos.

El segundo nivel es el mesosocioal, para el cual se pregunta sobre experiencias y prácticas de discriminación reconocidas y declaradas por la población y la negación de ciertos derechos específicos. Estos indicadores muestran evidencia de prácticas discriminatorias en la interacción social en ámbitos institucionales específicos (familias, trabajo, escuela, comunidad y servicios públicos, entre otros).

Por último, para el nivel macrosocioal se incluyen indicadores que dan cuenta de los efectos agregados de la discriminación estructural y la desigualdad social, medidos a través de brechas de oportunidades y resultados en ámbitos específicos.

Cuadro A.1. Operacionalización de temas de estudio de la Enadis 2017

	TEMAS	OPERACIONALIZACIÓN
Opiniones y actitudes	Elementos simbólico-culturales (prejuicios, estereotipos; respeto a los derechos; valores y actitudes).	Acuerdo con prejuicios arraigados en la sociedad en torno a grupos discriminados.
		Opinión sobre el respeto a derechos de grupos discriminados.
		Apertura a la diversidad en ámbitos específicos: vivienda, familia, comunidad, trabajo, escuela, política, etcétera.
		Grado de permisividad a la discriminación.
Prácticas y experiencias	Experiencias de discriminación.	Discriminación por motivos prohibidos en los últimos 12 meses; edad, tono de piel, sexo, orientación sexual, creencias religiosas, etcétera.
	Negación de derechos.	Privación y obstrucción de derechos en los últimos cinco años.
	Prácticas discriminatorias.	Situaciones específicas asociadas a la discriminación en los últimos cinco años: rechazo y exclusión de actividades sociales, insultos o burlas, etcétera.
	Ámbitos de discriminación.	Principales ámbitos en los que sucede la discriminación: familia, trabajo, escuela, otros servicios públicos, etcétera.
Efectos	Efectos agregados de la discriminación.	Desigualdad de resultados entre grupos sociales discriminados, respecto al ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios públicos (educación, trabajo, atención a la salud, vivienda, nivel socioeconómico).

Fuente: Conapred.

II. Poblaciones de estudio

La Enadis 2017 capta información de personas residentes en hogares de México y sus cuestionarios contienen preguntas específicas sobre diversos grupos discriminados.¹⁷

Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
1. Mujeres	Total	18 años y más
2. Niñas y niños	0 a 11 años	9 a 11 años
3. Adolescentes y jóvenes	12 a 29 años	12 a 29 años
4. Personas mayores	60 años y más	60 años y más

17. Las poblaciones afromexicanas, de la diversidad sexual y aquellas nacidas en el extranjero no cuentan con módulos específicos; no obstante, es posible captar sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias y el Cuestionario General, respectivamente.

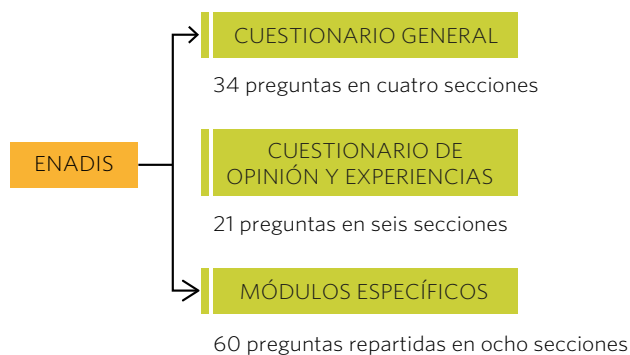
Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017 (Continuación)

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
5. Personas indígenas	6 años y más	12 años y más
6. Personas afrodescendientes	6 años y más	12 años y más
7. Personas con discapacidad	Total	12 años y más
8. Personas de la diversidad religiosa	6 años y más	12 años y más
9. Trabajadoras del hogar remuneradas		18 años y más
10. Personas de la diversidad sexual	18 años y más	
11. Personas nacidas en el extranjero	Total	

Fuente: Conapred.

III. Estructura de los instrumentos de captación de información

Esquema A.1. Estructura general de la Enadis 2017



Fuente: Conapred.

CUESTIONARIO GENERAL

Pregunta sobre las características de las viviendas (servicios básicos, bienes y tecnologías de la información, dormitorios) y de los hogares (número de personas en la vivienda, gasto común, número de hogares), así como características sociodemográficas de las personas

integrantes de los hogares (edad, sexo, lugar de nacimiento, alfabetismo, escolaridad, condición de actividad, condición de discapacidad, adscripción étnica y religión, entre otros). La captación de las características sociodemográficas permite identificar a las personas que podrían o no pertenecer a grupos discriminados.¹⁸

CUESTIONARIO DE OPINIÓN Y EXPERIENCIAS (COE)

Indaga sobre las opiniones y experiencias de discriminación de las personas de 18 años y más. Contiene preguntas sobre valores y actitudes (apertura a la diversidad, permisividad a la discriminación), percepciones (respeto a derechos, inclusión en la toma de decisiones), prejuicios y estereotipos (opiniones sobre frases y aceptación de medidas para la igualdad) y experiencias de discriminación percibidas (negación de derechos, denuncia, prevalencia de discriminación, ámbitos de discriminación) e interrelación con la diversidad, entre otros (identificación de orientación sexual, tono de piel).¹⁹

CUADERNILLO DE MÓDULOS

Capta tanto preguntas específicas de acuerdo con las características de cada grupo discriminado,²⁰ como preguntas comparables entre las poblaciones, por ejemplo, aquellas relacionadas con el respeto a derechos, principales problemáticas, prejuicios y estereotipos, así como experiencias de discriminación percibidas (motivos, ámbitos, situaciones y privación de derechos).

Diseño muestral

Cobertura geográfica. La recolección de la información de la Enadis 2017 se realizó en zonas urbanas y rurales en las 32 entidades federativas, con un tamaño de muestra mínimo de mil viviendas por entidad. Para Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, la muestra fue de 1500 viviendas. Para Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala fue de 2500 viviendas.

Representatividad. Nacional, urbana/rural y estatal (para el Cuestionario de Opinión y Experiencias y los módulos de Mujeres y Adolescentes y jóvenes).

Esquema de muestreo. Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.

Unidad de muestreo. Viviendas particulares habitadas.

18. La identificación de los grupos discriminados se realiza con base en información proporcionada por un informante adecuado de 15 años y más, recabada en el Cuestionario General; posteriormente se aplican filtros de verificación directa con la persona informante, en el caso de personas indígenas, con discapacidad y de la diversidad religiosa.

19. La captación de información sobre orientación sexual y tono de piel es altamente sensible y no apta para una pregunta de atribución por parte de una tercera persona, por lo tanto se le pregunta directamente a una persona de 18 años y más, seleccionada aleatoriamente en cada vivienda.

20. Personas indígenas de 12 años y más, personas con discapacidad de 12 años y más, personas de la diversidad religiosa de 12 años y más, personas de 60 años y más, adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, niñas y niños de nueve a 11 años, mujeres y trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.

Unidad de observación. La vivienda particular habitada seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y las personas de estudio en el hogar.

Marco muestral. Se empleó el Marco Nacional de Viviendas del INEGI como marco muestral para la selección de la muestra, que consiste en una muestra maestra de unidades primarias de muestreo, formadas por conjuntos de manzanas que se estratificaron de acuerdo con sus características físicas y ubicación geográfica, así como de las características socio-demográficas de sus habitantes.

Tamaño de muestra nacional. 39101 viviendas.

Periodo de levantamiento. Del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017.

Población de estudio de los módulos. Todas las personas del hogar con las siguientes características:

- Mujeres de 18 años y más.
- Mujeres trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.
- Niñas y niños de 9 a 11 años.
- Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.
- Personas de 60 años y más.
- Hablantes de lengua indígena o que se reconocen como indígenas de 12 años y más.
- Personas que declaran tener alguna discapacidad de 12 años y más.
- Personas que declaran pertenecer a la diversidad religiosa de 12 años y más.

Población de estudio del COE. Una persona del hogar de 18 años y más, elegida al azar, con el fin de captar su opinión sobre aspectos de discriminación, sus actitudes o grado de permisividad a ella, así como sus experiencias al respecto en los últimos cinco años y en el último año.

Método de recolección. La información se recolectó mediante un sistema electrónico (CAPI, por sus siglas en inglés)²¹ que albergó tres instrumentos de captación, donde las personas informantes a su vez debieron cumplir con criterios específicos para responder cada uno de ellos. La entrevista se realizó cara a cara en la vivienda.

Con el Cuestionario General se inicia la entrevista y en él se recoge toda la información sociodemográfica de las personas que integran el hogar. Su informante adecuado es una

²¹. Computer-assisted personal interviewing.

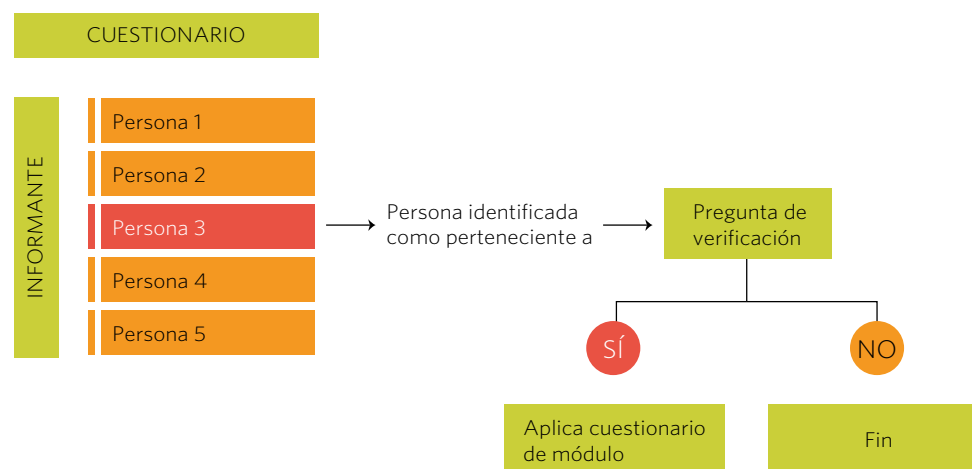
persona de 15 años y más que conozca los datos de todas las personas que integran su hogar. Con este instrumento se identifican las características indispensables para seleccionar a la población de estudio, así como al informante elegido del hogar.

Posteriormente, el Cuadernillo de Módulos se aplica a las personas que, de acuerdo con las características previamente registradas, califican para al menos un módulo del cuadernillo: indígenas, discapacidad, diversidad religiosa, personas mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, o mujeres; y salvo que se trate de niños de 9 a 11 años, el resto de la población de estudio contesta el módulo 8 que recoge las experiencias de discriminación en los últimos cinco años y en el último año.

El Cuestionario de Opinión y Experiencias se aplica a una persona de 18 años y más cuya elección se realiza mediante un proceso aleatorio.²²

Para fines operativos, una vez que se ha levantado el Cuadernillo de Módulos a todas las personas identificadas, se aplica este instrumento con la finalidad de no alargar la entrevista al inicio de la visita en la vivienda, y por consiguiente evitar negativas por parte del resto de las y los informantes. Salvo que la persona que proporcione la información del Cuestionario General resultara ser la elegida, en este caso se levanta el cuadernillo (si es elegible para algún módulo) y enseguida se continúa con el COE.

Esquema A.2. Proceso de selección de personas para los módulos de grupos discriminados de la Enadis 2017



²² En los casos en que el levantamiento se realizó a través de un cuestionario en papel, la persona elegida es aquella de 18 años y más cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de entrevista.

Fuente: Conapred.

Alcances y limitaciones

El proyecto de la Enadis 2017 tiene un aumento sustancial en la muestra, lo cual permite identificar las opiniones y experiencias de discriminación de distintas poblaciones. No obstante, como todo proyecto, tiene alcances y limitaciones que deben tomarse en cuenta para el análisis de los resultados.

Se recomienda cautela en torno a la comparabilidad que guarda la Enadis 2017 con respecto a ejercicios anteriores. Por un lado, como resultado de la prueba piloto de 2016, los instrumentos de captación fueron ajustados, se redujo sustancialmente el número de preguntas y se modificó el fraseo de otras. Esta decisión se adoptó para hacer operable el ejercicio, reducir el tiempo de la entrevista y aumentar la calidad de la información.

Por otro lado, también cambia la metodología de recolección de información. Esta modificación mejora la captación de grupos discriminados en relación con ejercicios anteriores, pues ahora se pregunta a todas las personas de los hogares seleccionados que pertenezcan a un grupo discriminado (mientras que antes sólo se tenía información de un integrante), lo que incrementa de forma muy significativa el número de casos.

Aun así, algunas de las poblaciones captadas por la Enadis 2017 (por ejemplo, las poblaciones con discapacidad y adscritas afrodescendientes) constituyen poblaciones pequeñas, estadísticamente hablando (representan aproximadamente a menos de seis por ciento del total nacional). Esto significa que la probabilidad de encontrarlas es reducida y por lo tanto su muestra también lo es. A medida que se desagregan los indicadores para estas poblaciones, puede disminuir la precisión estadística, por lo que es importante tomar en cuenta los coeficientes de variación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, Juderkis (coord.) (2009). *La denuncia. Una herramienta práctica para defender nuestros derechos*. 2a. ed. Caracas: Amnistía Internacional, Sección Venezolana / Provea / Red de Apoyo por la Justicia y la Paz / Ediciones Entrelíneas. (Serie Tener Derechos No Basta, núm 4). Recuperado de <<http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/la-denuncia.pdf>>.

Butler, Robert (1969). *Age-ism: Another Form of Bigotry*. *The Gerontologist*, 9(4), 243-246. Recuperado de <<https://pdfs.semanticscholar.org/c31c/60684ed6a62e5142700842f4adc34435189c.pdf>>.

Cardona Acuña, Luz Ángela (2013). Feminización de la vejez: una aproximación a los derechos humanos de las mujeres adultas mayores. *Dfensor*, 11(12), 16-23. Recuperado de <https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_12_2013.pdf>.

Castañeda Abascal, Ileana Elena, y Villalón Barrera, Odis Nelson (2013). Necesidades de servicios de salud en mujeres y hombres mayores de 60 años. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 29(1), 36-43. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252013000100006&lng=es&tlng=es>.

CNDH [Comisión Nacional de los Derechos Humanos] (2015). *Los derechos humanos de las personas mayores*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de <<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/27-DH-Adultos-Mayores.pdf>>.

COLMEX [El Colegio de México] (2018). *Desigualdades en México 2018*. México: El Colegio de México / Red de Estudios sobre Desigualdades. Recuperado de <<http://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>>.

CONAPO [Consejo Nacional de Población] (2018). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Documentos, infografías y bases de datos*. Gobierno de México, 14 de septiembre. Recuperado de <<https://www.gob.mx/>>

- conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.
- CONAPRED [Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación] (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados Generales*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, disponible en <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.
- CONAPRED [Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación] (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- CONAPRED [Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación] (2018a). *Ficha temática. Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género*. Recuperado de <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf>.
- FIAPAM [Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores] (2013). *Mitos, realidades y prejuicios hacia la vejez*. Sociedad de Geriatria y Gerontología de Chile. Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores. Recuperado de <<https://fiapam.org/mitos-realidades-y-prejuicios-hacia-la-vejez/>>.
- CONAPRED [Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación] y Sedesol [Secretaría de Desarrollo Social] (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación / Secretaría de Desarrollo Social.
- Giraldo, Liliana (2013). Discriminación por edad. *Este país*, 1 de noviembre. Recuperado de <<http://archivo.estepais.com/site/2013/discriminacion-por-edad/>>.
- Guzmán, José Miguel, y Hakkert, Ralph (2001). *Some social and economic impacts of the ageing process in Latin American countries*. Documento presentado en la XXIV International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP) General Population Conference, Salvador, Brasil, 18-24 de agosto de 2001.
- Guzmán, José Miguel, y Huenchuan, Sandra (2003). *Maltrato contra personas mayores e imagen del envejecimiento. Material de apoyo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Huenchuan, Sandra, y Guzmán, José Miguel (2007). Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos para el diseño de políticas. *Notas de Población*, 33(83), 99-125. Recuperado de <<http://www.cepal.org/es/publicaciones/37701-notas-poblacion-vol33-ndeg-83>>.
- Koenig, Harold George; McCullough, Michael E., y Larson, David B. (2001). *Handbook of Religion and Health*. Nueva York: Oxford University Press.
- León, Diana (2015). *El envejecimiento desde la perspectiva de género*. Ponencia en el XIX Congreso de Geriatria y Gerontología de Chile. Distintas maneras de envejecer, 23 de julio de

2015. Recuperado de <http://compuerta.cl/geriatriacongreso2015/presentaciones/pdf/parque%202/2_jueves%2023/pre_11.pdf>.
- Mendoza, Francisco (2002). Análisis cualitativo de la situación del adulto mayor en zonas marginadas del Distrito Federal, pp. 19-21. Recuperado de <<https://www.researchgate.net/publication/266042563/download>>.
- Narváez Montoya, Óscar Luis (2011). *Urbanismo gerontológico. Envejecimiento demográfico y equipamiento urbano. El caso de la ciudad de Aguascalientes*. Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 51, 16-24. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3640746.pdf>>.
- Nava, Isalia; Ham, Roberto, y Ramírez, Berenice (2016). Seguridad económica y vejez en México. *Revista Latinoamericana de Población*, 10(19), 169-190. Recuperado de <www.redalyc.org/pdf/3238/323849595009.pdf>.
- Nelson, Todd (2002). *Ageism. Stereotyping and Prejudice against Older Persons*. Massachusetts: The mit Press.
- Palmore, Erdman (2015). Ageism Comes of Age. *Journals of Gerontology: Social Sciences*, 70(6), 873-875. Recuperado de <[doi:10.1093/geronb/gbv079](https://doi.org/10.1093/geronb/gbv079)>.
- OMS [Organización Mundial de la Salud] (2018). *Envejecimiento y salud*. Organización Mundial de la Salud, Centro de prensa (notas descriptivas), 5 de febrero. Recuperado de <<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs404/es/>>.
- Partida, Virgilio (2017). *Conciliación demográfica de México, 1950-2015. Documentos, infografías y bases de datos*. Gobierno de México, 14 de septiembre. Recuperado de <<https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>>.
- Pérez Díaz, Julio (1995). *Las mujeres ancianas, la auténtica vejez de la España actual*. Bellaterra: Centre d'Estudis Demogràfics. (Papers de Demografia, 99). Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/1995/189810/papersdemografia_a1995n99.pdf>.
- Pérez Díaz, Julio (2000). La feminización de la vejez. *Revista Catalana de Sociologia*, 182. Recuperado de <http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_104_061167910811359.pdf>.
- Ramos, Elba (2017). Análisis de la participación laboral de los adultos mayores con base en un modelo *logit*. En Conapo, *La situación demográfica de México 2016* (pp. 87-107). México: Consejo Nacional de Población. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232090/04_Ramos.pdf>.
- Rey Martínez, Fernando (2008). La discriminación múltiple, una realidad antigua, un concepto nuevo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 28(84), 251-283. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2775864>>.

- San Martín Petersen, Cecilia (2008). Espiritualidad en la tercera edad, *Psicodebate 8. Psicología, Cultura y Sociedad*, 2008(8), 111-128 Recuperado de <<https://www.palermo.edu/cienciasociales/publicaciones/pdf/Psico8/8Psico%2008.pdf>>.
- Sánchez González, Diego (2007). Envejecimiento demográfico urbano y sus repercusiones socioespaciales en México: retos de la planeación gerontológica. *Revista de Geografía Norte Grande*, 38, 45-61. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022007000200003>.
- Sánchez González, Diego (2009). Geografía del envejecimiento vulnerable y su contexto ambiental en la ciudad de Granada: discapacidad, dependencia y exclusión social. *Cuadernos Geográficos*, 45(2), 107-135. Recuperado de <<http://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/045/045-005.pdf>>.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Téllez, Yolanda, y Muradás, María de la Cruz (2017). Características sociodemográficas del envejecimiento de la población mexicana a través de un enfoque prospectivo. En Carlos Noriega Curtis y Patricia Chemor Ruiz (Coords.), *Vejez y pensiones en México* (pp. 45-78). México: Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro/Consejo Nacional de Población/Instituto Nacional de Geriátrica/Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017.
RESULTADOS SOBRE PERSONAS MAYORES.**

se terminó de maquetar
en el mes de agosto de 2020
en la Ciudad de México.
Para su composición se
utilizaron las fuentes
Whitney y DIN.



Directorio

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Olga Sánchez Cordero
Secretaria

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Mónica Maccise Duayhe
Presidenta

JUNTA DE GOBIERNO

Representantes del Poder Ejecutivo Federal Ejecutivo Federal

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Secretaría de Gobernación

Victoria Rodríguez Ceja
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hugo López-Gatell Ramírez
Secretaría de Salud

Marcos Bucio Mújica
Secretaría de Educación Pública

Alfredo Domínguez Marrufo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Iván Rico López
Secretaría de Bienestar

Patricia Estela Uribe Zúñiga
Instituto Nacional de las Mujeres

Representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno

Mariclaire Acosta Urquidi
Haydeé Pérez Garrido
Carlos Heredia Zubieta
Miguel Concha Malo
José Antonio Guevara Bermúdez
Amaranta Gómez Regalado
Mauricio Meschoulam

Instituciones invitadas

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas
con Discapacidad
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Instituto Mexicano de la Juventud

Instituto Nacional de Migración
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Órgano de vigilancia

Manuel Peralta García
Saúl Bolaños Bolaños
Secretaría de la Función Pública

ASAMBLEA CONSULTIVA

Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta

Elena Azaola Garrido
Marcelina Bautista Bautista
Leticia Bonifaz Alfonso
Miguel Concha Malo
Sarah Corona Berkin
Jessica Marjane Durán Franco
Mario Luis Fuentes Alcalá
Amaranta Gómez Regalado
José Antonio Guevara Bermúdez
Carlos Heredia Zubieta
Mauricio Meschoulam
Pedro Sergio Peñaloza Pérez
Patricio Solís Gutiérrez
Haydeé Pérez Garrido
Diego Petersen Farah
Carlos Puig Soberon
Estefanía Vela Barba

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

Olga Sánchez Cordero
Secretaria de Gobernación y
Presidenta del Consejo Nacional de Población

Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

María Luisa Albores González
Secretaria de Bienestar

Víctor Manuel Toledo Manzur
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Victor Manuel Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Esteban Moctezuma Barragán
Secretario de Educación Pública

Jorge Alcocer Varela
Secretario de Salud

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

Román Guillermo Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Graciela Márquez Colín
Secretaria de Economía

Arturo Herrera Gutiérrez
Secretario de Hacienda y Crédito Público

María Del Rocío García Pérez
Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia

Julio Alfonso Santaella Castell
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Zoé Robledo Aburto
Director General del Instituto Mexicano
del Seguro Social

Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Adelfo Regino Montes
Director General del Instituto Nacional de Pueblos
Indígenas

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Gabriela Rodríguez Ramírez
Secretaria General

María de la Cruz Maradás Troitiño
Directora General de Estudios
Sociodemográficos y Prospectiva

Rodrigo Jiménez Uribe
Director General de Planeación
en Población y Desarrollo

Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández
Director General de Programas
de Población y Asuntos Internacionales

Lilia Yazmín González Soriano
Directora general Adjunta de Análisis Económico y Social

Raúl Gutiérrez Hernández
Director de Análisis Estadístico e Informática

Gabriela Mejía Paillés
Directora de Estudios Sociodemográficos

Rafael López Vega
Director de Estudios Sociodemográficos
y Migración Internacional

Raúl Romo Viramontes
Director de Poblamiento y
Desarrollo Regional Sustentable

Karla Berenice Hernández Torres
Directora de Cultura Demográfica

Nasheli Noriega Izquierdo
Directora de Coordinación Interinstitucional
e Intergubernamental

Leticia García Ruíz
Dirección de Administración

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

<http://sindis.conapred.org.mx>